

# *Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid*



---

Número 18

23 de julio de 2015

X Legislatura

---

## SESIÓN PLENARIA

### PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.<sup>a</sup> Paloma Adrados Gautier

Sesión celebrada el jueves 23 de julio de 2015

### ORDEN DEL DÍA

**1.- Promesa o juramento de la Sra. Diputada electa D.<sup>a</sup> María Begoña García Martín, en sustitución, por renuncia, de D.<sup>a</sup> María Cristina Álvarez Sánchez, y previa renuncia anticipada de D. Enrique Ruiz Escudero. (RGEP.2278/2015).**

**2.- Elección de Secretario/a Tercero/a de la Cámara.**

**3.- PCOP-4(X)/2015 RGEP.2220.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si tiene previsto su Gobierno establecer algún mecanismo de control sobre la actuación del Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid mientras éste sigue en funciones.

---

**4.- PCOP-7(X)/2015 RGEF.2229.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Zafra Hernández, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace de las declaraciones realizadas por el Consejero de Sanidad del Gobierno de la Comunidad de Madrid en la Cadena Ser en las que afirmaba que "si un gerente no es capaz habrá que buscar una gestión privada".

**5.- PCOP-12(X)/2015 RGEF.2236.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre actuaciones que va a impulsar para combatir la desigualdad en la Comunidad de Madrid y fomentar la creación de empleo de calidad.

**6.- PCOP-16(X)/2015 RGEF.2241.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Peral Guerra, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre objetivo y alcance de la medida implementada con urgencia por el Gobierno en materia de comedores escolares.

**7.- PCOP-5(X)/2015 RGEF.2221.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Beirak Ulanosky, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta si piensa el Gobierno Regional rectificar la decisión de no crear una Consejería de Cultura.

**8.- PCOP-13(X)/2015 RGEF.2237.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García D'Atri, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora la política cultural del Gobierno autonómico en la "Operación Canalejas" en relación con la necesaria protección y conservación de nuestro patrimonio histórico.

**9.- PCOP-14(X)/2015 RGEF.2238.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Leal Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que le merece la actual composición del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid.

**10.- PCOP-15(X)/2015 RGEF.2239.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Llop Cuenca, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta qué piensa hacer el Gobierno con el Proyecto sobre la Ciudad de la Justicia.

**11.- PCOP-6(X)/2015 RGEF.2222.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Camargo Fernández, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre medidas que está adoptando el Gobierno de la Comunidad frente a los altos niveles de ozono troposférico.

**12.- PCOP-17(X)/2015 RGEF.2242.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Beltrán Pedreira, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre medidas que ha puesto en marcha la Consejería de Sanidad para paliar los efectos de la

reciente ola de calor en la salud de los madrileños.

**13.- PCOP-18(X)/2015 RGEF.2243.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre finalidad de la creación de la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad.

**14.- PCOP-9(X)/2015 RGEF.2231.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre medidas específicas que tomará la Consejería de Educación el curso próximo para evitar que se produzcan nuevos casos de acoso escolar en los centros educativos de la Comunidad de Madrid.

**15.- PCOP-19(X)/2015 RGEF.2244.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre medidas que se han tomado de manera inicial para favorecer a los jóvenes en sus estudios universitarios.

**16.- PCOP-20(X)/2015 RGEF.2245.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Cabrera Orellana, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre objetivo que persigue el Gobierno con la creación de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid.

**17.- I-1(X)/2015 RGEF.2098.** Interpelación del diputado Sr. Lara Casanova, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno sobre la instalación de Complejos Medioambientales en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 7, 16-07-15.

**18.- C-1(X)/2015 RGEF.2139 - RGEF.2144(X)/2015.** Comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, a petición propia, al objeto de informar sobre nueva estructura del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

**19.- PNL-1(X)/2015 RGEF.2011.** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que: 1.- Se adopten las medidas necesarias para que, a través de una parte de la red de comedores escolares de centros públicos, se mantenga el servicio de comedor escolar durante el verano, y 2.- Esta apertura de comedores escolares ha de estar acompañada de la realización de una serie de actividades lúdicas, culturales y deportivas, de carácter formal e informal, a fin de evitar señalar a los menores y a sus familias, y de este modo contribuir a su formación integral. Publicación BOAM núm. 5, 07-07-15.

**20.- PNL-2(X)/2015 RGEF.2012.** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la

Comunidad de Madrid a: 1.- Reducir de forma urgente de cara al curso 2015-2016 las tasas de la Educación Infantil, Formación Profesional y tasas universitarias con el objetivo de paliar los problemas familiares más inmediatos, y 2.- Elaborar una política de tasas educativas y ayudas que en el plazo de 2 años permita un acceso más igualitario a la educación como elemento de compensación social; debiendo considerarse, para la reducción propuesta y las políticas a medio plazo, las medidas que se relacionan en el escrito. Publicación BOAM núm. 5, 07-07-15.

**21.- PNL-5(X)/2015 RGEF.2040.** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a retrasar el desarrollo de la LOMCE durante un período lectivo en nuevas etapas educativas, en concreto ESO, FP y Bachillerato hasta el curso 2016-2017, de forma que se solventen las dificultades anteriormente mencionadas: 1. Concreción de normativa; 2. Información a estudiantes y familias, y 3. Plan de formación de profesorado. Publicación BOAM núm. 6, 09-07-15.

**22.- PNL-9(X)/2015 RGEF.2071.** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Tomar medidas urgentes, en un plazo inferior a treinta días, para garantizar acceso pleno a la atención sanitaria y farmacéutica del Servicio Madrileño de Salud a la población extranjera en situación administrativa irregular residente en la Comunidad de Madrid, tomando para ello como referencia las disposiciones existentes en otras Comunidades Autónomas; 2.- Garantizar la continuidad del derecho a la cobertura plena del SNS para las personas con residencia en la Comunidad de Madrid que hayan perdido este derecho por su condición de desempleadas sin prestación y haber permanecido más de tres meses en el extranjero, y 3.- Instar al Gobierno de la Nación a legislar la cobertura sanitaria universal del SNS como derecho constitucional de ciudadanía y/o residencia, en igualdad de condiciones para todos. Publicación BOAM núm. 7, 16-07-15.

## SUMARIO

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 10 horas y 6 minutos. ....	305
<b>— Promesa o juramento de la Sra. Diputada electa D.ª María Begoña García Martín, en sustitución, por renuncia, de D.ª María Cristina Álvarez Sánchez, y previa renuncia anticipada de D. Enrique Ruiz Escudero. (RGEF.2278/2015).</b> .....	305

- La Sra. Diputada presta juramento. ....	305
— <b>Elección de Secretario/a Tercero/a de la Cámara.</b> ....	305
- Votación y elección del Sr. Gómez-Angulo Rodríguez como Secretario Tercero.....	305-311
— <b>PCOP-4(X)/2015 RGEF.2220. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si tiene previsto su Gobierno establecer algún mecanismo de control sobre la actuación del Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid mientras éste sigue en funciones.</b> .....	311
- Interviene el Sr. López Rodrigo, formulando la pregunta.....	311
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo a la pregunta. ....	312
- Intervienen el Sr. López Rodrigo y la Sra. Presidenta, ampliando información.....	312-314
— <b>PCOP-7(X)/2015 RGEF.2229. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Zafra Hernández, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace de las declaraciones realizadas por el Consejero de Sanidad del Gobierno de la Comunidad de Madrid en la Cadena Ser en las que afirmaba que "si un gerente no es capaz habrá que buscar una gestión privada".</b> .....	314
- Interviene el Sr. Zafra Hernández, formulando la pregunta. ....	314
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo a la pregunta. ....	314
- Intervienen el Sr. Zafra Hernández y la Sra. Presidenta, ampliando información. ....	315
— <b>PCOP-12(X)/2015 RGEF.2236. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre actuaciones que va a impulsar para combatir la desigualdad en la Comunidad de Madrid y fomentar la creación de empleo de calidad.</b> .....	316
- Interviene el Sr. Gabilondo Pujol, formulando la pregunta. ....	316
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo a la pregunta. ....	316
- Intervienen el Sr. Gabilondo Pujol y la Sra. Presidenta, ampliando información. ....	316-318
— <b>PCOP-16(X)/2015 RGEF.2241. Pregunta de respuesta oral en Pleno del</b>	

<b>diputado Sr. Peral Guerra, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre objetivo y alcance de la medida implementada con urgencia por el Gobierno en materia de comedores escolares.....</b>	318
- Interviene el Sr. Peral Guerra, formulando la pregunta. ....	318
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo a la pregunta. ....	318-319
- Interviene el Sr. Peral Guerra, ampliando información.....	319
<b>— PCOP-5(X)/2015 RGEP.2221. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Beirak Ulanosky, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta si piensa el Gobierno Regional rectificar la decisión de no crear una Consejería de Cultura. ....</b>	320
- Interviene la Sra. Beirak Ulanosky, formulando la pregunta. ....	320
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, respondiendo a la pregunta.....	320
- Intervienen la Sra. Beirak Ulanosky y el Sr. Consejero, ampliando información.....	320-322
<b>— PCOP-13(X)/2015 RGEP.2237. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García D'Atri, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora la política cultural del Gobierno autonómico en la "Operación Canalejas" en relación con la necesaria protección y conservación de nuestro patrimonio histórico.....</b>	322
- Interviene la Sra. García D'Atri, formulando la pregunta. ....	322
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, respondiendo a la pregunta.....	323
- Intervienen la Sra. García D'Atri y el Sr. Consejero, ampliando información.....	323-325
<b>— PCOP-14(X)/2015 RGEP.2238. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Leal Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que le merece la actual composición del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid.....</b>	325
- Interviene la Sra. Leal Fernández, formulando la pregunta.....	325
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno,	

respondiendo a la pregunta.....	325
- Intervienen la Sra. Leal Fernández y el Sr. Consejero, ampliando información. ....	325-327
<b>— PCOP-15(X)/2015 RGEF.2239. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Llop Cuenca, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta qué piensa hacer el Gobierno con el Proyecto sobre la Ciudad de la Justicia. ....</b>	<b>327</b>
- Interviene la Sra. Gallizo LLamas, formulando la pregunta. ....	327
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, respondiendo a la pregunta.....	327-328
- Intervienen la Sra. Gallizo LLamas y el Sr. Consejero, ampliando información.....	328-330
<b>— PCOP-6(X)/2015 RGEF.2222. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Camargo Fernández, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre medidas que está adoptando el Gobierno de la Comunidad frente a los altos niveles de ozono troposférico. .</b>	<b>330</b>
- Interviene el Sr. Camargo Fernández, formulando la pregunta.....	330
- Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, respondiendo a la pregunta. ....	330
- Intervienen el Sr. Camargo Fernández y el Sr. Consejero, ampliando información.....	330-332
<b>— PCOP-17(X)/2015 RGEF.2242. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Beltrán Pedreira, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre medidas que ha puesto en marcha la Consejería de Sanidad para paliar los efectos de la reciente ola de calor en la salud de los madrileños.....</b>	<b>332</b>
- Interviene el Sr. Beltrán Pedreira, formulando la pregunta. ....	332
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo a la pregunta.....	332-334
- Interviene el Sr. Beltrán Pedreira, ampliando información.....	334
<b>— PCOP-18(X)/2015 RGEF.2243. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre finalidad de la creación de la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad. ....</b>	<b>335</b>

- Interviene la Sra. Liébana Montijano, formulando la pregunta. ....	335
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, respondiendo a la pregunta. ....	335-336
- Interviene la Sra. Liébana Montijano, ampliando información. ....	336
<b>— PCOP-9(X)/2015 RGEP.2231. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre medidas específicas que tomará la Consejería de Educación el curso próximo para evitar que se produzcan nuevos casos de acoso escolar en los centros educativos de la Comunidad de Madrid. ....</b>	<b>336-337</b>
- Interviene la Sra. de la Iglesia Vicente, formulando la pregunta. ....	337
- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo a la pregunta. ....	337
- Intervienen la Sra. de la Iglesia Vicente y el Sr. Consejero, ampliando información. . .	337-339
<b>— PCOP-19(X)/2015 RGEP.2244. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre medidas que se han tomado de manera inicial para favorecer a los jóvenes en sus estudios universitarios. ....</b>	<b>339</b>
- Interviene la Sra. Redondo Alcaide, formulando la pregunta. ....	339
- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo a la pregunta. ....	339-341
- Interviene la Sra. Redondo Alcaide, ampliando información. ....	341
<b>— PCOP-20(X)/2015 RGEP.2245. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Cabrera Orellana, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre objetivo que persigue el Gobierno con la creación de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid. ....</b>	<b>341-342</b>
- Interviene el Sr. Cabrera Orellana, formulando la pregunta. ....	342
- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, respondiendo a la pregunta. ....	342-343
- Interviene el Sr. Cabrera Orellana ampliando información. ....	343-344
<b>— I-1(X)/2015 RGEP.2098. Interpelación del diputado Sr. Lara Casanova,</b>	

<b>del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno sobre la instalación de Complejos Medioambientales en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 7, 16-07-15.....</b>	344
- Interviene la Sra. Lara Casanova, exponiendo la interpelación.....	344-345
- Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, respondiendo a la interpelación.....	345-348
- Interviene la Sra. Lara Casanova, en turno de réplica.....	348-349
- Interviene el Sr. Consejero, en turno de dúplica.....	349-350
- Intervienen el Sr. Sánchez Pérez, el Sr. Gómez Montoya y el Sr. del Olmo Flórez, fijando la posición de sus Grupos Parlamentarios.....	350-354
- Interviene, para cierre de debate, el Sr. Consejero.....	355-356
<b>— C-1(X)/2015 RGEF.2139 - RGEF.2144(X)/2015. Comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, a petición propia, al objeto de informar sobre nueva estructura del Gobierno de la Comunidad de Madrid.....</b>	356
- Exposición del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.....	356-361
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Zafra Hernández, la Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, el Sr. Franco Pardo y el Sr. Ossorio Crespo.....	361-370
- Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.....	370-374
<b>— PNL-1(X)/2015 RGEF.2011. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que: 1.- Se adopten las medidas necesarias para que, a través de una parte de la red de comedores escolares de centros públicos, se mantenga el servicio de comedor escolar durante el verano, y 2.- Esta apertura de comedores escolares ha de estar acompañada de la realización de una serie de actividades lúdicas, culturales y deportivas, de carácter formal e informal, a fin de evitar señalar a los menores y a sus familias, y de este modo contribuir a su formación integral. Publicación BOAM núm. 5, 07-07-15.....</b>	374
- Interviene la Sra. Navarro Lanchas, en defensa de la proposición no de ley.....	374-377

- Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. Reyero Zubiri, la Sra. Serra Sánchez y el Sr. Peral Guerra. ....	378-386
- Votación y aprobación de la proposición no de ley. ....	387
- Se suspende la sesión a las 14 horas y 25 minutos. ....	387
- Se reanuda la sesión a las 16 horas y 8 minutos.....	387
<b>— PNL-2(X)/2015 RGEP.2012. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Reducir de forma urgente de cara al curso 2015-2016 las tasas de la Educación Infantil, Formación Profesional y tasas universitarias con el objetivo de paliar los problemas familiares más inmediatos, y 2.- Elaborar una política de tasas educativas y ayudas que en el plazo de 2 años permita un acceso más igualitario a la educación como elemento de compensación social; debiendo considerarse, para la reducción propuesta y las políticas a medio plazo, las medidas que se relacionan en el escrito. Publicación BOAM núm. 5, 07-07-15. ....</b>	<b>387</b>
- Interviene el Sr. Moreno Navarro, en defensa de la proposición no de ley. ....	387-391
- Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos Parlamentarios, la Sra. de la Iglesia Vicente, el Sr. Fernández Rubiño y el Sr. Van-Halen Acedo. ....	391-401
- Votación y aprobación de la proposición no de ley. ....	401
<b>— PNL-5(X)/2015 RGEP.2040. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a retrasar el desarrollo de la LOMCE durante un período lectivo en nuevas etapas educativas, en concreto ESO, FP y Bachillerato hasta el curso 2016-2017, de forma que se solventen las dificultades anteriormente mencionadas: 1. Concreción de normativa; 2. Información a estudiantes y familias, y 3. Plan de formación de profesorado. Publicación BOAM núm. 6, 09-07-15.....</b>	<b>401-402</b>
- Interviene la Sra. Salazar-Alonso Revuelta, en defensa de la proposición no de ley. . .	402-405
- Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos Parlamentarios, la Sra. de la Iglesia Vicente, el Sr. Moreno Navarro y la Sra. Ongil Cores.....	405-415

- Votación y aprobación de la proposición no de ley. ....	416
<b>— PNL-9(X)/2015 RGEP.2071. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Tomar medidas urgentes, en un plazo inferior a treinta días, para garantizar acceso pleno a la atención sanitaria y farmacéutica del Servicio Madrileño de Salud a la población extranjera en situación administrativa irregular residente en la Comunidad de Madrid, tomando para ello como referencia las disposiciones existentes en otras Comunidades Autónomas; 2.- Garantizar la continuidad del derecho a la cobertura plena del SNS para las personas con residencia en la Comunidad de Madrid que hayan perdido este derecho por su condición de desempleadas sin prestación y haber permanecido más de tres meses en el extranjero, y 3.- Instar al Gobierno de la Nación a legislar la cobertura sanitaria universal del SNS como derecho constitucional de ciudadanía y/o residencia, en igualdad de condiciones para todos. Publicación BOAM núm. 7, 16-07-15.....</b>	416
- Interviene el Sr. Freire Campo, en defensa de la proposición no de ley. ....	416-419
- Interviene, en defensa de la enmienda presentada, el Sr. Álvarez Cabo.....	419-424
- Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos Parlamentarios, la Sra. García Gómez y el Sr. Fermosel Díaz. ....	424-431
- Votación y aprobación de la proposición no de ley. ....	431
- Se levanta la sesión a las 19 horas y 3 minutos. ....	431



*(Se abre la sesión a las diez horas y seis minutos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy buenos días, señora Presidenta, señores Consejeros, señores portavoces, señorías. Se abre la sesión. Quiero que mis primeras palabras sean para manifestar, en nombre de toda la Cámara, nuestro más sentido pésame por el fallecimiento del hermano de don Ricardo Megías, diputado del Grupo de Ciudadanos. Pasamos a las cuestiones preliminares.

**Promesa o juramento de la Sra. Diputada electa D.<sup>a</sup> María Begoña García Martín, en sustitución, por renuncia, de D.<sup>a</sup> María Cristina Álvarez Sánchez, y previa renuncia anticipada de D. Enrique Ruiz Escudero. (RGEP.2278/2015).**

Comenzamos por lo que corresponde en primer lugar, que es la promesa o juramento de la señora diputada doña Begoña García Martín, del Partido Popular, en sustitución de doña Cristina Álvarez Sánchez, previa renuncia de don Enrique Ruiz Escudero. Ruego a su señoría se ponga en pie para efectuar juramento o promesa, y a los miembros de la Mesa que también nos pongamos en pie.

En virtud del artículo 12, señora diputada electa, doña María Begoña García Martín, ¿promete o jura acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **GARCÍA MARTÍN** *(Desde los escaños.)*: Sí, juro. *(Aplausos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, en nombre de la Cámara, le doy la bienvenida y la enhorabuena. Pasamos a la siguiente cuestión preliminar.

**Elección de Secretario/a Tercero/a de la Cámara.**

Al haberse producido una vacante en la Secretaría Tercera de la Mesa, por renuncia de doña Cristina Álvarez, el artículo 54 del Reglamento de la Asamblea de Madrid establece que debe ser cubierta, tal y como señala el artículo 52. La elección del Secretario Tercero se llevará a cabo mediante votación secreta por papeletas. A tal efecto, cada diputado tiene que escribir un solo nombre en la papeleta que tienen en el escaño; ruego que comprueben que tienen dichas papeletas para poder proceder a la votación. A continuación se efectuará el llamamiento nominal de los diputados por orden alfabético para que depositen su papeleta en la urna; posteriormente votarán los miembros del Gobierno que tengan la condición de diputados y en último lugar los miembros de la Mesa. Señora Secretaria Primera, le ruego que proceda al llamamiento.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA**: Gracias, señora Presidenta.

Ilma. Sra. Abasolo Pozas, Olga *(Vota)*.

Ilma. Sra. Aboín Aboín, Sonsoles Trinidad *(Vota)*.

- Ilmo. Sr. Aguado Crespo, Ignacio Jesús *(Vota)*.
- Ilma. Sra. Aguado del Olmo, María Josefa *(Vota)*.
- Ilmo. Sr. Álvarez Cabo, Daniel *(Vota)*.
- Ilma. Sra. Álvarez Padilla, María Nadia *(Vota)*.
- Ilma. Sra. Andaluz Andaluz, María Isabel *(Vota)*.
- Ilmo. Sr. Ardanuy Pizarro, Miguel *(Vota)*.
- Ilma. Sra. Ardid Jiménez, María Isabel *(Vota)*.
- Ilmo. Sr. Arribas del Barrio, José María *(Vota)*.
- Ilmo. Sr. Ballarín Valcárcel, Álvaro César *(Vota)*.
- Ilma. Sra. Beirak Ulanosky, Jazmín *(Vota)*.
- Ilmo. Sr. Beltrán Pedreira, Jacobo Ramón *(Vota)*.
- Ilma. Sra. Berrio Fernández-Caballero, María Inés *(Vota)*.
- Ilmo. Sr. Berzal Andrade, José Manuel *(Vota)*.
- Ilma. Sra. Borox Montoro, Eva María *(Vota)*.
- Ilmo. Sr. Cabrera Orellana, José *(Vota)*.
- Ilmo. Sr. Camargo Fernández, Raúl *(Vota)*.
- Ilma. Sra. Camins Martínez, Ana *(Vota)*.
- Ilmo. Sr. Candela Pokorna, Marco *(Vota)*.
- Ilma. Sra. Carazo Gómez, Mónica *(Vota)*.
- Ilma. Sra. Carballedo Berlanga, María Eugenia *(Vota)*.
- Ilma. Sra. Casares Díaz, María Lucía Inmaculada *(Vota)*.
- Ilmo. Sr. Cepeda García de León, José Carmelo *(Vota)*.
- Ilmo. Sr. Cruz Torrijos, Diego *(Vota)*.
- Ilma. Sra. Delgado Gómez, Carla *(Vota)*.

- Ilmo. Sr. Delgado Orgaz, Emilio *(Vota)*.
- Ilma. Sra. Díaz Ayuso, Isabel Natividad *(Vota)*.
- Ilmo. Sr. Echeverría Echániz, José Ignacio *(Vota)*.
- Ilma. Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, Marta María *(Vota)*.
- Ilmo. Sr. Espinar Merino, Ramón *(Vota)*.
- Ilma. Sra. Espinosa de la Llave, María *(Vota)*.
- Ilmo. Sr. Fermosel Díaz, Jesús *(Vota)*.
- Ilmo. Sr. Fernández Rubiño, Eduardo *(Vota)*.
- Ilmo. Sr. Franco Pardo, José Manuel *(Vota)*.
- Ilmo. Sr. Freire Campo, José Manuel *(Vota)*.
- Ilmo. Sr. Gabilondo Pujol, Ángel *(Vota)*.
- Ilma. Sra. Gallizo Llamas, Mercedes *(Vota)*.
- Ilma. Sra. García D'Atri, Ana *(Vota)*.
- Ilma. Sra. García Gómez, Mónica *(Vota)*.
- Ilma. Sra. García Martín, María Begoña *(Vota)*.
- Ilmo. Sr. García-Rojo Garrido, Pedro Pablo *(Vota)*.
- Ilmo. Sr. García de Vinuesa Gardoqui, Ignacio *(Vota)*.
- Ilma. Sra. Gimeno Reinoso, Beatriz *(Vota)*.
- Ilmo. Sr. Gómez Montoya, Rafael *(Vota)*.
- Ilmo. Sr. Gómez Ruiz, Jesús *(Vota)*.
- Ilmo. Sr. Gómez-Angulo Rodríguez, Juan Antonio *(Vota)*.
- Ilmo. Sr. Gómez-Chamorro Torres, José Ángel *(Vota)*.
- Ilma. Sra. González González, Isabel Gema *(Vota)*.
- Ilma. Sra. González González, Mónica Silvana *(Vota)*.

Ilmo. Sr. González Jiménez, Bartolomé *(Vota)*.

Ilma. Sra. González Pastor, Dolores *(Vota)*.

Ilmo. Sr. González Terol, Antonio Pablo *(Vota)*.

Ilma. Sra. González-Moñux Vázquez, Elena *(Vota)*.

Ilmo. Sr. Gutiérrez Benito, Eduardo *(Vota)*.

Ilma. Sra. Huerta Bravo, Raquel *(Vota)*.

Ilma. Sra. De la Iglesia Vicente, María Teresa *(Vota)*.

Ilmo. Sr. Lara Casanova, Francisco *(Vota)*.

Ilma. Sra. Leal Fernández, María Isaura *(Vota)*.

Ilma. Sra. Liébana Montijano, María Pilar *(Vota)*.

Ilma. Sra. Llop Cuenca, María Pilar *(Vota)*.

Ilmo. Sr. Lobato Gandarias, Juan *(Vota)*.

Ilmo. Sr. López Hernández, Isidro *(Vota)*.

Ilmo. Sr. López Rodrigo, José Manuel *(Vota)*.

Ilmo. Sr. Lozano Pérez, Diego *(Vota)*.

Ilma. Sra. Manguán Valderrama, Eva María *(Vota)*.

Ilma. Sra. Marbán De Frutos, Marta *(Vota)*.

Ilmo. Sr. Marcos Arias, Tomás *(Vota)*.

Ilma. Sra. Mariño Ortega, Ana Isabel *(Vota)*.

Ilma. Sra. Maroto Illera, María Reyes *(Vota)*.

Ilmo. Sr. Martínez Abarca, Hugo *(Vota)*.

Ilma. Sra. Martínez Ten, Carmen *(Ausente)*.

Ilmo. Sr. Megías Morales, Jesús Ricardo *(Vota)*.

Ilma. Sra. Mena Romero, María Carmen *(Vota)*.

- Ilmo. Sr. Moraga Valiente, Álvaro *(Vota)*.
- Ilmo. Sr. Morano González, Jacinto *(Vota)*.
- Ilmo. Sr. Moreno Navarro, Juan José *(Vota)*.
- Ilma. Sra. Moya Nieto, María Encarnación *(Vota)*.
- Ilma. Sra. Navarro Lanchas, Josefa *(Vota)*.
- Ilmo. Sr. Núñez Guijarro, José Enrique *(Vota)*.
- Ilmo. Sr. Núñez-Morgades García de Leaniz, Pedro *(Vota)*.
- Ilmo. Sr. Del Olmo Flórez, Luis *(Vota)*.
- Ilma. Sra. Ongil Cores, María Gádor *(Vota)*.
- Ilmo. Sr. Ongil López, Miguel *(Vota)*.
- Ilmo. Sr. Ortiz Espejo, Daniel *(Vota)*.
- Ilmo. Sr. Ossorio Crespo, Enrique Matías *(Vota)*.
- Ilmo. Sr. Padilla Estrada, Pablo *(Vota)*.
- Ilma. Sra. Pardo Ortiz, Josefa *(Vota)*.
- Ilmo. Sr. Peral Guerra, Luis *(Vota)*.
- Ilma. Sra. Pérez Baos, Ana Isabel *(Vota)*.
- Ilmo. Sr. Pérez García, David *(Vota)*.
- Ilmo. Sr. Quintana Viar, José *(Vota)*.
- Ilma. Sra. Redondo Alcaide, María Isabel *(Vota)*.
- Ilmo. Sr. Reyero Zubiri, Alberto *(Vota)*.
- Ilmo. Sr. Rico García-Hierro, Enrique *(Vota)*.
- Ilmo. Sr. Rodríguez García, Nicolás *(Vota)*.
- Ilmo. Sr. Rubio Ruiz, Juan Ramón *(Vota)*.
- Ilma. Sra. Ruiz Fernández, Esther *(Vota)*.

Ilma. Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, Lorena *(Vota)*.

Ilma. Sra. Salazar-Alonso Revuelta, Cecilia *(Vota)*.

Ilma. Sra. Sánchez Acera, Pilar *(Vota)*.

Ilmo. Sr. Sánchez Pérez, Alejandro *(Vota)*.

Ilma. Sra. San José Pérez, Carmen *(Vota)*.

Ilmo. Sr. Sanjuanbenito Bonal, Diego *(Vota)*.

Ilmo. Sr. Santín Fernández, Pedro *(Vota)*.

Ilmo. Sr. Segovia Noriega, Juan *(Vota)*.

Ilma. Sra. Serra Sánchez, Clara *(Vota)*.

Ilma. Sra. Serra Sánchez, Isabel *(Vota)*.

Ilmo. Sr. Serrano Sánchez-Capuchino, Alfonso Carlos *(Vota)*.

Ilma. Sra. Sevillano de las Heras, Elena *(Vota)*.

Ilmo. Sr. Soler-Espiauba Gallo, Juan *(Vota)*.

Ilma. Sra. Solís Pérez, Susana *(Vota)*.

Ilma. Sra. Tormo Mairena, Eva *(Vota)*.

Ilmo. Sr. Van-Halen Acedo, Juan *(Vota)*.

Ilmo. Sr. Veloso Lozano, Enrique *(Vota)*.

Ilmo. Sr. Vicente Viondi, Daniel *(Vota)*.

Ilmo. Sr. Vinagre Alcázar, Agustín *(Vota)*.

Ilmo. Sr. Zafra Hernández, César *(Vota)*.

Ilmo. Sr. Rollán Ojeda, Pedro Manuel *(Vota)*.

Ilmo. Sr. Izquierdo Torres, Carlos *(Vota)*.

Ilmo. Sr. González Taboada, Jaime *(Vota)*.

Ilmo. Sr. Garrido García, Ángel *(Vota)*.

Ilma. Sra. Cifuentes Cuencas, Cristina *(Vota)*.

Ilma. Sra. López Ruiz, María Carmen *(Vota)*.

Ilma. Sra. Gonzalo López, Rosalía *(Vota)*.

Ilma. Sra. Díaz Román, Laura *(Vota)*.

Ilmo. Sr. Nolla Estrada, Modesto *(Vota)*.

Ilmo. Sr. Trinidad Martos, Juan *(Vota)*.

Ilma. Sra. Adrados Gautier, María Paloma *(Vota)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Seguidamente, vamos a proceder al recuento de las papeletas por parte de la Secretaria Segunda. *(Pausa)*.

Señorías, el resultado de la votación es el siguiente: 64 votos a favor de don Juan Antonio Gómez-Angulo Rodríguez, 27 votos a favor de doña Raquel Huerta Bravo y 35 votos en blanco. En consecuencia, queda elegido don Juan Antonio Gómez-Angulo Rodríguez como Secretario Tercero de la Mesa. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Señoría, le doy la enhorabuena y le ruego que ocupe su lugar en la mesa. *(Pausa)*.

Pasamos al primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de respuesta oral en Pleno. Les recuerdo que, según establece el artículo 193 del Reglamento, el tiempo de tramitación es de seis minutos como máximo, repartido a partes iguales entre el diputado o la diputada que pregunte y el miembro del Gobierno que conteste.

**PCOP-4(X)/2015 RGEP.2220. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si tiene previsto su Gobierno establecer algún mecanismo de control sobre la actuación del Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid mientras éste sigue en funciones.**

Comenzamos con las preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno. Para la formulación de su pregunta a la señora Presidenta, tiene la palabra el señor López Rodrigo, portavoz parlamentario del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** *(Desde los escaños.)*: Buenos días. Gracias, Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Señora Cifuentes, ¿tiene previsto su Gobierno establecer algún mecanismo de control del Consejo de Administración de Telemadrid mientras este sigue en funciones?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Presidenta para su contestación.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Señor López, no; este Gobierno no tiene previsto establecer absolutamente ningún mecanismo de control sobre el Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid ni mientras esté en funciones ni en ningún otro caso. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor López, su turno de réplica.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** (*Desde los escaños.*): Verá, Telemadrid tiene muchos problemas: está politizada, tiene una deuda muy grande, tiene un ERE que ha echado a la calle a un montón de trabajadores y trabajadoras y, sobre todo, tiene un problema de bajada de calidad. En el último mes de mayo ha tenido el peor índice de audiencia de todas las televisiones autonómicas del país. En diez años ha pasado del 17 al 4 por ciento, que es lo que tiene en este momento. Y esto se debe a la situación a la que la han llevado los actuales gestores; gestores que en estos momentos se encuentran en funciones y no han sido sustituidos porque ustedes y sus socios de Gobierno, es decir, el Grupo Ciudadanos, se ha negado a hacerlo. Hasta ahora nosotros pensábamos que esto era un problema de control político, ahora empezamos a ver que también es un tema de asuntos económicos, de favorecer a una determinada red clientelar. Estos gestores en funciones están adjudicando contratos: han adjudicado un contrato de 380.000 euros a Telefónica para cambiar ordenadores y portátiles –casualmente, el actual Presidente en funciones del Consejo de Administración, el señor Moreno, proviene de esta multinacional-; han convocado un concurso por 430.000 euros anuales para la renovación de teléfonos fijos, teléfonos móviles e internet para cuatro años, casi llegaría a dos millones de euros en nuevos teléfonos y nuevas “tablets”, y en los próximos meses van a adjudicar proyectos por valor de un millón de euros también en términos tecnológicos.

Los expertos en televisión nos dicen que el problema de Telemadrid no son las “tablets” o los móviles sino que está fuera del espacio multimedia y digital; ese es el problema y ahí es donde hay que invertir, pero no hay proyecto. A esto se suma que el 50 por ciento del presupuesto de Telemadrid se va a producción externa, que está sin control. Curiosamente, esa producción externa, que podría estar hecha por los trabajadores y trabajadoras que hay, siempre va a un grupo muy pequeñito de empresas muy cercano a su partido. Estamos preocupados porque se está yendo el dinero a la red clientelar. No hablamos de política ya, hablamos de economía.

Verán, les hemos propuesto una comisión para tener un modelo y nos han dicho que no. También les hemos pedido que cambien a las personas del Consejo de Administración como dice la ley. Ese Consejo de Administración está carente de soporte democrático. La gente ha votado para que haya otra cosa y no lo han hecho. Y siguen gastando el dinero sin control democrático; nadie está controlando eso. Se puede dar una situación curiosa y es que acabamos llevando algunos de esos proyectos que se están aprobando a la Comisión de gestión de la auditoria de endeudamiento y

gestión pública. Sería una cruel ironía para Ciudadanos que, por un lado, apoyen esa comisión y, por otro lado, estén favoreciendo que se pueda producir ese proceso. Nos están diciendo que quieren despolitizar la televisión pero que dentro de unos meses, después de las elecciones generales. Igual para entonces no tenemos ni siquiera audiencia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor López.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** (*Desde los escaños.*): Sí, termino. Verán, no se trata de controlar una institución pública para un par de partidos y algunas empresas, estamos hablando de la televisión pública de madrileños y madrileñas, porque ha habido elecciones...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor López. Su tiempo ha terminado.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** (*Desde los escaños.*): Le iba a dar las gracias, pero no. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, indudablemente Telemadrid tiene problemas y yo lo que espero es que todos los grupos políticos, también el suyo, trabajemos para resolverlos. Ahora bien, me está usted pidiendo en su pregunta, y de alguna manera también lo ha hecho en su respuesta, que el Gobierno controle el Consejo de Administración de Telemadrid y lo que yo le digo es que no lo vamos a hacer, porque hacer esto supondría sin duda alguna vulnerar la ley; así de claro. Mire, la Ley 13/84, que es la ley de creación de organización y control parlamentario de este ente público, Telemadrid, lo dice de una manera muy clara: debe de impedirse cualquier interferencia del Gobierno en los órganos rectores, tanto en el Consejo de Administración como en el resto de los órganos rectores. Lo que dice la ley literalmente es que el objetivo es aumentar los controles de la Asamblea sobre el Consejo de Administración y de este, del Consejo de Administración, sobre el Director General, eliminando –y le cito literalmente la ley- “cualquier tipo de interferencia del Consejo de Gobierno en la marcha de los órganos mencionados”. Por tanto, es la Asamblea, exclusivamente esta Asamblea, a través de los órganos de control determinados reglamentariamente, tanto la Comisión de control como este Pleno, la que tiene que ejercer la labor de supervisión de los órganos rectores de Telemadrid, de Radio Televisión Madrid, y en ningún caso y bajo ningún concepto el Gobierno de la Comunidad. Pero mire, señoría, en este caso le digo que no se trata solamente de cumplir la ley, que por supuesto la ley hay que cumplirla, sino que además es una cuestión de convicción: mi voluntad y la de este Gobierno que presido es aplicar el principio de interferencia cero precisamente en la labor de los profesionales de Telemadrid y, desde luego, no voy a ser yo quien dé consignas ni pautas de ninguna clase a los profesionales de Telemadrid. Como le he dicho, la supervisión corresponde exclusivamente a esta Asamblea de Madrid y será esta Asamblea de Madrid, serán los representantes de los ciudadanos quienes decidan de qué forma se va a llevar a cabo esa organización en el futuro próximo.

En todo caso, señor López, lo que le digo de manera clara es que no vamos a llevar ningún tipo de injerencia y mucho menos para hacer una Telemadrid "versión original" o una televisión de la verdad o una desmentidora oficial de noticias de nadie...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Ni vamos a cuestionar la labor de los profesionales de la información; otros, lamentablemente, sí lo están haciendo en otras Administraciones. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-7(X)/2015 RGEF.2229. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Zafra Hernández, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace de las declaraciones realizadas por el Consejero de Sanidad del Gobierno de la Comunidad de Madrid en la Cadena Ser en las que afirmaba que "si un gerente no es capaz habrá que buscar una gestión privada".**

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Zafra, portavoz adjunto del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración hace de las declaraciones realizadas por el Consejero de Sanidad del Gobierno de la Comunidad de Madrid en la Cadena Ser en las que afirmaba que "si un gerente no es capaz habrá que buscar una gestión privada"?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Presidenta para su contestación.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, usted ha citado exactamente doce palabras que formaron un titular de una entrevista de más de veinte minutos de duración. Yo creo que lo importante de verdad fue lo que dijo el Consejero y lo voy a citar de manera literal; dijo el Consejero: "Creo que tenemos los mejores hospitales. Como el Consejero tiene ideas para que se gestionen de forma eficaz, no hará falta que entre la gestión privada porque mis gestores van a ser eficaces. Estamos renunciando a la externalización, por eso me han nombrado a mí Consejero." Señoría, este y no otro es el sentido de la entrevista que dio el señor Consejero de Sanidad, el señor Sánchez Martos, a la cual usted ha hecho referencia. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Su turno, señor Zafra, para contestar.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Entiendo, señora Presidenta, que estamos al principio de una Legislatura y es normal que haya cierta descoordinación entre su Gobierno y que sus palabras, como bien dice, hablen de no privatizar, de no externalizar, pero tiene que entender que, tras todo lo que hemos vivido estos últimos ocho años y sobre todo en lo referente a la sanidad, cuando un consejero que acaba de entrar tiene como primeras declaraciones decir que si no hay gestores eficientes pensarán en privatizar, lo que crea es incertidumbre; incertidumbre tanto en los ciudadanos de Madrid como en los profesionales sanitarios, porque lo que han visto durante estos últimos ocho años es que, a la mínima oportunidad que han tenido, su Gobierno y el Gobierno anterior han intentado privatizar absolutamente todo lo que han podido. Eso es algo que, por cierto, quiero recordarle, está en contra de ese acuerdo de investidura que les ha permitido a ustedes gobernar. Ese acuerdo pone muy claro que no vamos a permitir más privatizaciones en el mundo de la sanidad; no vamos a permitir más privatizaciones que solamente ayudan a unos pocos y que perjudican al conjunto de los madrileños. Así que le pido, sobre todo al Consejero de Sanidad, que, si no encuentra perfiles de gestión adecuados, busquen mejor fuera del mundo de la política porque estoy seguro de que los hay. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Zafra. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Zafra, le digo con toda tranquilidad que no tienen que tener usted ni ningún madrileño absolutamente ninguna incertidumbre. Creo que si algo ha quedado claro a lo largo de los últimos meses es que este Gobierno no va a privatizar ningún hospital o servicio sanitario. Lo decíamos en el programa electoral cuando apostábamos por una sanidad madrileña pública, universal, gratuita y de la máxima calidad; se recoge de manera explícita -y usted ha hecho referencia- en el acuerdo que sostuvimos con Ciudadanos de una manera clara en el punto número 47, donde se acordaba la paralización del proceso de privatización de servicios sanitarios y de gestión del sistema sanitario; se anunció antes y durante la campaña electoral: antes en la aprobación del decálogo que presentó el Partido Popular en Madrid y durante la campaña electoral en una reunión que mantuve con el Colegio de Médicos el 27 de abril. Además consta en este diario de sesiones porque lo dije de una manera clara y explícita en el debate de investidura: que no iba a haber nuevas externalizaciones ni privatizaciones; un compromiso que ahora reitero para que conste en el diario de sesiones y para que conste a todas sus señorías. De hecho, en virtud de ese compromiso, los seis hospitales que en su momento se pensó en privatizar, que son públicos y están gestionados por empresas públicas, van a ser incluidos en el Servicio Público Madrileño de Salud. Por tanto, reitero, señor Zafra, no habrá nuevas externalizaciones ni privatizaciones en los hospitales públicos madrileños; este es mi compromiso, es el compromiso del Gobierno del Partido Popular, de este Grupo Parlamentario y, por supuesto, también del señor Consejero de Sanidad. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-12(X)/2015 RGEF.2236. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre actuaciones que va a impulsar para combatir la desigualdad en la Comunidad de Madrid y fomentar la creación de empleo de calidad.**

Para la formulación de la pregunta tiene la palabra el señor Gabilondo, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué actuaciones tiene previsto impulsar para combatir la desigualdad en la Comunidad de Madrid y fomentar la creación de empleo de calidad?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gabilondo. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuenca.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Gabilondo, muchas gracias por su pregunta. La primera medida de mi Gobierno ha sido precisamente convocar una mesa de dialogo entre los sindicatos Comisiones Obreras, UGT y los empresarios para trabajar en la creación de una estrategia para el empleo de Madrid que tenga como objetivo culminar en un plan de empleo para Madrid. Hemos comenzado ya los trabajos y yo espero que, efectivamente, podamos llegar a ese acuerdo entre todas las fuerzas sociales.

Además, este Gobierno se ha comprometido con medidas muy concretas encaminadas a crear empleo y de esta manera reducir la desigualdad. Solamente voy a citarle alguna de estas medidas: prolongar durante un año más la tarifa plana de 50 euros para cotizar a la Seguridad Social con la que el Estado bonifica en estos momentos a los emprendedores durante seis meses; vamos a incentivar también la contratación de trabajadores por parte de los autónomos mediante ayudas directas; vamos a incrementar estímulos fiscales para inversores; vamos a poner en marcha un plan para detectar yacimientos de empleo y vamos a destinar 100 millones de euros para dar a los jóvenes la oportunidad de formarse o trabajar. Estas van a ser, entre otras muchas, las medidas que vamos a poner en marcha para crear empleo y reducir la desigualdad. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Gabilondo, su turno de réplica.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Si va a trabajar con tantos agentes sociales, no se olvide de nosotros, pobres diputados, para intervenir también en esa tarea conjunta; creo que sería bueno contar con los Grupos políticos, porque la situación no es sostenible: vivimos en una Comunidad donde hay pobreza, dos de cada 10 madrileños están en riesgo de pobreza; a pesar de los datos de la EPA de hoy, 600.000 personas están en situación de desempleo y 400.000 de ellas llevan un año buscando empleo y no lo encuentran; casi la mitad de las personas paradas no reciben ningún tipo de prestación de desempleo; hay devaluación salarial, 250.000 personas trabajan y viven en una situación casi de pobreza. No podemos estar

satisfechos. Creo que es bueno transmitir a los ciudadanos que no estamos bien y que lo tenemos que hacer mucho mejor.

Al ver los datos de hoy, es verdad que se han generado 20.000 empleos, pero el empleo creado es todo temporal; hay 18.100 empleos que eran indefinidos que se han perdido. Por otro lado, creo que no se mide el asunto solo por la generación de riqueza sino por cómo se distribuye y podemos ver que el salario del 10 por ciento de los trabajadores que más ganan en Madrid es 11 veces superior al del 10 por ciento de los que menos ganan. Por tanto, no estamos tranquilos. Creemos que es necesaria una buena distribución, no solo crear empleo. ¿Qué pasa con el empleo de los jóvenes, el 50 por ciento en desempleo? ¿Qué pasa con el empleo de las mujeres o de las personas que están en situación de necesidades especiales? Hay reducción de puestos en el sector público, adelgazamiento del Estado del bienestar. Y creo que todo esto tiene que ver con una determinada política laboral, que convendría que pensáramos que no puede seguir siendo así. Ajustes, recortes, a nuestro gusto, injustos e ineficaces, han enquistado la desigualdad en Madrid, y no habrá recuperación mientras no alcance a todos, mientras no haya más inversión social, más prioridad en la educación, más recursos en políticas activas. Es que en la última Legislatura se ha recortado en políticas activas de empleo el 70 por ciento. Combatir la precariedad laboral, reforzar el diálogo social y la negociación colectiva; necesitamos un cambio en las políticas, se lo pedimos; un cambio en las políticas. Cuento con nosotros; estamos dispuestos a colaborar y trabajar para afrontar este desafío, pero no habrá recuperación mientras haya esta desigualdad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Gabilondo. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Gabilondo, lo cierto es que, a pesar de la situación, aunque evidentemente hay que trabajar mucho y hay que seguir avanzando, el porcentaje de trabajadores en riesgo de pobreza o exclusión va disminuyendo año a año. Lo está haciendo, y le voy a dar solamente dos datos, en 2008, el porcentaje, según Eurostat, era del 11,2 por ciento, mientras que en 2013, que es el último dato conocido, fue del 10,5 por ciento. Evidentemente -usted lo ha dicho y yo en esto coincido- satisfechos no estamos, ni siquiera en una Comunidad como es la Comunidad de Madrid que es una de las dos regiones que está liderando la creación de empleo en España en el último año. Tenemos una tasa de paro de un 17,6 por ciento, muy inferior a la media nacional y muy inferior a otras comunidades autónomas, como Andalucía, que en estos momentos está casi en un 31 por ciento. Yo, desde luego, no me siento satisfecha, pero lo cierto es que en estos momentos somos la segunda región con mayor tasa de empleo. La Comunidad de Madrid ha creado 120.000 empleos en el último año, que creo que es un dato muy positivo. El desempleo, el paro, ha disminuido también en el último año en 29.300 personas, que creo que también es un dato muy positivo. Y tengo que decir, señor Gabilondo, que no se están perdiendo empleos indefinidos; de hecho, el 85 por ciento de los contratos son indefinidos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños*.): En todo caso, no nos conformamos, vamos a seguir trabajando y, por supuesto, señoría, en esta tarea la mano está tendida para ustedes y para el resto de los Grupos Parlamentarios. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-16(X)/2015 RGE.2241. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Peral Guerra, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre objetivo y alcance de la medida implementada con urgencia por el Gobierno en materia de comedores escolares.**

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Peral Guerra, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **PERAL GUERRA** (*Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta del Gobierno, le pregunto por el objetivo y alcance de la medida implementada con urgencia en materia de comedores escolares.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. La señora Presidenta tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señor Peral, muchas gracias por la pregunta. Mire, esta medida, la apertura de los comedores escolares, se enmarca en una política regional de lucha contra la exclusión social y en paliar la carencia de alimentación de aquellos niños que, como consecuencia de que disfrutaran de una beca de comedor durante el período escolar, en período vacacional y con el cierre de los colegios pudieran tener deficiencias en su alimentación. Es una medida que iba incluida en nuestro programa electoral y además este compromiso se reflejó en el pacto suscrito con Ciudadanos. Ha habido que poner en marcha con cierta urgencia, con premura de tiempo, poder abrir estos comedores escolares y para ello hemos podido alcanzar en muchos casos una máxima colaboración institucional con los ayuntamientos, con sus servicios sociales, a los cuales nos dirigimos precisamente para poder concretar el número de beneficiarios de esta medida. Finalmente, hemos podido abrir comedores en 70 municipios que participan en el programa; programa en el cual lo importante es que se van a poder beneficiar hasta 5.500 niños con la posibilidad incluso de ampliar el número de beneficiarios si fuera necesario.

Han colaborado de manera especial muchos ayuntamientos de la región que ya cuentan con colegios abiertos para realizar actividades extraescolares. En este sentido, quiero decir que los niños no solamente reciben sus comidas en estos colegios sino que se han incorporado plenamente a la realización de actividades deportivas, lúdicas y demás, y que el coste adicional de esta medida,

concretamente la comida y la contratación de monitores, va a ser asumido por la Comunidad de Madrid y a tal efecto hemos habilitado un presupuesto de cuatro millones de euros. Yo lamento que algunos ayuntamientos no se hayan sumado a esta medida; específicamente el Ayuntamiento de Madrid, que no lo ha hecho. Y, en el caso de la Comunidad de Madrid, el Gobierno ha decidido abrir tres institutos de enseñanza secundaria, concretamente en los distritos de Usera, Carabanchel y Puente de Vallecas, porque nos constaba la existencia de carencias, para reforzar las medidas que, por otra parte, estaba llevando a cabo directamente el Ayuntamiento. En todo caso, nosotros seguimos abiertos a la incorporación del resto de los ayuntamientos, y pediría desde aquí al Ayuntamiento de Madrid que se sumara a esta iniciativa de apertura de comedores escolares en verano porque creo que este tiene que ser el objetivo de todas las Administraciones y, sin duda, es el compromiso de este Gobierno; un compromiso decidido y permanente con las políticas sociales. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Peral, su turno de réplica.

El Sr. **PERAL GUERRA** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta del Gobierno, la primera obligación de un gobernante democrático es cumplir sus compromisos electorales. Usted, señora Presidenta, ha querido, con su programa electoral, elevar estos compromisos a verdaderas cláusulas de un contrato con todos los ciudadanos, y uno de estos compromisos es el que figura con el número 78 en su programa electoral, que dice: pondremos en marcha el plan "Colegios abiertos por vacaciones" para los alumnos de familias en situación de desventaja social. No ha esperado usted, señora Presidenta, a que pasara un mes desde su toma de posesión para cumplir este compromiso, y no era un compromiso fácil por la complejidad técnica, logística y presupuestaria, que representa. Sé muy bien de lo que hablo, y creo que es de justicia felicitarla a usted, a su Consejero de Educación y Deporte, así como a los colaboradores que han participado en cumplir este compromiso electoral, que va a permitir que más de 5.500 menores en 160 colegios públicos y 3 institutos vayan a beneficiarse, durante parte de julio, agosto y los días de septiembre que medien hasta el comienzo del curso, de este servicio público.

¡Qué diferencia, señorías, con el Ayuntamiento de Madrid, cuyo equipo de Gobierno ha optado por una vía distinta: el fervorín demagógico, la ocurrencia indocumentada, el descubrimiento de que la alcaldesa Ana Botella y su equipo habían puesto en marcha desde hacía años un magnífico programa de atención integral a estos menores y a sus familias... Además, el Ayuntamiento se ha negado a abrir más colegios con comedor, lo que ha obligado a la Comunidad de Madrid, como usted ha dicho bien, a abrir tres institutos en los distritos de Carabanchel, Usera y Puente de Vallecas. Son dos formas de gobernar: el compromiso, el rigor y la eficacia, de un lado, y la demagogia, la precipitación y la poca competencia, de otro; dos formas de gobernar que los ciudadanos ya van contrastando conforme pasan los días. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular. - Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Peral. Concluido el turno de preguntas a la Presidenta del Gobierno, pasamos, a continuación, a las preguntas dirigidas a los Consejeros.

**PCOP-5(X)/2015 RGE.2221. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Beirak Ulanosky, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta si piensa el Gobierno Regional rectificar la decisión de no crear una Consejería de Cultura.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra la señora Beirak, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

La Sra. **BEIRAK ULANSKY** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Piensa el Gobierno regional rectificar la decisión de no crear una Consejería de Cultura?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Beirak. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Pues no, señoría; no pensamos rectificar esta decisión porque no es una decisión arbitraria ni caprichosa, ni contingente, de este Gobierno. Es una decisión obligada por un mandato dado que consideramos que nuestro programa electoral es un contrato con los ciudadanos, que en su punto 160 recoge literalmente que "Cultura dependerá de la Presidenta del Gobierno de la Comunidad de Madrid." Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Beirak, tiene la palabra para réplica.

La Sra. **BEIRAK ULANSKY** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Garrido, me pregunto si no debería haber sido la Presidenta del Gobierno quien contestara a esta pregunta ya que, como ustedes defienden, Cultura depende directamente de ella porque es tan importante; sin embargo, decir que depende de ella es casi una obviedad porque todas las Consejerías dependen, funcional y orgánicamente, de la señora Presidenta. Por eso, el verdadero problema es otro; el verdadero problema es que no se puede ser Presidenta del Gobierno y Consejera de Cultura al mismo tiempo. Entonces, o la señora Cifuentes no es consciente del trabajo que implica Cultura, incluso la propia Presidencia, o la señora Cifuentes deliberadamente decide no dedicar el trabajo necesario a la política cultural; si nos ponemos en el primer escenario, yo le pregunto: ¿va a ser usted la responsable de Cultura en el Consejo de Gobierno? Y también le pregunto: ¿van a tener en cuenta las demandas expresadas por el sector de la cultura como relanzar la Film Commission, como dotar de sentido al Consejo Cultural, como reformar la Ley del Espectáculo o como poner en valor todas las dotaciones culturales de la Comunidad que están infrutilizadas? Es decir, ¿es usted

consciente, señora Cifuentes, de que, si esta función -como todo parece indicar- le desborda, puede usted convertirse en el cuello de botella y en el tapón de la cultura en la Comunidad de Madrid?

El segundo argumento que dan ustedes es el del ahorro. Ustedes querían reducir en consejerías, y la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura, que era un auténtico cajón de sastre, era la más fácil de desmontar. Yo me imagino la secuencia: cogen Empleo, lo llevan a Economía, ¿y qué hacemos con Turismo y Cultura? Pues, no sé; ponlo debajo de Presidencia y, de paso, decimos que nos importa la cultura. Sin embargo, eso no es verdad; lo que sucede es que no saben qué hacer con la cultura porque no tienen ni han tenido en estos últimos veinte años una verdadera política cultural.

Y hay también una tercera explicación, igual de preocupante y quizá más perversa: que su Gobierno está utilizando la cultura. Ustedes están utilizando la cultura para construir una imagen que les haga parecer más progresistas, más dialogantes y, sobre todo, para que les permita suavizar el conflicto que su partido tiene a nivel estatal con un sector que ha sido completamente despreciado. Sin embargo, ya no valen discursos ni declaraciones; el propio sector de la cultura ha enunciado explícitamente que lo que necesita es una Consejería de Cultura.

Por todo eso me dirijo a usted, señora Cifuentes, porque le pedimos que rectifique; porque le pedimos que haga gala del talante que expresó en el discurso de investidura: dialogante, abierto; que atienda a las demandas del mundo de la cultura y a otros Grupos de esta misma Asamblea. Reconozca el error, enmiéndelo y cree una Consejería de Cultura que esté a la altura de las potencialidades de la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría, por favor.

La Sra. **BEIRAK ULANOSKY** (*Desde los escaños.*): Señora Cifuentes, sea usted la primera Presidenta de la Comunidad de Madrid que verdaderamente se toma la cultura en serio. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. En primer lugar, usted ha formulado la pregunta al Gobierno, y es el Gobierno quien contesta; podían haber formulado la pregunta directamente a la Presidenta y hubiese sido ella quien hubiera contestado. Quiero decirle que la capacidad de trabajo de la Presidenta está más que acreditada; por lo tanto, tenga usted la seguridad de que, por ese lado, desde luego, no va a faltar interés por parte de la Presidenta ni, como le decía, capacidad de trabajo.

Nosotros, en cualquier caso, consideramos que el hecho de hacer depender la cultura directamente de la Presidenta implica, en primer lugar, respetar y creo que también resaltar la propia singularidad y la propia exclusividad de la cultura madrileña. En segundo lugar, con la creación de la

Oficina de Cultura, la cultura madrileña tendrá a la Presidenta como su primera responsable e interlocutora, y créame que eso beneficia al hecho artístico en general y a todos los sectores culturales porque ella va a ser la primera embajadora. Promover la cultura y disfrutarla es, desde luego, un fin en sí mismo, pero tampoco podemos olvidar que la función cultural de la Comunidad de Madrid es un instrumento para crear riqueza y también para generar empleo, además de que yo creo que otorga un valor añadido a todas nuestras políticas de desarrollo turístico tan importantes; por tanto, entendemos que su primera y principal embajadora debe ser precisamente la propia Presidenta de la Comunidad de Madrid. Y, en tercer lugar, el hecho de que la cultura dependa funcionalmente de la Presidenta del Gobierno le otorga una transversalidad que no le otorgaría el que fuera una consejería separada; el objetivo es integrarla en todas y cada una de nuestras políticas porque quizá la cultura es demasiado importante para que solamente ocupe una consejería.

Señora Beirak, insisto una vez más en lo que le decía al principio: la decisión de no crear la Consejería de Cultura y de que dependa directamente de la Presidenta no es una decisión que hayamos tomado ahora, es una decisión que tomamos ya hace cuatro meses cuando incluimos en nuestro programa electoral esta propuesta. Yo sé que, para otras personas, los programas electorales –y tengo que citar textualmente– “solo son un conjunto de sugerencias, que no todas se pueden entender como presupuestos de implicación programática activa”. Esta frase en sí misma es un hecho cultural porque estoy seguro de que va a conseguir que reviva la obra de Franz Kafka. Pero, más allá de eso, señoría, permítame que le diga que nosotros respetamos, desde luego, las decisiones soberanas del pueblo de Madrid y, desde el momento en que fue votado nuestro programa electoral por una mayoría de ciudadanos, esta decisión ya no es nuestra, es del pueblo de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-13(X)/2015 RGEP.2237. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García D'Atri, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora la política cultural del Gobierno autonómico en la "Operación Canalejas" en relación con la necesaria protección y conservación de nuestro patrimonio histórico.**

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra la señora García D´Atri, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **GARCÍA D´ATRI** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias. ¿Cómo valora la política cultural del Gobierno autonómico en la operación Canalejas en relación con la necesaria protección y conservación de nuestro patrimonio histórico?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Para su contestación, tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora García D'Atri, desde luego convendrá conmigo en que la mejor forma de garantizar la conservación de cualquier conjunto de edificios es, precisamente, a través de su uso; obviamente respetando todo aquello que determina su valor histórico y cultural. Desde la Comunidad de Madrid, este es el trabajo que hacemos: instar a que se respete el valor histórico cultural de estos edificios en concreto; por tanto, tengo que valorar como positiva la política que se está realizando. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Para réplica, tiene la palabra la señora García D'Atri.

La Sra. **GARCÍA D'ATRI** (*Desde los escaños.*): Señor Garrido, señores diputados, los madrileños queremos saber; queremos saber dónde estamos en Canalejas. Tenemos un grandísimo hueco al lado de la puerta del Sol, donde teníamos edificios protegidos, incluso edificios BIC. Teníamos edificios históricos con la máxima protección; edificios que constituían Madrid, que eran Madrid; edificios en los que nos reconocíamos lo que fuimos. Y ahora tenemos un vacío en nuestra identidad; un vacío generado por este Gobierno, por el Gobierno anterior del mismo Partido Popular. Y, además, tenemos un reflejo borroso; nos levantamos por la mañana y miramos a un espejo en el que cada vez falta un edificio y, además, el espejo cada vez refleja menos lo que es la cultura, lo que somos. ¡Y es que el Partido Popular no ha querido verse en la cultura! No ha querido que la cultura refleje lo que somos. Canalejas... Hay muchos "canalejas" en la ciudad de Madrid -hoy mismo tenemos el edificio "España"-, pero Canalejas simboliza el destrozo del Partido Popular con la cultura: la ausencia de la política cultural, de un proyecto o, lo que es peor, el ataque sistemático a lo que somos y la destrucción del espejo en el que reconocernos.

Tienen hoy la oportunidad y la obligación de decirnos cómo hemos llegado a esta situación; adónde vamos con una política cultural que ha desprotegido el patrimonio, colocándole una etiqueta con precio a cada edificio de la capital, a cada edificio emblemático, y qué medidas va a adoptar este nuevo Gobierno en cuanto a la tutela de los ayuntamientos de la región de Madrid en lo relativo a conservación y protección del patrimonio. Creerán que les voy a recordar que la señora Presidenta de este Gobierno fue "presidenta de Cultura"; por cierto, de Cultura sin apellidos, señora Cifuentes. ¡De Cultura! Fue portavoz de Cultura desde 1991 hasta 2001 y participó en el Consejo Regional de Patrimonio Histórico. Pero no; hoy no les vamos a recordar dónde estaban entonces, sino que queremos creerles. Queremos darles un margen para demostrar que, como dicen, son un Gobierno nuevo; queremos que se hagan creíbles con lo que nos expliquen, porque necesitamos explicaciones, nos deben explicaciones, para conocer cómo hemos llegado al vacío de Canalejas. ¿Por qué desoyeron todas las alegaciones de este Grupo político y de los demás Grupos de la oposición? ¿Por qué evitaron denuncias como la del expolio que formuló la Asociación Madrid, Ciudadanía y Patrimonio? ¿Por qué rebajaron la protección de un BIC que ustedes mismos habían concedido? ¿Por qué permitieron o fueron cómplices necesarios para que el Ayuntamiento de Madrid modificara la protección de estos edificios? Necesitamos que se expliquen, que nos expliquen por qué fueron los únicos que no supieron

ver esta catástrofe anunciada. Queremos escucharles hoy, escucharles y creer en sus razones, pues las razones se demuestran con hechos, y sus hechos con Canalejas son: la destrucción, la fachada y, ahora, la paralización de la obra. Este derribo se autorizó con la anterior Ley de Patrimonio; esa ley que estaba vigente mientras Cristina Cifuentes era portavoz de Cultura y participaba en el Consejo Regional de Patrimonio...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **GARCÍA D'ATRI** (*Desde los escaños.*): La vida no empieza hoy, señora Cifuentes, y la vida política, su vida política, menos. Su vida, en relación con la cultura, tampoco empieza hoy; su vida, en relación con el patrimonio, tampoco...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, su tiempo ha terminado.

La Sra. **GARCÍA D'ATRI** (*Desde los escaños.*): Así que, si quiere que la creamos, demuéstrela con hechos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialistas y Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, permítanme que les haga un breve repaso de lo que se ha hecho en la actuación en relación a la operación Canalejas. El 27 de marzo de 2015, el Ayuntamiento de Madrid da cuenta a la Comisión Local de Patrimonio Histórico de la resolución de 26 de marzo, del propio Ayuntamiento, por la que se ordenaba la paralización cautelar de las obras tras haber comprobado los inspectores municipales que se excedían de la licencia otorgada; en ese momento, la Dirección General de Patrimonio Histórico tiene conocimiento de que, además de una posible infracción urbanística, podría haber infracciones administrativas de daños al patrimonio histórico. Por ello, con fecha 20 de abril de 2015, se inspeccionan las obras, se elabora un informe técnico y se abren diligencias previas de procedimiento sancionador; estas diligencias previas no establecen la suspensión de las obras pues ya estaban suspendidas por el Ayuntamiento. En sesión de 8 de mayo de 2015, el Director General de Patrimonio Histórico informa a la Comisión de que se ha iniciado un expediente por daños al patrimonio histórico y de que se ha requerido la propiedad para que presente alegaciones. Con fecha 19 de mayo tuvo entrada en la Dirección General de Patrimonio Histórico el escrito de alegaciones de la promotora a las diligencias previas abiertas por parte de la Comunidad de Madrid; estas fueron estudiadas por los técnicos y se concluyó que no justificaban, en modo alguno, los daños ocasionados al patrimonio histórico. Por ello, con fecha de 16 de junio, se incoa expediente sancionador por daños al patrimonio histórico. Este proceso aparece en prensa y la fiscalía solicita información, que es remitida por la Dirección General de Patrimonio el 10 de julio de 2015.

Por todo ello, señorías, yo creo que en este momento parece poco razonable que venga poco menos que acusarnos de no velar por nuestro patrimonio histórico. Se lo digo, señora García D´Atri, porque sus argumentos no son precisos; no lo son porque ya no podemos paralizar unas obras que ya lo están, y no lo son porque no podemos continuar con un proceso sancionador sin que nos informe la fiscalía de si abre diligencias previas o no.

Señora García, usted, al igual que yo, proviene de la política municipal; ha sido concejala del Ayuntamiento de Madrid -y le añado que buena concejala-, y era lógico que empezara por algo que tiene más relación con el Ayuntamiento que con la Comunidad. Yo no sé si el Ayuntamiento de Madrid en este momento está actuando correctamente, pero sí le puedo decir que la Comunidad está actuando, ahora, antes y en el futuro, con la debida diligencia. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-14(X)/2015 RGEF.2238. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Leal Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que le merece la actual composición del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra la señora Leal.

La Sra. **LEAL FERNÁNDEZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿cuál es la valoración que le merece la actual composición del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Para contestación, tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, una valoración de absoluto respeto, como no puede ser de otra manera, en tanto en cuanto los miembros actuales del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid fueron elegidos precisamente por esta Cámara y, por tanto, por los representantes legítimos de todos los madrileños. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Leal.

La Sra. **LEAL FERNÁNDEZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ustedes, su Gobierno, su Grupo, y aquellos con los que acuerdan, con los que pactan, conocen muy bien que la legislación de la Comunidad de Madrid estipula que el Consejo de

Administración de Telemadrid debe constituirse inmediatamente, al inicio de la Legislatura; por lo tanto, en este Pleno deberíamos estar procediendo a proponer a las personas que esta Cámara, con su actual representación parlamentaria, quiere que formen parte del mismo, más allá de su intención, más allá de su ánimo de traer a esta Asamblea un nuevo proyecto de ley de Radio Televisión Madrid. Señor Consejero, desde el Grupo Parlamentario Socialista debemos mostrar nuestra profunda preocupación por los planes de futuro que tienen ustedes en mente y que desconocemos hasta el momento; nuestra preocupación por los trabajadores, tanto por los actuales como por los despedidos, como por los afectados por el ERE de 2013 y que todavía hoy están sufriendo sus consecuencias.

Señor Consejero, nos preocupa que puedan caer ustedes -permítame que se lo diga- en la tentación de intentar mantener el control político, la injerencia permanente, la misma que ejercieron durante años, sin pudor, sus antecesores; control político e injerencias que han tenido, que tienen, unas nefastas consecuencias: el insostenible deterioro, con la imparable caída de audiencia, que ha situado a Telemadrid en el triste honor de ser en estos momentos la cadena de televisión menos vista de España. Desde el Grupo Parlamentario Socialista vamos a trabajar para defender una televisión pública de calidad, con calidad en sus contenidos, con respeto a sus profesionales, plural y objetiva en sus informativos; una televisión pública independiente. Señor Consejero, queremos la radiotelevisión pública que merecen los madrileños y en este objetivo trabajaremos. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Leal. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Leal, por su intervención. Nosotros, como saben, nos hemos comprometido con todos los madrileños a través de nuestro programa electoral, y específicamente en el acuerdo con el Grupo Ciudadanos, a despolitizar y profesionalizar el ente Radio Televisión Madrid; un compromiso que, en cualquier caso - sí que le anuncio-, queremos contar con el acuerdo de todos los Grupos políticos aquí representados. Este compromiso exige necesariamente una modificación de la ley que regula el ente público, y esa modificación se va a producir en los próximos meses y, desde luego, en todo caso antes de que termine este año.

Por todo ello, créame, no tiene ningún sentido en este momento proceder al nombramiento de un nuevo consejo de administración sabiendo que va a producirse esa modificación de la ley y que indudablemente va a afectar a su composición y también a su forma de elección, como hemos anunciado. No tiene sentido porque esto simplemente daría inestabilidad a un consejo de administración que es imprescindible para el buen funcionamiento del ente público.

Señorías, si queremos una nueva Telemadrid, debemos ser responsables, debemos ser serios y actuar con prudencia, con cautela e intentar que las decisiones que adoptemos aquí no afecten negativamente a la televisión de todos los madrileños. Y es que el ente público ha pasado por grandes adversidades; de hecho, nació con problemas estructurales. El entonces presidente Leguina

sopesó privatizarlo ya en 1994, y les recuerdo que, por entonces, el presidente y el director general de la Televisión eran dos diputados de esta Cámara; por tanto, señorías, ya arrastraba problemas de politización y de insolvencia económica, y eso que en aquel momento Telemadrid, obviamente, no competía con las numerosas cadenas que hoy están en antena. Hoy, todos estos canales privados que compiten en el mercado con grandes presupuestos -a diferencia de Telemadrid-, nuevas vías de información como internet y la grave crisis que afecta en general al sector audiovisual hacen que todas las televisiones públicas estén viéndose fuertemente resentidas.

Nosotros queremos buscar soluciones que hagan de nuestra televisión la más económica del país y que también vuelva a ser un referente audiovisual, y por ello consideramos que los problemas y soluciones de Telemadrid no están ni mucho menos, ahora mismo, en intercambiar personas en el consejo de administración. Creemos que es el momento de dialogar entre todos los partidos, con el sector audiovisual y con todos los representantes políticos para conformar un nuevo consejo con el que los madrileños se sientan satisfechos y que no anteponga en ningún caso intereses políticos.

Señora Leal, no puedo evitar hacer una referencia al asunto de la politización. Lamentablemente, ustedes no pueden dar ejemplo de esto. Hace bien poco, todos los miembros del Consejo Audiovisual de Andalucía –obviamente, no los que han nombrado ustedes- dijeron que Canal Sur ha estado siempre al servicio de Chaves, Griñán y Susana Díaz. Eso es precisamente lo que queremos evitar y eso es lo que haremos, insisto, con el acuerdo de todos los Grupos políticos. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-15(X)/2015 RGE.2239. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Llop Cuenca, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta qué piensa hacer el Gobierno con el Proyecto sobre la Ciudad de la Justicia.**

Se ha recibido escrito comunicando la sustitución de la diputada que formula la pregunta; por tanto, para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, tiene la palabra la señora Gallizo, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **GALLIZO LLAMAS** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. En 2004, el Gobierno de la Comunidad de Madrid crea la sociedad Campus de la Justicia para gestionar la Ciudad de la Justicia. Tras el estrepitoso fracaso de ese proyecto, diez años más tarde, disuelve esa sociedad y pone en marcha un nuevo plan. ¿Qué piensa hacer el Gobierno con el proyecto de la Ciudad de la Justicia?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Gallizo. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- Desde los escaños.): Gracias, señora Presidenta. Señora Gallizo, como sabe, el

pasado 9 de julio, en la rueda de prensa del Consejo de Gobierno, la propia Presidenta de la Comunidad de Madrid anunció que lo que hemos acordado en este momento en relación con la Ciudad de la Justicia es la paralización del proyecto. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Para réplica, tiene la palabra la señora Gallizo.

La Sra. **GALLIZO LLAMAS** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, hemos vivido en diez años la historia de un fracaso y de un asombroso derroche de dinero público. Solo en poner la primera piedra gastaron 1.400.000 euros, una piedra solitaria y carísima; la tercera parte de lo que va a costar dar de comer a todos los niños que lo necesitan en la Comunidad de Madrid durante todo un verano, gastada en una fiesta, en la fiesta de la primera piedra. Viajaron por todo el mundo para presentar lo que decían que sería el complejo judicial más grande del universo; los mejores arquitectos lo convertirían en la envidia de la humanidad. Diez años después, solo hay un edificio sin terminar. No sabemos cuánto llevan gastado y en qué. La mayoría absoluta del PP en otras Legislaturas llevó este proyecto con una opacidad tal que nunca fue posible saber cuánto dinero de todos los madrileños se gastó, se tiró a la basura. Han heredado ustedes este escándalo, pero no la mayoría absoluta para taparlo, así que también tendrán que rendir cuentas de ese pasado, que es el suyo, que es el pasado de su partido.

El Gobierno del señor González tuvo gran interés en dejar atado un nuevo proyecto público-privado, como ustedes dicen; en otras palabras, una nueva oportunidad de negocio para algunas empresas, 1.700 millones de euros que nos hipotecarán durante treinta años. La mesa de contratación que puso en marcha el Gobierno anterior, precipitadamente y sin evaluar las consecuencias respecto a quienes tenían contratos anteriores, puede costar muy cara de nuevo a los ciudadanos de Madrid.

No es extraño que no sepan qué hacer, pero lo que no está bien es que no digan la verdad, y en este caso no han dicho toda la verdad. La señora Cifuentes dijo que suspendía la adjudicación tras pedir un informe a sus servicios jurídicos, pero lo que no dijo es que el 27 de marzo de 2015 el Tribunal Administrativo de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid había dictado una resolución en la que, entre otras cosas, dice que la tramitación del expediente no debe alcanzar la fase de adjudicación en la que puedan adquirirse compromisos con terceros. La verdad es que fue una resolución judicial la que les hizo suspender la adjudicación. Esto, señorías, no lo han contado, señor Consejero. Nuestro desacuerdo con el procedimiento, con el modelo privatizador es importante y también con la pésima gestión que han hecho de algo que es una necesidad en esta Comunidad y que ha navegado entre la megalomanía, la incompetencia y la opacidad en el manejo de las cuentas públicas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **GALLIZO LLAMAS** (*Desde los escaños.*): Una vez más, los contribuyentes tendrán que pagar los desastres producidos. Esta va a ser una de las primeras pruebas de fuego de este Gobierno. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero recordarle, señora Gallizo, que todas y cada una de las cosas que usted ha mencionado fueron explicadas profusamente en la rueda de prensa posterior al Consejo de Gobierno. Quizás usted no escuchó todo lo que se dijo, pero allí se contó con detalle todas y cada una de las cosas que usted ha mencionado en relación al Campus de la Justicia y las razones por las que se paralizaba la Ciudad de la Justicia.

Le leo dos declaraciones: "Es necesario repensar en el proyecto de Ciudad de la Justicia con criterios de eficiencia y racionalidad y escuchando a todos los operadores jurídicos"; son de doña Pilar Llop, del Grupo Socialista. "Me parece muy bien que se paralice, si no es una mera parálisis; lo que queremos es que esa idea se trabaje en relación con los profesionales"; son declaraciones del señor Gabilondo, del Grupo Socialista.

No me queda claro si le parece a usted bien o mal que hayamos paralizado la Ciudad de la Justicia, pero nosotros lo hemos hecho por diferentes razones: en primer lugar, porque somos un Gobierno responsable y diligente; en segundo lugar, porque somos un Gobierno que creemos que es imprescindible -mejor dicho, no creemos, sino que así se nos ordena- la resolución de un contrato de obras con la extinta sociedad Campus de la Justicia, tal y como usted mencionaba y, le insisto, tal y como fue contado en la rueda de prensa posterior al Consejo de Gobierno, y, en tercer lugar, porque nosotros queremos una mejora real de la situación de la Administración de la Justicia. Hay que acabar -y creo que estará usted de acuerdo también conmigo- con la dispersión de sedes en Madrid, y el proyecto de la Ciudad de la Justicia es algo que conceptualmente nos parece positivo y que valoran todos los operadores jurídicos. Un ejemplo claro de ello es que, además, el pasado viernes, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid declaró que este proyecto de la Ciudad de la Justicia solucionaría de forma permanente y definitiva los problemas de infraestructura de Madrid; un proyecto que implica centralizar los 376 órganos judiciales que están actualmente dispersos en 28 sedes en Madrid.

Con ello, señoría, lo que trato de explicarles es que nos encontramos ante un proyecto muy ambicioso; sin duda, más ambicioso dentro del ámbito de la justicia en España, y que requiere que el Gobierno se pare a estudiarlo detenidamente y a conocerlo a fondo, tal y como ustedes mismos han afirmado. Por ello, vamos a mantener diferentes encuentros con los profesionales del mundo de la justicia, y vamos a escuchar a jueces, fiscales y abogados para también conocer su opinión sobre este proyecto. Estoy convencido, además, de que entre todos es como lograremos mejorar esta situación de la Administración de la Justicia. Le recuerdo las palabras de su portavoz, de alguno de sus

diputados: es necesario que trabajemos juntos. La decisión de esta suspensión venía motivada por la necesidad de paralizarlo y de resolver previamente un contrato del Campus de la Justicia. Estamos actuando conforme a Derecho, y estamos actuando, como siempre lo hacemos desde este Gobierno, con responsabilidad. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-6(X)/2015 RGEF.2222. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Camargo Fernández, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre medidas que está adoptando el Gobierno de la Comunidad frente a los altos niveles de ozono troposférico.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Medio Ambiente, Administración local y ordenación del territorio, tiene la palabra el señor Camargo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ** *(Desde los escaños.)*: Señor Consejero, ¿qué medidas está adoptando su Gobierno para hacer frente a los altos niveles de ozono troposférico?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Camargo. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACION LOCAL Y ORDENACION DEL TERRITORIO** *(González Taboada.- Desde los escaños.)*: Buenos días, Presidenta, señorías. Señor Camargo, como sabe, el umbral de información a la proporción relativa de ozono se superó por primera vez este año el día 12 de mayo en la estación de El Atazar, perteneciente a la red de calidad del aire de la Comunidad de Madrid. Desde entonces se han registrado en esta red 49 horas de superación de dicho umbral, concretamente los días 27 y 29 de junio y los días 9, 11, 12, 13, 14 y 15 de julio. Y se ha hecho, señorías, lo que ha de hacerse en caso de superación de este valor, establecido por la legislación y dentro de las competencias de la Comunidad de Madrid: cumplir en todo momento las obligaciones de información a la población y suministrar en tiempo real, a través de la página web "madrid.org" toda la información de las 23 estaciones de la red de calidad del aire de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Camargo, tiene la palabra.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ** *(Desde los escaños.)*: Señoría, se le ha olvidado una de las cosas que también ustedes tendrían que hacer, como bien ha recogido en su Plan Azul, y es enviar mensajes de texto a las personas que están suscritas al servicio de alertas por contaminación. Eso lo deberían haber hecho. No lo ha comentado usted, supongo que es porque no lo habrán hecho. Además de subir a la página web los niveles de medición de ozono troposférico, conocido como ozono

malo, y de enviar estos mensajes que usted no ha reseñado y que debería haberlo dicho –supongo que lo habrán hecho-, ¿le parece a usted que son estas actuaciones proporcionadas a la gravedad de la situación? Creemos, francamente, que no.

En las últimas semanas, con la ola de calor, los índices de ozono malo han alcanzado valores sin precedentes en la Comunidad de Madrid. El pasado 11 de julio –usted tampoco lo ha comentado- 14 estaciones de las 23 de la red de la Comunidad superaron el umbral de aviso a la población. Los días 12, 13, 14 y 15 de julio se volvieron a superar los límites en la mayoría de las estaciones de la Comunidad de Madrid. La situación no se va a revertir en los próximos días porque la ola de calor va a seguir y todos los servicios de meteorología indican que esto va a ser así. Además, según la Agencia Europea de Medio Ambiente –para que sea usted consciente de la gravedad de la situación- la contaminación del aire produce una cifra estimada de 28.000 muertes prematuras en España. ¿No les parece este dato suficiente para tomar medidas mucho más contundentes? El Plan Azul, que ustedes tienen como protocolo de actuación, introdujo algunas modificaciones para el periodo 2013-2020, pero la modificación más destacada finalmente se quedó en añadirle el sufijo plus, como hacen las marcas de detergente para intentar vender un poco más, y realmente la aplicación práctica de estas modificaciones del Plan Azul no han tenido ninguna virtualidad dada la gravedad de la situación. Es imprescindible, por tanto, una actuación coordinada de todas las administraciones públicas para reducir la emisión de gases precursores que están en el origen de la contaminación por ozono, con limitaciones de velocidad al tráfico rodado e incluso con restricciones, si ello fuera necesario.

Por último, consideramos que es urgente tener un plan a medio plazo –que ustedes ni han tenido ni tienen- y que debe consistir en la aprobación en esta Asamblea de una ley de movilidad sostenible que promueva la transición ecológica hacia un modelo de movilidad basado en la eficiencia energética, en el fomento del transporte público y de los modos peatonal y ciclista, así como en el uso de energías renovables para el sector del transporte. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Camargo. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACION LOCAL Y ORDENACION DEL TERRITORIO** (González Taboada.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señorías, señor Camargo, claro que sabemos la urgencia y la importancia de este tema; ino puede ser de otra manera! Y justo por eso nosotros no solo estamos haciendo las cosas que nos competen, que es lo que he dicho de información pública, sino que también estamos haciendo el servicio de SMS. Por supuesto, lo estamos haciendo, pero no es una competencia, es una información más que damos a los ciudadanos y por eso no han hecho reflexión. Para que vea que estamos trabajando en esta materia, hace 48 horas escasas nos hemos reunido con la Delegada de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid, a la cual usted bien conoce. Y con la señora Sabanés hemos llegado a una serie de acuerdos que vamos a establecer para el futuro, no solamente en consonancia con el Plan Nacional de Calidad del Aire sino también con otras materias que puedan afectar al medio ambiente y,

sobre todo, al ozono. Y entre esas medidas -que no voy a hacer públicas porque son medidas que hemos tomado en una reunión privada y que no hemos hecho públicas ninguna de las personas que estábamos reunidas- le puedo decir que hay un trabajo y una consideración al respecto de que a partir de este momento cualquier cosa que ocurra tanto en el ámbito de calidad del aire y, por supuesto, del ozono, vamos a estar en perfecta consonancia y en un trabajo común, y que nosotros vamos a convocar la Mesa del Aire, independientemente de que se supere el umbral del ozono máximo que nos dice la ley.

Por tanto, trabajar, estamos trabajando; más allá de nuestras competencias porque lo que le hemos ofrecido al Ayuntamiento de Madrid es toda la colaboración por parte del Gobierno autonómico -sin ser responsables de la materia- para que el Ayuntamiento de Madrid esté también contando con nuestra ayuda. Entre esas medidas hay algunas que afectan también a la Dirección General de Tráfico, como poder incluir -es la única medida que voy a comentar- dentro de los paneles de información que hay en las carreteras las medidas que se estén adoptando relativas a la calidad del aire y no solamente relativas al ozono. Por tanto, ¿trabajar se está trabajando? Sí. ¿Medidas se están adoptando? Seguro. ¿Que tenemos preparada la Mesa de Calidad del Aire? Sin duda. ¿Que sea el día que sea durante el mes de agosto o en cualquier otro momento haya que hacer esta reunión? No tenga usted la más mínima duda de que la Federación de Municipios de Madrid como órgano representativo de los ayuntamientos, que el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid se van a sentar para solucionar este problema que, le repito, señor Camargo, nos importa y mucho. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-17(X)/2015 RGEF.2242. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Beltrán Pedreira, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre medidas que ha puesto en marcha la Consejería de Sanidad para paliar los efectos de la reciente ola de calor en la salud de los madrileños.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Beltrán, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **BELTRÁN PEDREIRA** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, Presidenta. La pregunta es del siguiente tenor: medidas que ha puesto en marcha la Consejería de Sanidad para paliar los efectos de la reciente ola de calor en la salud de los madrileños.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** *(Sánchez Martos.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Beltrán, señorías, permítanme que mis primeras palabras ante esta Cámara sean para agradecer sinceramente a la presidenta de la Comunidad de Madrid doña Cristina Cifuentes

su confianza por haberme encargado la responsabilidad de dirigir una Consejería tan importante para todos los madrileños como es la de Sanidad. Por supuesto que quiero reiterar públicamente mi compromiso personal y político al ponerme al frente de la sanidad pública madrileña con ilusión, trabajo y absoluta transparencia.

Dicho esto, como ustedes saben, señorías, en las últimas semanas llevamos padeciendo en nuestra región la mayor ola de calor de los últimos doce años –lo acaban de comentar-, llegando a alcanzar el nivel de alerta máxima por las altas temperaturas. Por ello, la Consejería de Sanidad, sensible –como no puede ser de otro modo- a esta realidad, ha puesto en marcha un plan de choque preventivo y asistencial que es total y absolutamente complementario al plan anual que la Consejería de Sanidad pone en marcha todos los años para hacer frente a los efectos negativos del calor en la salud de los ciudadanos; un plan de choque, como digo, preventivo y asistencial que va dirigido especialmente a la población más vulnerable, y me estoy refiriendo a nuestros mayores y a nuestros enfermos crónicos, que, desde un punto de vista clínico, es indiscutible que pueden sufrir deshidrataciones, descompensaciones y agravamientos de su estado de salud. Por ello y para ellos, señorías, hemos puesto en marcha una serie de actuaciones de manera coordinada entre todos nuestros niveles asistenciales; la Consejería de Sanidad quiere ser una Consejería en alerta permanente, continua y trabajando de forma proactiva.

Si bien es cierto que desde el 24 de junio se han incrementado las llamadas al Summa 112 con respecto al año pasado y también las personas que han ido a urgencias a los hospitales, también es cierto que los ingresos hospitalarios no han aumentado significativamente en comparación con otros años, porque la mayor parte de estas personas –cerca del 50 por ciento- han vuelto a casa con el alta una vez que han sido atendidas y rehidratadas convenientemente. Hemos reforzado los recursos humanos del Summa 112, fundamentalmente el número de teleoperadores que atienden las llamadas en el centro coordinador del servicio de urgencia. Igualmente, el 112 ha puesto en marcha un servicio de información en torno al calor en el que los usuarios reciben consejos personalizados por parte de los profesionales del Summa. Además, nuestros profesionales de medicina y enfermería están realizando un seguimiento continuo, diario, de las personas mayores y de los enfermos crónicos tanto en los domicilios como en las residencias. Nuestros centros de salud están siendo especialmente proactivos; gracias al trabajo de los profesionales de enfermería realizan llamadas telefónicas personalizadas diarias tanto a pacientes como a familiares y cuidadores para detectar precozmente sus necesidades.

Por último, señorías, quiero resaltar especialmente la colaboración del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid, que desde sus oficinas de farmacia se han sumado desde el principio de forma activa a este programa de educación para la salud entregando y explicando a la población proyectos informativos o recomendaciones ante la ola de calor, que pongo a su disposición.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Perdón, Presidenta, simplemente quería terminar agradeciendo y recordando que gracias a estos profesionales hoy contamos con el mejor sistema sanitario público de toda España... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero, su tiempo ha terminado. Señor Beltrán, tiene la palabra.

El Sr. **BELTRÁN PEDREIRA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Permítanme, en primer lugar, como portavoz de Sanidad, que dé la bienvenida en nombre del Grupo Parlamentario Popular al Consejero y le desee toda clase de éxitos en sus funciones al frente de dicha Consejería.

Sin duda, el tema que hoy nos ocupa es un tema de una importancia vital porque al final estamos hablando de una situación meteorológica complicada que ha habido no solamente en España sino también en el resto de países europeos, que ha motivado la aplicación de un plan de choque como el que ha puesto en marcha la Consejería, y ha sido un acierto, reforzando ya las medidas existentes para este tipo de cuestiones. Por ello, desde el Grupo Parlamentario Popular nos felicitamos por esa aplicación proactiva, como ha dicho el Consejero, porque, como bien ha señalado, y yo conozco el caso concreto de Batres, el Ayuntamiento en el cual el Consejero se ha implicado personalmente ante un problema de aire acondicionado en el centro de salud, en el cual los vecinos y la corporación municipal de ese municipio están muy agradecidos. Creo que significa que la Consejería está a pie de calle y respondiendo a cualquier contingencia que se produzca en la aplicación de estos planes.

Asimismo, quisiera destacar, para ir terminando, el papel que juegan los profesionales en la aplicación de este plan y que obviamente en un plan de estas características, que está sometido a cuestiones meteorológicas, puede haber alguna disfunción, pero desde la Consejería se ha puesto siempre buena voluntad para resolver esas cuestiones y que se han resuelto de manera satisfactoria en todos los casos.

Finalmente, quiero resaltar que estamos ante un plan eficaz, un plan que indica que el Gobierno se adelanta a los acontecimientos, que está pendiente de la salud de los ciudadanos y que se están cumpliendo los objetivos de la Consejería, desde la toma de posesión del Consejero, ya que este era uno de sus primeros compromisos fundamentales.

Por último, quiero señalar que es una vez más la demostración de que lo que hace este Gobierno es mirar al futuro, gestionando el presente y no mirando al pasado como pretenden los Grupos de la oposición. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Beltrán. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-18(X)/2015 RGEF.2243. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre finalidad de la creación de la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad.**

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Política Social y Familia tiene la palabra la señora Liébana Montijano.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cuál es la finalidad por la que se ha creado la nueva Dirección General de Políticas de Atención a la Discapacidad?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Liébana. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Liébana. Permítanme que mis primeras palabras sean para agradecer a la Presidenta la confianza al proponerme como Consejero de Políticas Sociales y Familia.

Mire, el Gobierno de Cristina Cifuentes, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, tiene muchos objetivos, pero tiene dos absolutamente prioritarios: el primero trabajar en favor de todas las personas desempleadas de la Comunidad de Madrid y, el segundo, trabajar también en favor de las personas que más sufren, de las personas que peor lo están pasando y de todos aquellos colectivos especialmente vulnerables. Ese es un compromiso que no solo afecta a la Consejería que tiene las competencias de Empleo o a la Consejería de Políticas Sociales y Familia sino a todas las Consejerías porque es un compromiso de Gobierno y así nos lo ha transmitido la Presidenta.

Las personas con discapacidad son, sin duda ninguna, uno de esos colectivos vulnerables a los que todos tenemos que prestar especial atención. Ya en el programa electoral fijamos dos grandes objetivos en favor de las personas con discapacidad: por un lado, avanzar en todo lo que tiene que ver con la accesibilidad universal y, por otro lado, avanzar también en todo lo que tiene que ver con políticas de inclusión social y en favor de la integración de todas las personas con discapacidad. Para ello tenemos muchos proyectos en marcha, el incremento de plazas; garantizar la gratuidad de la red, que nos ha llevado a un nivel de calidad y de especialidad muy importante; conseguir que las personas con discapacidad permanezcan el mayor tiempo posible en su domicilio y trabajar en favor de la empleabilidad. Para conseguir todos esos objetivos y todos esos proyectos, la Presidenta ha decidido crear una dirección general específica que atienda a todas las personas con discapacidad. Es una muestra absolutamente inequívoca del compromiso de este Gobierno: por primera vez en la Comunidad de Madrid tenemos una dirección general específica para trabajar con las personas con discapacidad y velará por el cumplimiento de todos esos proyectos y todos esos objetivos a los que antes he hecho alusión.

Permítame, Presidenta, que vaya acabando diciendo que las sociedades más avanzadas son las sociedades que más trabajan por los colectivos vulnerables y que este Gobierno desde el primer

momento, está dando muestra de ello, no solo con la creación de esta Dirección General sino también con la puesta en marcha de los comedores escolares o con las reuniones con sindicatos y patronales en favor del empleo. Por todo ello, creo que hoy todos tenemos que estar de enhorabuena con la creación de esta Dirección General. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Liébana, tiene la palabra.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta, y gracias, señor Consejero, por su explicación, porque manifiesta una decidida voluntad de cumplir el programa electoral.

Permítanme, señorías, que haga un breve recorrido de lo que ha sido el tratamiento de la discapacidad en la Comunidad de Madrid porque hay muchos diputados nuevos. Desde el año 1995, en el que empezó a gobernar el Partido Popular en la Comunidad de Madrid, siempre se ha mantenido un serio compromiso con las personas que tienen algún tipo de discapacidad y este compromiso se plasmó en los tres planes de acción que se hicieron durante este tiempo. Además, quiero recordarles que Madrid es la única Comunidad donde la atención a la discapacidad y a los enfermos mentales es totalmente gratuita.

La señora Cifuentes tuvo a bien incluir este compromiso de mantener la gratuidad, la especialización de la atención social y la creación de nuevas plazas en su programa, y, ahora, con la creación de esta Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad, se ha dado un salto cualitativo y cuantitativo en este Gobierno regional.

Son muy importantes, señor Consejero, estos dos objetivos, el de velar por los derechos de personas con discapacidad y su inclusión social y el de garantizar la accesibilidad universal. Pero vamos más allá, porque es labor de toda la sociedad luchar contra el anacronismo de todos los prejuicios que rodean a los discapacitados, así como luchar por el reconocimiento y el ejercicio de sus derechos y su integración real sin barreras. Estamos seguros de que las personas que tienen algún tipo de discapacidad se van a sentir apoyadas por este recién estrenado Gobierno para la normalización y la integración en sociedad sin diferencias.

Señor Consejero, han empezado con una magnífica iniciativa, que es la creación de esta Dirección General. Desde mi Grupo Parlamentario nos sentimos muy satisfechos, porque no buscamos el aplauso de la izquierda sino el reconocimiento y el apoyo a las personas que más lo necesitan. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Liébana. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-9(X)/2015 RGEP.2231. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre medidas específicas que tomará la Consejería de Educación el curso próximo para evitar**

**que se produzcan nuevos casos de acoso escolar en los centros educativos de la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de su pregunta al Consejero de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra la señora De la Iglesia Vicente, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE** (*Desde los escaños.*): Buenos días. Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Cuáles son las medidas específicas que tomará la Consejería de Educación el curso próximo para evitar que se produzcan nuevos casos de acoso escolar en los centros educativos de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora De la Iglesia. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. En primer lugar, quiero decir que es un honor para mí intervenir por primera vez en la Asamblea ante los representantes de todos los madrileños.

Señoría, el acoso escolar es un problema muy serio que nos atañe a todos y que es necesario erradicar de nuestras aulas. Como usted sabe, en la Comunidad de Madrid ya contamos con medidas para tratar de prevenirlo y atajarlo, no obstante, de cara al próximo curso nos comprometemos a revisar y a mejorar estas medidas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora De la Iglesia.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Planteamos esta pregunta desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos porque estamos, como buena parte de la sociedad, preocupados por la situación de violencia escolar que se vive en algunos de los centros educativos. En los últimos meses en nuestras aulas se han producido casos conocidos que han salido a la luz por sus trágicas consecuencias; sin embargo, esto es tan sólo la punta del iceberg del problema, seguramente hay otros muchos casos que no se conocen. La causa está, en buena parte, en la utilización de las redes sociales que han multiplicado su dimensión y que supera al propio entorno escolar. Es fundamental la prevención, la concienciación y la implicación de toda la sociedad, y por supuesto de la comunidad educativa, con las medidas adecuadas propiciadas por la administración educativa competente. Por eso, consideramos que la Consejería de Educación necesita un plan específico. Es cierto que se han tomado medidas, pero se trata de medidas aisladas y erráticas y no siempre con un mismo criterio. Por ello, nosotros somos constructivos y proponemos una serie de medidas y un plan específico. Ese plan específico tiene que contemplar la formación del profesorado y la formación de los equipos directivos, que en ningún caso pueden sentirse inermes ante estas situaciones; necesitan de formación, señor Consejero. Tampoco se les puede culpabilizar de esta situación, como en algún caso ha sucedido con las aperturas de expedientes disciplinarios.

Por otra parte, la dotación de profesionales expertos en la materia es indispensable, por eso sería importante reforzar los equipos de orientación de los centros educativos con más orientadores y personal específico. Otro elemento fundamental es generar protocolos ágiles, que no queden en mera burocracia o supongan barreras para la agilización de procedimientos para los cuales el tiempo es fundamental. Y, por supuesto, no hay que olvidar la figura del inspector de educación y los servicios de inspección educativa, que tienen que tener en sus planes generales de actuación iniciativas preferentes para el control de estas situaciones.

Por tanto, le recordamos el punto 54 de nuestro acuerdo de investidura, por el que prestamos nuestro apoyo, sobre la aprobación de una partida presupuestaria específica para dotar a los centros educativos públicos de recursos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya terminando.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE** (*Desde los escaños.*): Y formación necesaria para detectar las conductas de acoso escolar y violencia de género que se producen. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora De la Iglesia. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.-*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, soy muy consciente de que este es un tema que debe abordarse con total firmeza y para ello es imprescindible la colaboración y el compromiso de las familias, de los profesores, de los orientadores educativos y de los equipos directivos de los centros. También es fundamental, por supuesto, contar con los recursos necesarios, algo que tendremos en cuenta en la elaboración de los próximos presupuestos.

Señoría, como usted sabe, desde 2011 la Consejería tiene un protocolo de actuación elaborado por un equipo de inspectores de educación, en el que se dan instrucciones precisas para detectar, erradicar y sancionar los casos de acoso escolar, que conocen todos los centros de la región. Además, desde 2007 está en vigor el decreto que estableció el marco regulador de convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid y, con él, los denominados planes de convivencia. También la Ley de Autoridad del Profesorado de la Comunidad de Madrid de 2010 contempla actuaciones para garantizar la convivencia. Estos planes se elaboran con la participación de todos los sectores de la comunidad educativa, se aprueban por el Consejo Escolar del centro y se incluyen en su programación general anual. En cualquier caso, no podemos olvidar que todos los funcionarios públicos, y por tanto también los docentes, tenemos el deber de poner en conocimiento de las autoridades cualquier situación de riesgo o desamparo de un menor, como cualquier otro delito.

Dicho esto, señoría, estoy de acuerdo con usted en la necesidad de reforzar estas medidas para evitar que se repitan casos como los ocurridos en el mes de mayo, que, evidentemente, soy el primero en lamentar. Por eso le anuncio que en el plan de inspección educativa para el próximo curso

se recogerá la obligación de que todos los centros cuenten con un protocolo actualizado de prevención, detección, corrección y sanción del acoso escolar, para que se incorpore a su normativa de funcionamiento.

También vamos a reforzar la formación de los profesores en este tema, potenciaremos la figura del profesor mediador y pondremos a disposición de todos los centros la información necesaria para ayudarles en esta tarea. Crearemos un grupo de trabajo integrado por inspectores de todas las áreas territoriales de la región con el fin de que elaboren un informe que recoja las necesidades y valoren las mejores prácticas para conseguir erradicar de nuestras aulas el acoso escolar.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños*): Por último, señoría, también a través del Consejo Escolar, generaremos un foro por la convivencia que tratará específicamente este tema.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños*): El compromiso de esta Consejería es prevenir y erradicar el acoso escolar con la colaboración de todos los Grupos Parlamentarios. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-19(X)/2015 RGE.2244. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre medidas que se han tomado de manera inicial para favorecer a los jóvenes en sus estudios universitarios.**

Para la formulación de su pregunta al Consejero de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra la señora Redondo.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿qué medidas se han tomado, de manera inicial, para favorecer a los jóvenes en sus estudios universitarios?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, el acceso a la enseñanza universitaria es una de las prioridades de este Gobierno y buena prueba de ello es que en los primeros

días ya estamos cumpliendo el compromiso que figuraba en el programa electoral y hemos bajado un 10 por ciento las tasas que pagan los alumnos de las universidades públicas madrileñas. En el próximo curso más de 200.000 universitarios de la región se beneficiarán de esta medida, que supondrá un ahorro de entre 150 y 200 euros para los alumnos de grado y entre 300 y 400 euros para los alumnos de máster. Con ello queremos facilitar el acceso a los estudios universitarios, porque nuestro compromiso es que ningún estudiante que demuestre capacidad, aprovechamiento y mérito suficientes quede excluido de la universidad por falta de recursos económicos.

Esta reducción de las tasas universitarias da respuesta a una demanda generalizada de los madrileños y, aunque en 2015 tiene prácticamente el presupuesto ejecutado o comprometido, el Gobierno regional ha decidido hacer un esfuerzo extraordinario y destinar unos 44 millones de euros al presupuesto previsto para la financiación de las universidades públicas en compensación por lo que dejen de ingresar por esta bajada de las tasas. Creo que, evidentemente, es un esfuerzo que bien merece la pena, señoría. Es una decisión que hemos tomado de acuerdo con el Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid y que cuenta con el apoyo de las seis universidades públicas madrileñas, cuyos equipos de gobierno se han mostrado satisfechos por la rapidez con la que hemos adoptado esta medida, que se aplicará ya en el curso 2015-2016.

Esta decisión, siendo muy importante, no será la única ayuda de esta Legislatura para las familias en este ámbito, tal y como ha dicho la Presidenta de la Comunidad, también vamos a mantener las Becas de Excelencia, destinadas a los mejores universitarios de nuestra región; un programa que premia el mérito y la capacidad, y del que se benefician anualmente 2.250 alumnos, que reciben 3.000 euros para costear sus estudios. A esto se suman los más de 40.000 beneficiarios que este curso que acaba de terminar han disfrutado de una beca general del Ministerio de Educación.

Señoría, quiero además hacer una referencia al Centro de Información y Asesoramiento Universitario de la Consejería, que presta un importante servicio a los jóvenes madrileños. En el primer semestre de este año el centro ha atendido a cerca de 14.000 estudiantes y la web ha recibido casi 7 millones de visitas.

Para terminar, señoría, quiero decir que estoy convencido de que el futuro de las universidades pasa por la apertura, la internacionalización, la movilidad de los profesores y de los estudiantes, la competencia y la excelencia. Para conseguirlo, el Gobierno regional tiene la obligación de facilitarles los recursos necesarios mediante un modelo de financiación estable que garantice su sostenibilidad y les permita mejorar su calidad académica.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Consejero, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Las universidades madrileñas ya son un polo de atracción para estudiantes de toda España, como demuestra el dato de que casi un tercio de los alumnos vienen de otras comunidades autónomas, pero tenemos que ser más ambiciosos y un objetivo posible y deseable es

que esa captación de talento traspase incluso las fronteras de nuestra nación. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Redondo.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Consejero. En primer lugar, permítanme sus señorías que dé la bienvenida a esta Asamblea de Madrid al nuevo Consejero de Educación, al señor Van Grieken; estoy segura de que su gestión al frente de una Consejería como Educación, a la que concede tanta importancia el Gobierno de la presidenta Cristina Cifuentes, será muy exitosa, lo que redundará en beneficio de todos los madrileños. Y como la mejor manera de hacer el camino es echarse a andar, parafraseando a Antonio Machado –que, por cierto, era sevillano, porque creo que alguien por ahí tiene alguna confusión al respecto–, los primeros frutos no han tardado en llegar, señorías: el Gobierno regional nos anuncia la rebaja del 10 por ciento en las tasas universitarias. La voluntad del Gobierno, y en particular de la Consejería de Educación, se manifiesta con meridiana claridad: apoyar la enseñanza universitaria. Como ya bien ha dicho el señor Consejero, es un compromiso del programa electoral del Partido Popular con los madrileños y aquí está la prueba. Una rebaja en las tasas que es de inmediata ejecución, que será visible ya en el curso académico 2015-2016 y que va a redundar muy positivamente en el acceso a la universidad de nuestros jóvenes. Estamos hablando de 200.000 universitarios que ahorrarán las cantidades que ya ha mencionado anteriormente el señor Consejero. Pero sobre todo quiero hacer inciso muy especialmente en algo fundamental que también ha dicho el Consejero: que ningún estudiante que demuestre capacidad, aprovechamiento y mérito suficientes quede excluido de la universidad por falta de recursos económicos; ese es el objetivo esencial.

La rebaja de tasas se combina con otras medidas puestas en marcha por este Gobierno regional, como la también anunciada rebaja del abono a 20 euros para jóvenes hasta los 26 años en tarifa plana. Todo ello, señorías, redonda muy favorablemente en la economía de las familias y, por ende, en facilitar a nuestros jóvenes el acceso a la universidad. Y a estas medidas se suman las presentadas también por el Gobierno de la nación, que anuncia ya para el próximo curso el mayor presupuesto de becas en la historia.

Señorías, la voluntad de apoyo a la universidad es clara y así lo reconocen los rectores de manera unánime; son conscientes del esfuerzo que se realiza. Celebremos todos esta medida y busquemos los consensos necesarios que necesita nuestra universidad; ese sería, sin duda, señorías, a nuestro juicio, el mejor servicio que podríamos hacer al futuro de nuestra Comunidad y, desde luego, para España. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Redondo. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-20(X)/2015 RGE.2245. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Cabrera Orellana, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre objetivo que**

**persigue el Gobierno con la creación de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, tiene la palabra el señor Cabrera.

El Sr. **CABRERA ORELLANA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿qué objetivo persigue el Gobierno con la creación de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Señora Presidenta, señor Cabrera, señorías, muy buenos días. La Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid es el resultado de la integración; es el resultado de la integración del ente de Derecho público Instituto de Realojamiento e Integración Social, IRIS, en el organismo autónomo Instituto de la Vivienda de Madrid, Ivima. No se trata, por tanto, de un nuevo organismo que se sume a lo existente sino el resultado de una unión. ¿Y el porqué de esa unión? Si me lo permiten, trasladaré algunas de las razones y motivos: el primero de ellos son las sinergias que se pueden lograr con la integración de ambos institutos, que se originan principalmente por la condición de proveedor de vivienda que tenía el Ivima respecto al IRIS y la existencia de servicios de mantenimiento y de conservación en el propio Ivima para poder asistir al parque de cerca de 2.500 viviendas que tenía el IRIS, pudiendo centrar sus esfuerzos en la atención a familias procedentes de realojos, proporcionándoles acompañamiento social y una vivienda en altura, en cuyo desempeño hay que destacar que la Comunidad de Madrid ha recibido numerosos reconocimientos de instituciones como la de Naciones Unidas y el Consejo de Europa, entre otros.

Destacar, en segundo lugar, el importante carácter social de este nuevo organismo; un único organismo para una política de vivienda social. Se mantendrán los servicios y la atención a las personas en riesgo de exclusión social y se incidirá en la atención e integración social con mayúsculas. No vamos a renunciar a la labor social que se viene realizando con las familias que han sido desalojadas y tampoco renunciaremos a mejorar la convivencia en las comunidades de propietarios. Las familias en riesgo de exclusión social pueden tener características distintas y, de hecho, las tienen: hay familias que provienen de núcleos chabolistas, con las que hay que seguir realizando un trabajo social, educativo y sanitario, y otras que son víctimas de un desahucio y que han visto cómo su vida cambiaba cuando entraba la comisión judicial. A todos ellos, absolutamente a todos ellos, vamos a seguir ayudando e impulsando para que puedan tener una nueva oportunidad que, sin duda, merecen. Hablamos de una nueva ruta social en la que lo primero son las personas.

Tercer motivo y razón es que la nueva Agencia de Vivienda Social va a tener importantes responsabilidades; entre ellas se encuentra llegar a acuerdos con entidades tenedoras de viviendas vacías para que estas puedan ser ofrecidas con carácter de alquileres sociales, gestionándolas para garantizar que den alojamiento y respuesta a las familias, en especial a aquellas en una situación de

exclusión social. También la creación de un parque de viviendas de emergencia social para atender temporalmente a aquellas familias que están atravesando situaciones de grave dificultad, que en este momento es una de nuestras prioridades.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Sí, ya concluyo, señoría, destacando que este nuevo organismo gestionará el parque de más de 22.000 viviendas, a las que recientemente, o en un futuro muy próximo, se incorporarán 1.200 más, dando, por tanto, un volumen de 23.700 viviendas al servicio de los madrileños. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Cabrera.

El Sr. **CABRERA ORELLANA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, quiero desearle los mayores éxitos en su gestión y agradecerle que hayamos pasado, del periodo de las palabras y las denuncias, al periodo de los hechos y la gestión, que es lo que los ciudadanos esperan de nosotros: realidades. Y esta es una realidad muy importante: haber fusionado el IRIS y el Ivima permite una mayor agilidad en la gestión y mucha más cercanía con los ciudadanos y, por lo tanto, resolver con mayor celeridad un problema social tan importante y con la consideración que tiene para este Gobierno un asunto social tan prioritario como es la vivienda. Nadie nos puede enseñar a nosotros sobre sensibilidad social y, sobre vivienda, imenos que nadie!

Es verdad que las gestiones que está usted realizando con las diferentes entidades para poder recuperar el mayor número de viviendas e incorporarlas al paquete social honra, evidentemente, el esfuerzo y el trabajo, y le animo a que siga en esa línea, porque la incorporación de esas 1.200 nuevas viviendas a este parque existente de las 22.000 actuales para pasar a 23.700 lo demuestra. Porque no hemos de olvidar -y mucha gente lo ignora; desgraciadamente, no es titular de prensa- que a veces los asuntos sociales importan a poca gente, pero a nosotros nos importan mucho; tanto es así que mucha gente ignora que en este momento hay más de 6.000 familias en la Comunidad de Madrid que pagan menos de 100 euros al mes para poder tener una vivienda digna. Realmente esa es la obligación y ese es el papel del día a día que en este momento hacemos desde el Partido Popular; por tanto, insisto, pocas lecciones se nos pueden dar sobre ese terreno.

Y solamente quiero indicarle que, en la medida en que pueda seguir reforzando esta negociación, como le digo, con las entidades para la recuperación de mayor vivienda, me parece que será el camino más adecuado para poder conseguirlo, porque, desde luego, no solo la política social del empleo -que creo que queda de manifiesto con los magníficos datos que hemos recibido hoy-, sino la política de vivienda, que realmente es lo más cercano y lo que más siente el ciudadano, son cuestiones que no podemos olvidar.

Quiero agradecerle nuevamente su gestión, invitarle a que siga trabajando por ese camino, y, evidentemente, insisto, nadie nos podrá enseñar nada, y menos sensibilidad social. Muchas gracias.

*(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos al segundo punto del orden del día, correspondiente a las interpelaciones.

**I-1(X)/2015 RGP.2098. Interpelación del diputado Sr. Lara Casanova, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno sobre la instalación de Complejos Medioambientales en la Comunidad de Madrid.**

Tiene la palabra el señor Lara Casanova, autor de la interpelación, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **LARA CASANOVA**: Buenos días, señora Presidenta, miembros de la Mesa, diputados y diputadas. Hemos presentado esta interpelación acerca de la política general del Consejo de Gobierno sobre la instalación de complejos medioambientales en la Comunidad de Madrid fundamentalmente por una cosa: nos preocupa muchísimo que el complejo medioambiental de la mancomunidad del este –en adelante le llamaré macrovertedero de Loeches, para entendernos- sea la referencia, el tótem, el icono de la política medioambiental que va a desarrollar el equipo de Gobierno en esta Legislatura. Es un complejo medioambiental sobre el que afectan numerosas alegaciones: está afectado por la vía pecuaria Vereda Carpetana; se implanta en suelo no urbanizable protegido, sobre el que está expresamente prohibido cualquier vertido directo e indirecto; incumple la directiva 1999/31/CE, relativa a vertido de residuos; contradice la Ley 21/2003 al carecer del estudio del efecto acumulativo y sinérgico del impacto territorial en la zona; no se ha tenido en cuenta el aumento de movilidad pesada, que puede congestionar las rutas de acceso; además tiene, por si fuera poco, un contencioso interpuesto por los propietarios del suelo y, sobre todo y fundamentalmente, tiene el rechazo de los vecinos, de los habitantes de los municipios afectados.

Entendemos desde este Grupo que sería necesario abrir una vía de diálogo con los municipios afectados, con la Mancomunidad del Este y con los Grupos de esta Asamblea que quisieran sumarse, para buscar alternativas y consensos referentes a una nueva ubicación del macrovertedero y, sobre todo, para encontrar puntos de encuentro acerca del consenso en políticas medioambientales a desarrollar en la Comunidad de Madrid por parte del equipo de Gobierno. Entendemos que, además, la búsqueda del consenso sería mucho mejor que tener diferencias en esta materia porque beneficiaría fundamentalmente a los vecinos, en este caso del complejo medioambiental de Loeches, y sobre todo podría dar lugar a que no fuera un elemento y un arma arrojadiza entre los Grupos municipales en esta Legislatura; creemos que el consenso es beneficioso y, además, tenemos en cuenta las palabras de la Presidenta en la sesión de investidura respecto a que nos encontraríamos en el camino del diálogo; nosotros vamos a sumarnos a ese camino. Ya le adelanto que la moción que seguirá a esta interpelación irá en ese sentido; por lo tanto, queremos dejar clara nuestra postura: no queremos “Valdemingómez bis” ni en el sureste ni en la Comunidad de Madrid, entendiendo que son

instalaciones que no se parecen –este complejo carece de incineradora-. Desde luego, nosotros no queremos Valdemingómez en el sureste ni en la Comunidad de Madrid; simplemente queremos decir eso. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Lara. Señor Consejero, tiene la palabra para responder por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada): Gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta de la Comunidad de Madrid, señorías, comparezco en esta Cámara con el objeto de informarles sobre la política general de la Comunidad de Madrid en materia de residuos y, más concretamente, sobre la instalación de complejos medioambientales en la región, tal y como ha solicitado el diputado Lara Casanova, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Con carácter previo, quiero mostrar mi extrañeza porque solamente hable del complejo de Loeches y no hable del resto de los que hay en la Comunidad de Madrid.

Dicho esto, permítame realizar una breve reflexión. Como sus señorías conocen, en 2008, la Unión Europea da un giro a sus políticas en materia de residuos con el fin de desvincular la producción de residuos del crecimiento económico, introduciendo un enfoque global que tiene en cuenta todo el ciclo de vida de los productos y materiales, no solo la fase de residuo, centrando los esfuerzos en la disminución del impacto en el medio ambiente de la generación y la gestión de los residuos. El objetivo de este enfoque es lograr una Europa más eficaz en el uso de los recursos, máxime en las actuales circunstancias económicas; este enfoque gira en torno a la idea de que es necesario mejorar la actual gestión de los residuos y utilizarlos como base para reactivar la economía, aprovechando su potencial como yacimiento de empleo. En este escenario, la prevención en materia de residuos se considera clave para la protección del medio ambiente por su repercusión en el uso eficiente de los recursos así como para la economía; el mejor residuo es el que no se genera ya que no habrá de ser gestionado. En todo caso, habremos de tratar de disminuir el grado de peligrosidad de los residuos que se generan y minimizar el impacto de los mismos en el medio ambiente; este es el sentido en el que se orientan básicamente las políticas de residuos en nuestro país y, como no puede ser de otra manera, las de la Comunidad de Madrid.

En materia de prevención y gestión de residuos, el Gobierno de la Comunidad de Madrid pretende trabajar en torno a cinco líneas estratégicas: reducir la cantidad de residuos que se generan, reutilizar y alargar la vida útil de los productos, reducir el contenido de sustancias nocivas en productos y materiales, reducir los impactos adversos sobre salud y medio ambiente de los residuos generados y, finalmente, valorizar todo aquello que no se pueda reciclar o reutilizar. Los objetivos prioritarios se orientan, así, a conseguir una reducción de la generación de residuos, un incremento del reciclado, la dotación de suficientes instalaciones de valorización y la minimización de los posibles riesgos y efectos adversos para el medio ambiente y la salud de las personas derivados todos ellos de la gestión de los residuos, sin dejar de tener en cuenta la economía y el empleo.

Por lo que respecta al modelo de gestión de los residuos domésticos y centrándonos en el objeto de su interpelación, como sus señorías saben, la estrategia de residuos de la Comunidad de Madrid 2006-2016 y, de forma más concreta, su desarrollo en el Plan Regional de Residuos Urbanos, establecieron un nuevo modelo de gestión para permitir que los municipios adquirieran un mayor protagonismo e implicación en la gestión de los residuos domésticos de nuestra región y decidieran sobre las instalaciones a construir y las tecnologías a emplear para conseguir los objetivos previstos y exigidos legalmente; para ello se proponía la creación de mancomunidades, por entender que era la figura administrativa que podría dar respuesta a las necesidades de gestión de residuos que tenían todos los municipios madrileños como obligación propia, por ser un servicio municipal de carácter obligatorio y básico, regulado en la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, así como en la Ley 2/2003, de la Comunidad de Madrid, de Administración Local. Ambas normas reconocen a los municipios el derecho a asociarse con otros municipios en mancomunidades para asegurar un adecuado nivel de prestación de servicios, especialmente los de naturaleza obligatoria. A este respecto, y con objeto de optimizar el aprovechamiento de las instalaciones existentes y facilitar la puesta en marcha del modelo competencial, el Plan Regional de Residuos Urbanos proponía que las nuevas mancomunidades se constituyeran conforme a las tres unidades territoriales de gestión que administraba la Comunidad de Madrid: norte, sur y este, aparte del Ayuntamiento de Madrid, que gestiona sus propios residuos.

Finalmente, como sus señorías conocen, se han constituido cuatro mancomunidades: una para el tratamiento y eliminación de los residuos urbanos de la zona sur, otra para los de la zona este, y dos en el ámbito territorial de la antigua unidad territorial de gestión norte: la Mancomunidad del Noroeste, para tratamiento y eliminación, y la Mancomunidad del Valle Norte del Lozoya, para la recogida de residuos en los municipios de la Sierra Norte madrileña. Dicha gestión, al igual que la que venía haciendo la Comunidad de Madrid, se rige por los principios de proximidad y autosuficiencia, teniendo muy presente la jerarquía de residuos: prevención, preparación, reciclado, reutilización y otros tipos de valorización, incluida la energética, para conseguir con todo ello el mejor resultado ambiental global.

Pues bien, señorías, centrándonos en el objeto de la interpelación que nos ocupa, los nuevos objetivos establecidos en la normativa europea para la gestión de los residuos, sumados al lógico alcance del fin de la vida útil de diversas infraestructuras existentes para el tratamiento de los mismos -no en vano, quiero recordarles que la colmatación del vaso último de Alcalá de Henares está prevista para finales del semestre de 2018- hacen innecesaria la construcción y planificación de nuevas infraestructuras. Esta construcción y planificación de nuevas infraestructuras no es nueva en otras comunidades autónomas ni tampoco en los países de nuestro entorno; nuevas infraestructuras que, por otro lado, deben integrar los procesos y las tecnologías necesarias para lograr maximizar la reutilización y el reciclaje minimizando el vertido de residuos sobre la base de la aplicación de las mejores técnicas disponibles. Creo que todos estaremos de acuerdo en la necesidad de crear nuevas infraestructuras y que lo que debería ser objeto de debate, hasta la máxima aproximación posible, son las probables posiciones divergentes de partida; serían tanto la ubicación como las características concretas de tratamientos utilizados.

Señorías, sin contar lo que gestionan los complejos de Madrid capital, en 2014 las mancomunidades de tratamiento gestionaron 1.141.252 toneladas de residuos domésticos -la denominada primera bolsa- y 59.740 de residuos de envases de bolsa amarilla; estos datos suponen un aumento de un 5 por ciento en la generación de residuos con respecto al año 2013, lo que puede suponer una buena noticia desde el punto de vista de la recuperación de la actividad económica pero no tan buena desde el punto de vista de la gestión ambiental. Para la gestión de estas más de un millón de toneladas de residuos domésticos y de las casi 60.000 de residuos de envases, y de acuerdo con el Plan Regional de Residuos Urbanos, la Comunidad de Madrid financió a los ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes las tasas de tratamiento y eliminación, y a los de más de 5.000 habitantes y por debajo de los 20.000 les ayudó en el pago de las tasas de tratamiento y eliminación, lo que ha supuesto, en el ejercicio 2014, una inversión de 5.527.000 euros; una inversión que la Comunidad de Madrid ha previsto mantener en su compromiso de apoyar a los municipios con menos recursos para el cumplimiento de sus obligaciones, estando previsto para el ejercicio 2015 la cuantía de 5.750.000 euros para todos los municipios y sobre todo para los municipios pequeños de la sierra norte.

Señorías, el Gobierno quiere dar, con la interlocución con las proporciones locales y con su contribución financiera, un impulso sustancial a la actual gestión de residuos en nuestra región para mejorar su eficacia. Todos -e insisto en que todos- debemos ser conscientes que lograr una adecuada gestión de residuos es un asunto complejo y poliédrico, que puede resultar vidrioso y que no podría existir la tentación de no darle la importancia que el asunto requiere pensando que la solución pasa por obviar la existencia de un problema.

Por centrarnos solo en la generación de residuos domésticos, esto es consecuencia de nuestras pautas y hábitos de consumo. Los madrileños generamos actualmente 1,2 kilos de residuos domésticos por habitante y día, lo que supone un total de casi 3 millones de toneladas al año. La previsión es que, a corto y medio plazo, estas cifras aumenten mientras no consigamos -y esto es algo que no se logra de un día para otro- desacoplar la generación de residuos del crecimiento del PIB.

Por ello, créanme -y aprovecho la ocasión en mi primera intervención ante esta Cámara como Consejero de Medio Ambiente para sensibilizar a todos los que aún no sean conscientes de la magnitud del reto al que nos enfrentamos y, sobre todo, para pedir que se sumen, con sus seguramente constructivas aportaciones, al desarrollo de las líneas de trabajo que la hoja de ruta de la Unión Europea marca en esta materia-, tendremos oportunidad a lo largo de la Legislatura de discutir sobre este y otros asuntos vinculados a la problemática de residuos. Pero, además de debatir, cuyo ejercicio es democráticamente necesario en mi opinión, hay que tomar decisiones -no siempre fáciles- y actuar como garantes del interés público para adelantarnos con soluciones satisfactorias a los problemas que de facto puedan preverse.

Quiero terminar esta intervención mencionando algunas de las líneas a las que aludía anteriormente y en las que cada uno, en su ámbito competencial, debería centrar su esfuerzo: prevención en la generación, mejora de la separación en origen para disminuir los impropios, mejora

del rendimiento de las actuales instalaciones de tratamiento, aumento de la calidad de los servicios de recogida no solamente en contenedores sino también en frecuencia, disminución en el desvío de flujos e impulso de nuevas infraestructuras y alternativas de tratamiento que nos permitan reducir y eliminar a medio plazo las tasas de vertido actuales. Esta última reflexión aúna la respuesta a la interpelación, ya que consideramos inexorable la necesidad de construir nuevas infraestructuras de gestión y, desde luego, distintas a los actuales vertederos, por mucho que estemos de acuerdo con ese planteamiento. Pretendemos potenciar la prevención como la mejor herramienta de gestión, como el horizonte vertido cero y la meta puesta en el futuro residuo cero, materializando progresivamente los principios de la economía circular.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada): Gracias, Presidenta. Siempre necesitaremos donde depositar la fracción de los residuos que no admitan ningún tipo de valorización.

Señorías, les tiendo la mano ahora que tenemos aún por delante toda la Legislatura para buscar entre todos soluciones sostenibles que nos permitan avanzar en la cada vez mejor gestión medioambiental. Debatamos sobre qué queremos, cómo lo queremos y dónde lo queremos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señor Consejero, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada): Muchas gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Lara, tiene la palabra para réplica por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **LARA CASANOVA**: Gracias. Sabiendo, señor Consejero, que es un tema complejo, la intención de esta interpelación era conseguir un compromiso por su parte para poder abrir una vía o una ventana de diálogo y poder abordar no solamente la instalación del macrovertedero de Loeches sino la política general a desarrollar por su departamento. Entendemos, además, que todas las circunstancias sobre el tratamiento de vertidos y de residuos tienen que ser dentro del ámbito del consenso. Evidentemente, vamos a respetar la voluntad que ustedes manifiesten y, en este caso, nosotros pretendíamos adquirir un compromiso por su parte para que a partir de septiembre podamos ver no solamente el macrovertedero de Loeches sino además la política general que van a desarrollar.

Me pregunta por qué me he referido únicamente al macrovertedero de Loeches. Fundamentalmente por una cosa: porque tiene un rechazo no solamente de los vecinos sino que incluso ha tenido el rechazo de cargos públicos del Partido Popular, votados en Pleno, y además se ha producido un hecho importante que usted además no ignora, y es que ha habido una renovación y va a haber una renovación en la Mancomunidad del Este, donde la mayoría estaba representada por los

municipios del Partido Popular y ahora esa mayoría va a estar representada por otro grupo que, se supone, porque lo llevaban en su programa, estaba en contra de esa instalación tal y como estaba concebida en Loeches. Esa es la circunstancia. Por lo tanto, nosotros aceptamos el ofrecimiento que ha hecho usted de diálogo, y nos gustaría profundizar en él, teniendo en cuenta que para nosotros es fundamental la opinión de los vecinos y, sobre todo, el bienestar de ellos.

Hay una cuestión importante: con independencia de que la planificación que se hizo del macrovertedero de Loeches -porque es lo más inmediato- haya tenido un costo importante por la mala planificación -porque sabe usted perfectamente que tenía un proyecto de Plasma, el Plasma se suprimió y ha habido que abonar, sin poner una sola piedra 1.250.000 euros más IVA de esa instalación-, entendemos que tenemos una obligación de optimizar los recursos económicos y además, con independencia de que estemos o no de acuerdo en los planteamientos que ha hecho, entendemos que tenemos que buscar soluciones de reciclaje y del tratamiento de residuos que sean lo menos dolorosas y lo menos impactantes posibles. Nada más que eso: valorar en este caso su ofrecimiento y a partir de septiembre le vamos a emplazar a que pueda abrir esa ventana de dialogo fundamentalmente con los municipios afectados, Mancomunidad del Este y los Grupos de esta Cámara que quieran sumarse. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra, para dúplica, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada): Gracias, Presidenta. Señorías, señor Lara, como seguro que usted conoce, la Mancomunidad del Este ha venido haciendo intensas gestiones durante los últimos ocho años para intentar construir el complejo medioambiental. Usted dice que los vecinos no lo quieren allí. Lógicamente, ningún vecino quiere en su término municipal ningún tipo de instalaciones que no explicadas de manera conveniente pueden confundir a la opinión pública.

También le digo una cosa: tal como usted lo explica, parece que somos en la Comunidad de Madrid los responsables de que esa planta se vaya a poner en el municipio de Loeches. Quiero dejar claro a todas sus señorías, por si acaso alguno no lo sabe, que el acuerdo de que se haga en el municipio de Loeches es exclusivamente porque los miembros de la mancomunidad, los 30 ayuntamientos de la mancomunidad, eligieron el sitio y la ubicación y se lo dieron a la Comunidad de Madrid para que la Comunidad de Madrid empezara con los trámites para la gestión de dicha planta; es decir, la Comunidad de Madrid en ningún momento ha pedido que esa planta estuviera instalada en el municipio de Loeches.

Dicho esto, nosotros no tenemos absolutamente ningún problema en escuchar a los alcaldes de la mancomunidad. De hecho, algunos de ellos ya se han puesto en contacto con la Consejería, se han puesto en contacto con la Comunidad al efecto de mostrarnos su preocupación no solo en algunos casos porque la planta se vaya a ir de Loeches sino también en otros porque sí quieren que

se quede en el municipio. Aquí cada uno tiene su punto de vista y no es un punto de vista político; no es un punto de vista de que todos los grupos políticos opinen lo mismo -usted ha dicho que había miembros del Partido Popular que no lo querían-, pero también hay que hacer una reflexión, y es que en el municipio de Loeches gobernaba el Partido Popular antes de las últimas elecciones municipales y sigue gobernando el Partido Popular en estas elecciones municipales, y aquí está su alcalde. Por tanto, algo se habrá explicado bien desde el municipio de Loeches con respecto a esta planta.

Dicho esto, yo les tiendo la mano, tal como usted ha dicho. No tengo absolutamente ningún problema, y así me lo trasladó también la Presidenta, en que sean ustedes los que decidan dónde quieren que se haga esta planta, en que sean los miembros de los 30 ayuntamientos los que decidan dónde quieren que se instale; nosotros vamos a aceptar el planteamiento que ustedes nos hagan. Es cierto que tenemos un horizonte muy corto, y es que en enero de 2018 la planta de Alcalá de Henares estará colmatada y, por tanto, esos residuos hay que echarlos y depositarlos en algún sitio. Plantéennos, antes de mediados del mes de octubre, en qué municipio lo quieren; yo me pongo a su disposición para reunirme, para ir con los técnicos de la Consejería, para ir con los técnicos dependientes de cada una de la direcciones generales para escuchar a los alcaldes y para escuchar a los ciudadanos. No tendremos ningún problema en hacerlo, pero sean ustedes los que nos digan. Eso sí, que sea un sitio definitivo; ya nos dieron una opción, que era Loeches. Si nos van a dar una segunda opción, se están perdiendo muchos meses muy valiosos y luego nos vamos a encontrar -y todos somos responsables públicos-, en enero de 2018, con un problema muy serio; y no solo un problema de dónde vamos a poder verter todos los residuos sino un problema con la Unión Europea, con las sanciones que nos pueden caer. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Concluidas las intervenciones del interpelante y del interpelado, podrán intervenir el resto de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, al objeto de fijar su posición por un tiempo máximo de cinco municipios. Para ello, tiene la palabra el señor Sánchez Pérez en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Consejero, queremos agradecer en primer lugar al Grupo Parlamentario de Ciudadanos traer este tema tan importante a la Asamblea. Ayer le comenté a una amiga que hoy seguramente me estrenaba en el Pleno de la Asamblea hablando de complejos medioambientales, y me dijo: ¡Ah, qué bien, va a haber nuevos parques temáticos dedicados al medio ambiente en la Comunidad de Madrid! Le dije: ¡No, no! Se trata de hacer vertederos de basura. Y este es el eufemismo con el que tratamos aquí a la basura, a los grandes vertederos los llamamos complejos medioambientales, a la incineración la llamamos valorización energética, y así sucesivamente. Evidentemente, el problema de los residuos en la Comunidad de Madrid es muy grave; la ciudadanía lo sabe y no se merece que se le oculten los proyectos y los debates con eufemismos de este tipo.

La realidad es que este proyecto, el que trae aquí Ciudadanos a debate, la planta de Loeches, ni siquiera está contemplado en el Plan de Residuos de la Comunidad de Madrid 2006-2016. Es un plan que se ha quedado totalmente obsoleto porque se marcaba como objetivo, efectivamente, llevar hasta el 35 por ciento de basura al vertedero y la realidad es que en Madrid, todavía a un año de cierre de este plan, llevamos a vertedero más del 70 por ciento de la basura; es decir, es un plan totalmente fracasado. Por eso, lo primero que quiere nuestro Grupo, antes de plantear ninguna nueva macroinstalación, es que se redacte un nuevo plan de residuos que contemple las tres "erres": reciclar, como ha dicho el Consejero, reutilizar y, sobre todo, reducir; que se plantee seriamente en la Comunidad de Madrid una política de residuo cero, que es lo que está reclamando la Unión Europea, que contemple la recogida separada de la fracción orgánica de la basura, que es fundamental, de manera que verdaderamente este residuo se pueda reutilizar en forma de compost y que sea útil su reutilización; que erradique la incineración de la Comunidad de Madrid, un tema que viene siendo contestado socialmente desde hace decenas de años; que establezca un sistema de depósito, de devolución y retorno de envases, que generaría un montón de empleos; y que no plantee complejos medioambientales a menos de dos kilómetros de zonas habitadas, como es el caso del vertedero de Loeches que ha traído aquí Ciudadanos.

Queremos, además, que este nuevo plan se realice de forma participada y consensuada con los miembros de esta Cámara, con los nuevos ayuntamientos, porque hay que recordar que recientemente ha habido elecciones municipales y algunos de estos ayuntamientos han cambiado de signo, y concretamente el 36 por ciento de la Mancomunidad del Este está representada por Alcalá de Henares, población esta que ha cambiado recientemente sus mayorías. Es decir, hay que dialogar con los ayuntamientos, hay que dialogar con los ciudadanos y con las organizaciones sociales y ecologistas, que lo llevan pidiendo desde hace mucho tiempo.

Queremos una auténtica política de residuo cero en la Comunidad de Madrid, que además de mejorar nuestra calidad de vida y nuestro medio ambiente generaría miles de empleos de los que tan necesitados estamos. Demos luz a este debate, demos voz a la ciudadanía. Dejen de meter la basura debajo de las alfombras y en complejos medioambientales y discutamos de una auténtica política europea de residuos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sánchez. En representación del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Gómez Montoya.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA:** Gracias, señora Presidenta. Señorías, para los socialistas, garantizar la salud, la calidad de vida y el progreso duradero y sostenible es siempre sinónimo de medio ambiente; cuidarlo y protegerlo, por tanto, es un aspecto vital para cualquier Gobierno y en cualquier ámbito. Por ello los y las socialistas vamos a proponerles hablar mucho de medio ambiente, porque Madrid tiene grandes oportunidades para convertirse en una región líder en sostenibilidad ambiental por su potencial ecológico y su gran variedad de ecosistemas, también por su empuje económico.

Les propondremos acordar sobre cambio climático, calidad del aire, salud ambiental, energía, agua, patrimonio natural, biodiversidad y sobre industrias verdes y eficientes generadoras de empleo de calidad y respetuosas con nuestro entorno. Y les hablaremos –se lo anuncio- mucho también de residuos. Les propondremos compartir nuestra intención de constituir un consorcio regional dentro de un plan regional de prevención de residuos, incorporando a Madrid en la iniciativa europea, economía circular y residuo cero; les propondremos, además, también, firmar un pacto por los residuos, un gran acuerdo político y social donde todos los interesados hagamos una planificación adecuada de cara a 2020. Como les digo, hablaremos de medio ambiente y haremos del medio ambiente uno de los protagonistas activos en esta Legislatura, y lo haremos junto a los ciudadanos y ciudadanas y, por supuesto, los cuatro Grupos Parlamentarios de esta Asamblea.

Señorías, nuestra Comunidad dispone de varios lo que se viene denominando complejos medioambientales gestionados por las mancomunidades de municipios: Pinto, en el sur; Valdemingómez, en el este; Nueva Rendija, en el Corredor del Henares y Colmenar Viejo, en el norte. Recuerden que hablamos de vertederos legales; de los ilegales hablaremos seguramente también en otro momento. Y también hablaremos de las duplicidades de la gestión de estos complejos, y de la empresa pública Gedesma, sobre todo de sus contradicciones.

Para nosotros, para los socialistas, un complejo medioambiental es; primero, un lugar donde clasificar los materiales; segundo, un lugar donde recuperar la mayor cantidad posible de material reciclado: envases, papel, cartón o vidrio; tercero, un lugar donde compostar o dar utilidad a la mayor cantidad de materia orgánica posible; cuarto, un lugar donde reducir un porcentaje mínimo de lo que no se ha recuperado en el reciclaje, y, por último, en quinto lugar, un sitio donde depositar el mínimo de resto de residuo posible. Está claro que nuestro concepto de complejo medioambiental no coincide con el del Gobierno del Partido Popular en la Comunidad de Madrid, ni antes ni ahora, por lo que usted ha dicho, señor Consejero, en su intervención.

Es aquí, señorías, donde las políticas ambientales del Partido Popular demuestran que han fracasado, que no existe estrategia, que se confunde continuamente la población ante la evidencia de no saber qué hacer con algo tan importante como son los residuos y su tratamiento; llevamos, desde nuestro punto de vista, 20 años sin estrategia de residuos en la Comunidad de Madrid.

Permítanme hacer rápidamente unas consideraciones retóricas. Tenemos dudas sobre si el Consejo de Gobierno conoce que en 2020 no debe haber ningún vertedero abierto en ninguna parte de la Unión Europea. Tenemos dudas sobre si el Consejo de Gobierno conoce que en 2020 el cien por cien de los residuos tiene que ser tratados; no enterrados ni incinerados, sino tratados. Tenemos dudas sobre si el Consejo de Gobierno sabe que en 2020 entra en funcionamiento el quinto contenedor, ese que es exclusivamente para residuos orgánicos. Dudamos además de que el Consejo de Gobierno conozca que la llamada Estrategia de residuos acaba el año que viene, en 2016; esto último, entiéndame, señor Consejero, es un eufemismo, porque, la verdad, todo el mundo coincide en apuntar que hasta la fecha nunca ha existido una estrategia de residuos en esta Comunidad.

Los socialistas no queremos mancomunidades, queremos un consorcio entre la Comunidad y los ayuntamientos para que la Comunidad asuma el 50 por ciento del coste y de las inversiones, y para que, entre otras cosas, la tonelada recogida cueste lo mismo en todos los lugares de esta Comunidad; como sabe, ahora varía entre 13 euros y 60 euros, no entendemos muy bien por qué. Por cierto, de los 100 millones de euros que la Comunidad ha invertido en la llamada Estrategia de Residuos, 72 han sido aportados por la Unión Europea, por lo que la Comunidad habría puesto solo 30; no creemos que es una cantidad pequeña, pero creemos que la Comunidad debe invertir muchísimo más.

Por último, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista no quiere que vuelvan a ocurrir los acontecimientos del concurso del denominado complejo medioambiental de Loeches, donde no está claro el procedimiento de reducción -primero, plasma; luego, incineración- donde se incumple un buen número de normativa ambiental y urbanística; donde se construye en terreno protegido. Entiendo que hablaremos mucho de esto, porque, como saben, mi Grupo ha presentado un buen número de alegaciones a este proyecto de implantación en Loeches.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Gómez Montoya, le ruego que vaya terminando.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Termino. Estaremos, por tanto, muy atentos a cómo se desarrollan estos acontecimientos en este y otros concursos similares. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Del Olmo.

El Sr. **DEL OLMO FLOREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señores diputados, ha dicho muy claro el señor Consejero de Medio Ambiente, el señor Taboada, a quién corresponde la decisión, cómo se tomó y cuál es la trayectoria.

Señor Montoya, estoy convencido de que el señor Consejero, el Consejo de Gobierno, va a hablar mucho con ustedes, pero no nos hablen ustedes de concursos, que para concursos de medio ambiente tenemos a Aznalcóllar, que está siendo objeto de una investigación judicial. Y a este concurso de Loeches, precisamente, no se le puede echar en cara nada de su pulcritud, de su transparencia y de la participación de todos los ayuntamientos que conforman la mancomunidad.

Estamos ante una situación en la que, por razones de un informe del Ministerio de Defensa, una ubicación original en Alcalá de Henares se tiene que trasladar a otro municipio. Como consecuencia de ello, no en la anterior Legislatura sino en la anterior a esa, la mancomunidad, en 2011, decide el emplazamiento en Loeches, acuerdo al que se podía haber opuesto el entonces alcalde socialista de Loeches, pero no lo hizo. En ese contexto es en el que tenemos que analizar esta cuestión y seamos rigurosos, señor portavoz de Ciudadanos en el día de hoy sobre esta cuestión, lo más importante es ser responsables y ser coherentes con las obligaciones que tenemos asumidas como personas que al final trasladamos un mensaje a la opinión pública. No podemos hablar, como

ustedes en el programa electoral -se lo digo con todos los respetos-, de que velaremos por los límites de emisiones como si pareciese que estamos tratando de algo que no es. Precisamente si hay vertederos, que no son vertederos, que son depósitos para residuos sólidos urbanos, es porque no queremos incinerar y, si no queremos valorizar o incinerar, como decía el señor Sánchez, en algún sitio tenemos que tratar los residuos, porque eso es lo que nos pide la Unión Europea. Si queremos -y España es un gran solar; no es Holanda ni Bélgica, aunque nos vengan impuestas las políticas de los países centroeuropeos- tratar los residuos, que es lo primero que hay que hacer, elegimos una tecnología o elegimos otra.

Llega un momento en el que, a base de contar la historia de una manera, la gente se la llega a creer y lo peor es que incluso parlamentarios y personas con la responsabilidad de trasladar un mensaje a la sociedad acaban contando algo que no es, y lo que no podemos contar es que estamos en un Valdemingómez 2. Yo ahí apelo a su responsabilidad como diputado de Ciudadanos: si decimos que estamos ante un Valdemingómez 2 nos estamos equivocando absolutamente, primero, porque han pasado treinta años y las tecnologías han evolucionado; segundo, porque no hay ningún tratamiento de quema, valorización, que tampoco significa que sea malo "per se", y, tercero, porque hoy en día con la aplicación de las directivas europeas de la autorización ambiental integrada y la aplicación de las mejores técnicas disponibles lo que es la gestión de un residuo, orgánico fundamentalmente porque el del envase no genera ningún tipo de olor, contamos en el mundo, ya no en España ni en Europa, con muchas tecnologías, y eso va a tener una consecuencia y es que realmente el tratamiento del kilo de residuos en esa planta a va a ser más caro -yo he sido alcalde de un pueblo de esa mancomunidad-; eso es lo que nos debe preocupar, eso debemos trasladar a los vecinos: señores, por ser garantistas, por querer hacer las cosas muy bien, no nos queda otra que pagar. Hay que explicar a la población que tener una calidad ambiental y una seguridad en el tratamiento de los residuos conlleva un coste, porque claro que se ha elevado el coste, porque hemos renunciado a cualquier tipo de tecnología, empezando por el plasma y siguiendo por la valorización, que pudiese generar un debate social, que llevase a enfrentamientos o a polémicas. Como consecuencia de ello, ahora nos encontramos con un modelo de planta en el que queda confinado cualquier tipo de lixiviado, en el que cualquier tratamiento mecánico va bajo techumbre cerrada para evitar ruidos. Aquí el problema es controlar el ruido y los posibles olores.

Ese es el tema ambiental de la cuestión de Loeches y su Grupo ha traído una interpelación sobre la política del Consejo de Gobierno en materia de complejos industriales.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Termino. En ese sentido, yo le invito, como compañero suyo que voy a ser en la Comisión de Medio Ambiente -y estaré encantado de colaborar con usted, con el Grupo Podemos y con el Grupo Parlamentario Socialista-, a ir a la mancomunidad, porque yo he estado allí cuatro años -y en otros sitios relacionados con estas cuestiones-, para que lo vean y lo apoyen. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar a las anteriores intervenciones por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada): Gracias, Presidenta. Señorías, en primer lugar quiero agradecer el tono de todos los portavoces que han intervenido en la materia, que espero que siga así durante toda la Legislatura porque seguro que será para bien de todos los madrileños.

Señorías, la política de este Gobierno relativa al asunto planteado, como no podía ser de otra manera, está alineada con las directrices y requerimientos que sobre este complejo asunto se establecen tanto por la normativa estatal como por la normativa europea. Pienso que al preguntar por las políticas del Gobierno sobre complejos medioambientales se han querido referir a proyectos integrales de gestión que intenten dar solución al problema de la generación de residuos. Estos complejos, como el planteado en Loeches, se denominan también parques tecnológicos, ecoparques o centros integrales de tratamiento. Con independencia del nombre que se les dé, lo cierto es que son instalaciones necesarias a día de hoy, pues permiten dar, si no una solución final al problema, sí una solución parcial y eficaz frente a la mayoritariamente utilizada a lo largo de estos años: el depósito en vertederos controlados de gran parte de los residuos que generamos, que no es ni de lejos la solución ideal y que por ello tienen fecha de caducidad, como ha dicho el portavoz del Grupo Socialista. Por ello, y respondiendo a la interpelación planteada, este Gobierno apoya desde su ámbito competencial cualquier complejo que nos permita mejorar la actual gestión, y lo apoyaremos desde el más absoluto respeto a las competencias que en estos momentos tienen los municipios, siempre que estén alineados con las directrices y con los requerimientos que nos permitan cumplir con los objetivos cada vez más ambiciosos y exigentes de las normativas europeas para 2020.

Déjenme aquí que recoja el guante del señor Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos, y les anuncie que nosotros, tal como indicábamos en nuestro programa electoral, vamos a ir ejerciendo todas las acciones en materia de residuos que nos lleven a un plan final de residuos. Debemos huir de posiciones dogmáticas e incorporar un análisis riguroso y sensato al mismo tiempo con el que la mayoría estemos de acuerdo; debemos huir de soluciones cortoplacistas, incorporando un análisis multicriterio social, ambiental y económico a la solución. Desde aquí les tiendo la mano para buscar las mejores soluciones. El señor Lara Casanova y el señor Gómez Montoya me conocen desde hace muchos años y hemos hablado mucho no solamente en materia de medio ambiente sino en temas municipalistas. Al señor Sánchez también le tiendo la mano para que todo lo que podamos hacer lo hagamos en beneficio no solamente de las personas que nos han votado sino de las personas que conviven en la Comunidad de Madrid.

Todos tenemos un gran reto en esta materia. Tenemos que impulsar medidas para prevenir la generación de residuos y avanzar en programas que progresen cambios de conducta individual y colectiva y de procesos productivos, pero mientras llegan estos resultados, que no son inmediatos, debemos centrar nuestros esfuerzos en el desarrollo del resto de los principios establecidos en la jerarquía de gestión de residuos. Estoy convencido de que hay flujos con un importante potencial que

están sin desarrollar y para cumplir el objetivo global de “todo suma” aquí se puede hacer efectivo el viejo aforismo de “muchos pocos pueden ser mucho”. En este sentido, debemos prestar especial atención al flujo importante de los biorresiduos. El compost y el bioestabilizado pueden suponer un porcentaje importante en la contribución al cumplimiento del objetivo global; analicemos y valoremos entre todos cómo. Existen otros flujos ya consolidados pero que aún tienen potencial de mejora: el papel, el plástico, el metal, el vidrio; analicemos y veamos cómo y si la gestión municipal puede asumir esa mejora. También debemos avanzar en el tratamiento y reciclado de otros flujos como los muebles, la madera, el textil, los residuos eléctricos o los electrónicos.

Como saben, el Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos, PEMAR, está ahora mismo en tramitación; la Comunidad de Madrid está elaborando su informe. Esta planificación nos marcará las pautas de cómo debemos actuar y planificar el modelo de gestión, ese modelo de gestión que en el próximos diez o quince años podría estar acabado y que hace que todos nosotros tengamos que estar trabajando desde ya en la materia.

Cuando algunas de sus señorías hablan de residuo cero como concepto de menos residuo en origen tengo que decir que me parece interesante; es un ambicioso concepto para este complejo mundo de los residuos que, sin duda, debería ser una meta y el objetivo final a conseguir pero, mientras lleguemos a él, no será fácil porque tenemos decenas, cientos, de toneladas depositadas en bolsas y contenedores que tenemos obligación de recoger, transportar y gestionar de la mejor manera posible. Señorías, aquí solo caben soluciones técnicas, rigurosas, discutidas, contrastadas y que todos aceptemos.

Termino ya, Presidenta. Señorías, tenemos un modelo de gestión administrativa de reciente creación y siempre existe margen de mejora, confío en que esta Legislatura sea fructífera y se base en la lealtad institucional y en la mayor voluntad de entendimiento y colaboración en materia de medio ambiente. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las comparecencias.

**C-1(X)/2015 RGEP.2139 - RGEP.2144(X)/2015. Comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, a petición propia, al objeto de informar sobre nueva estructura del Gobierno de la Comunidad de Madrid.**

Señor Consejero, tiene usted la palabra para sustanciar el objeto de la comparecencia por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores diputados, comparezco hoy en esta Cámara, a petición propia, para informar sobre la nueva

estructura del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Pero antes de hacerlos si me lo permiten, quisiera explicar brevemente los motivos que han impulsado a este Gobierno y a mí, como Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, a comparecer voluntariamente en este primer Pleno de control al Gobierno.

Señorías, si algo caracteriza a este Gobierno es su voluntad de diálogo permanente con el firme objetivo de dotar de mayor transparencia a toda la acción de Gobierno; un compromiso adquirido personalmente por la Presidenta de la Comunidad de Madrid pero también por todos los que formamos parte de su Gobierno. Y es que la sociedad exige cada vez más mayor transparencia sobre el funcionamiento de las Administraciones Públicas y también exige una mayor participación en la toma de decisiones. Estos principios rigen nuestra forma de ser y gestionar y tienen que permitir evaluar la calidad democrática de las instituciones. Los ciudadanos haciendo uso legítimo de sus derechos constitucionales son, por tanto, cada vez más exigentes y demandan mayor transparencia, más eficacia y más eficiencia en nuestra gestión; por tanto, quieren políticos responsables, serios y trabajadores que desde el Gobierno sean capaces de gestionar de forma rigurosa y transparente el dinero de todos y que, desde la oposición, fiscalicen el trabajo y contribuyan a enriquecerlo a través de sus propuestas.

Por todo ello, comparezco hoy, como decía, voluntariamente, bajo el firme convencimiento de que la importancia y la necesidad de hacer partícipes a sus señorías y a toda la ciudadanía de las medidas de reestructuración adoptadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid es imperativa; medidas que además forman parte de los compromisos electorales que la propia Presidenta de la Comunidad de Madrid asumió como verdaderas cláusulas de obligado cumplimiento tras recibir la confianza de los madrileños. Lo hemos dicho muchas veces: nuestro programa es un contrato con los ciudadanos.

Así, en apenas un mes de gobierno, el Gobierno regional ha aprobado una importante reducción de la Administración regional; una reducción que forma parte, repito, de esos 300 compromisos del programa electoral del Partido Popular y también del acuerdo de investidura suscrito con el Partido político Ciudadanos. El punto 273 de nuestro programa ya especifica que eliminaremos duplicidades entre los organismos de la propia Administración autonómica, así como con otras Administraciones, y el punto 45 del acuerdo con Ciudadanos establece que habrá una reducción de la estructura administrativa y eliminación de, al menos, el 25 por ciento de los organismos públicos. En este sentido, quiero anunciar ya aquí, con las reducciones que se han llevado a cabo, que estamos en un 16,6 por ciento de reducción; por lo tanto, muy cerca ya de ese objetivo que estaba establecido para la Legislatura.

Aclarado este punto, a continuación paso a detallar y explicar área por área la reducción de la Administración regional y la nueva estructura del Gobierno aprobado en el Decreto 72/2015, de 7 de julio, del Consejo de Gobierno. Comienzo por la Consejería que personalmente dirijo, la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno. Esta Consejería tendrá, como saben, una sola Viceconsejería, la de Presidencia y Justicia, de la que dependerán las Direcciones Generales de

Relaciones con la Asamblea, de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado, de Relaciones Externas, de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, la de Justicia, de Función Pública, de Seguridad y de Protección Ciudadana. Estarán adscritas a esta cartera la Secretaría General del Consejo de Gobierno y la Abogacía General de la Comunidad de Madrid y además colgarán de la Consejería los organismos adscritos, como el Centro de Asuntos Taurinos, el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, Madrid 112, la Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor y el Canal de Isabel II. En definitiva, se suprimen una viceconsejería y una dirección general; se traspara la Agencia de Informática a la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, y la dirección general de Cooperación con la Administración Local a la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, que dirige con eficacia don Jaime González Taboada. Es una importante remodelación que supone una reducción de la estructura de la Consejería de un 23,81 por ciento. Además, se reducen los altos cargos de la Consejería, que pasan de los 21 previos a la reestructuración a los 17 actuales.

En cuanto a la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, las tres viceconsejerías existentes se fusionan en dos: la de Hacienda y Empleo y la de Economía e Innovación. Además, se elimina la Dirección de Área de Formación para el Empleo y se fusionan varias direcciones generales. De la Viceconsejería de Hacienda y Empleo dependen la Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos, la de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, la de Contratación, Patrimonio y Tesorería, la de Trabajo, la de Servicio Público de Empleo y la de Formación. De la Viceconsejería de Economía e Innovación dependerán la Dirección General de Economía y Política Financiera, la de Industria, Energía y Minas y la de Comercio y Consumo. Y quedan inscritos además a esta Consejería el Instituto de Arbitraje de Consumo, el Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, la empresa pública Madrid Activa, la Agencia Informática y Comunicaciones y Madrid por la Excelencia. De este modo, la Consejería reduce un tercio de su estructura, y tras haber asumido las competencias en materia de Empleo, de la extinta Consejería de Empleo, Turismo y Cultura. Por otro lado, es importante destacar que a esta reducción del 30 por ciento de la estructura se suma la reducción de seis altos cargos de la Consejería, pasando a estar integrada por 14, frente a los 20 de la anterior Legislatura.

Con respecto a la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, quiero destacar que contará con la nueva Dirección General de Agricultura y Ganadería, que era un punto de nuestro programa electoral, el punto 140 concretamente, y, por lo tanto, también queda cumplido este compromiso con nuestros votantes y con los ciudadanos de Madrid. Su suprime la Dirección General de Evaluación Ambiental, cuyas competencias son asumidas por la Dirección General de Medio Ambiente. A la Viceconsejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio se adscriben la Dirección General de Medio Ambiente, la de Agricultura y Ganadería, la de Administración Local, la de Urbanismo y la de Suelo. Esta Consejería es la única que incrementa su estructura como consecuencia precisamente de esa creación de la Dirección General de Agricultura y Ganadería; a pesar de ello, el incremento de su estructura es tan solo de un 12,5 por ciento, y además, aun asumiendo nuevas competencias en distintas materias, solo aumenta en uno el número de altos cargos, pasando de los ocho anteriores a los nueve actuales.

La Consejería de Sanidad pasa a estructurarse en dos grandes bloques: uno enfocado al ciudadano y al paciente y otro focalizado en los profesionales y en el sistema sanitario. Se cuenta con dos direcciones generales para integrar y coordinar las funciones. Se crea la Viceconsejería de Sanidad, cuyo responsable será además el Director General del Servicio Madrileño de Salud. Se impulsa la representatividad del ciudadano como eje central del sistema sanitario, con la creación de la Dirección General de Coordinación de la Atención al Ciudadano y Humanización de la Asistencia Sanitaria. Se recupera la Dirección General de Salud Pública para la prevención y promoción de la salud, higiene y seguridad alimentaria, ambiental y epidemiológica, integrando la Agencia Antidroga. La Dirección de Investigación, Formación e Infraestructura, pasa a denominarse Dirección General de Planificación, Investigación y Formación, y las competencias de Infraestructuras las asume la Dirección General de Gestión Económico-Financiera. Por su parte, la Dirección General de Ordenación e Inspección pasa a denominarse Dirección General de Inspección y Ordenación por razones que después explicaré, dando así prioridad a la inspección de la dependencia sanitaria, si bien mantiene las funciones de ordenación farmacéutica. En definitiva, esta Consejería reduce su estructura en un 15,38 por ciento y, en cuanto a lo que altos cargos se refiere, la Consejería pasa de 13 a 11, que son los que tiene actualmente.

Por otro lado, en relación con la Consejería de Políticas Sociales y Familia conviene destacar la fusión de la Dirección del Mayor y la de Coordinación de la Dependencia en una nueva Dirección, la de Atención a la Dependencia y al Mayor. Asimismo, se crea la Dirección de Atención a Personas con Discapacidad, punto también de nuestro programa, concretamente el punto 128, por lo que también queda cumplido nuestro compromiso con los ciudadanos, así como la Dirección de la Familia y el Menor. A su vez, el Instituto Madrileño de la Familia y el Menor se integra en el Servicio de Bienestar Social, que pasa a llamarse Agencia Madrileña de Atención Social. A esta Consejería se adscriben la Dirección de Servicios Sociales e Integración Social, la Atención a Personas con Discapacidad, la de Atención a la Dependencia y al Mayor, la de Familia y el Menor y de la Mujer. Además dependerán de ella la Agencia Madrileña de Atención Social y la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos. De este modo, la Consejería ve reducida su estructura en un 18,18 por ciento y los altos cargos se reducen en dos, siendo en la actualidad 9, frente a los 11 de la anterior Legislatura.

En cuanto a la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, destaca la fusión de direcciones, creándose la nueva Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria. Las competencias del Instituto Madrileño del Deporte, que se extingue, pasan a la Dirección General de Juventud y Deporte, al igual que el Centro de Medicina Deportiva. Del Consejero dependerán directamente la Dirección General de Universidades e Investigación, de la Viceconsejería de Investigación Universitaria, la Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, la de FP y Enseñanzas de Régimen Especial, la de Innovación, Becas y Ayudas a la Educación, Juventud y Deportes. En la Viceconsejería de Organización Educativa se encuentran la Dirección General de Infraestructuras y Servicios, la de Recursos Humanos y también las Áreas Territoriales. Con todo ello, la Consejería de Educación, Juventud y Deporte consigue una reducción del 5 por ciento de su estructura, además de la disminución de altos cargos de la Consejería, que con la nueva se fijan en 17, tres menos que antes de la reestructuración.

Por último, y en relación con la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, debo informar de que se reduce el número de direcciones generales por la unificación de las Direcciones Generales de Carreteras y de Infraestructuras; de esta manera se aprovecha el conocimiento y la experiencia de los técnicos de ambas áreas de la ingeniería, permitiendo adecuar la carga de actividad. También se ha unificado la Agencia de Vivienda Social: el ente de derecho público Instituto de Realojamiento e Integración Social –IRIS- y el organismo autónomo Instituto de la Vivienda de Madrid –Ivima-, reduciendo, por tanto, otra dirección general. Las sinergias que se lograrán con la integración de ambos institutos se derivan principalmente de la condición de proveedor de vivienda que tenía el Ivima respecto del IRIS y de la existencia de servicios de mantenimiento y conservación en el propio Ivima que podrán asistir al parque de cerca de 2.500 viviendas del IRIS. El nuevo ente gestionará, por tanto, un parque de más de 22.500 viviendas públicas y el carácter social que tiene se verá reforzado con esta nueva estructura; este también era un compromiso electoral. Como consecuencia de todo lo anterior, se reducirá en dos direcciones generales, pasando la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras a tener solo cuatro de cinco y a haber tres organismos de cuatro; una reducción del 7,14 por ciento de su estructura, con un alto cargo menos, al pasar de catorce a trece los dependientes de la Consejería.

Por último, respecto a la Presidencia de la Comunidad de Madrid, destacar que de ella va a depender directa y funcionalmente la Oficina de Cultura y Turismo, en la que se integran la Dirección General de Patrimonio Cultural -fruto de la fusión de las Direcciones Generales de Patrimonio Histórico, Bellas Artes y Libro y Archivos-, además de la Dirección de Promoción Cultural y la Dirección General de Turismo. Esta nueva estructura de la Oficina de Cultura y Turismo –quiero resaltar también el turismo que está integrado en esta oficina, algo esencial en el trabajo de este Gobierno- supone la supresión de una dirección general respecto a la antigua estructura de la Viceconsejería de Turismo y Cultura.

En definitiva, señorías, con la nueva estructura hemos suprimido tres viceconsejerías, ocho direcciones generales, una Secretaría General Técnica y otros cinco organismos y entes públicos; con ello logramos un importante ahorro, que supera los 2 millones de euros, y una reducción del 16 por ciento en el número de altos cargos. Y lo hacemos manteniendo las mismas competencias y sin perder la vocación de mejorar y gestionar de la forma más eficaz y eficiente los servicios públicos con los madrileños. De este modo avanzamos en el compromiso de la Presidenta de adelgazar al máximo la Administración regional; compromiso de adelgazamiento que -les aseguro- no terminará aquí porque continuaremos; un compromiso en el que vamos a seguir avanzando en la reducción de empresas públicas, para cuya supresión es necesario hoy por hoy una habilitación legal. Seguiremos trabajando y algunas de las entidades que forman parte de la Administración institucional de la Comunidad de Madrid desaparecerán o se integrarán en otras en los próximos meses. Y es que desde el Gobierno regional queremos una Administración pequeña, cercana, que escuche y solucione los problemas de forma rápida y eficaz y, para ello, es imprescindible contar con una Administración correctamente dimensionada. Señorías, lo que hace grande a una región no es, desde luego, el tamaño de su Administración sino cómo de libres y prósperos son sus administrados. Es más, cuanto

más pequeña es la Administración, más espacio deja para que la sociedad se desarrolle, genere riqueza y más empleo.

Termino, señorías. El Gobierno de la Comunidad de Madrid ha dado el primer paso para lograr una Administración Pública que esté al servicio de los ciudadanos, y lo ha hecho porque gobernar es administrar los recursos que los ciudadanos ponen en manos de sus instituciones democráticas; recursos que provienen del trabajo, del esfuerzo y de los sacrificios de todos y de cada uno de nosotros. Por eso, quienes adquirimos el mandato popular de llevar a cabo la gestión de estos recursos, desde luego, no tenemos derecho a malgastar ni un solo euro sino al contrario: tenemos la obligación de dedicarlo a acrecentar el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos que nos han encomendado esa responsabilidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. A continuación intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos. Tiene la palabra el señor Zafra en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, me gustaría agradecer al Gobierno que esta comparecencia sea "motu proprio". Creo que es importante que se vean esos pequeños pasos que vamos dando todos a la hora de cambiar la forma de hacer política en la Asamblea y, por esa parte, quiero agradecerles que comparezcan y expliquen cómo va a funcionar a partir de ahora el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Me gustaría decirles que en este nuevo Parlamento, un Parlamento plural, un Parlamento totalmente distinto de lo que ha habido hasta ahora, tenemos que adaptarnos y tenemos que empezar a acostumbrarnos a que vamos a tener que hablar todos con todos; en ese sentido, me gustaría decir que, después de haber visto esa nueva estructura del Gobierno, creo que todavía sigue habiendo pequeñas actitudes de la pasada política. Seguimos teniendo la sensación de que se podría haber hecho mucho más por reducir la estructura del Gobierno y, sobre todo, sigo viendo cómo poco a poco se van recolocando piezas del antiguo Parlamento y, sobre todo, no se cambia lo que se tenía que cambiar de verdad, no se cambia lo que hasta ahora ha hecho que la política en Madrid sea lo que ha sido. Nos damos cuenta de que se ha cambiado la Dirección General de Ordenación e Inspección por la Dirección General de Inspección y Ordenación, como bien ha dicho don Ángel Garrido; ahora nos explicará las razones, pero tenemos que tener en cuenta que eso va a producir costes bastante innecesarios -costes en membretes, en sellos, en reprografía- que se podrían haber ahorrado, y espero que tengan alguna buena razón para desvelarnos el misterio del porqué de ese cambio que, desde nuestro punto de vista, es absolutamente innecesario.

También nos gustaría que nos explicasen por qué hay dos Viceconsejeros en Educación que seguramente lo único que hagan sea descoordinar aún más la situación en la que está la Consejería de Educación. También nos encontramos con que en la Consejería de Sanidad hay un Viceconsejero y

dos Directores Generales con rango de Viceconsejero; una vez más, nos encontramos en situaciones que nos cuesta entender y que nos gustaría que nos explicasen.

Visto todo esto, lo que nos hace preguntar si este es un verdadero cambio para la estructura del Gobierno de la Comunidad de Madrid es la reducción del personal eventual en los gabinetes de los Consejeros; ese es el punto donde se puede ver si esos 2 millones de ahorro que nos ha comentado don Ángel Garrido es suficiente o se puede ampliar muchísimo más, porque de lo que estamos hablando aquí es de cambios de nombres, de cambios de sillas, de cambios de etiquetas, pero no estamos hablando del verdadero ahorro que supone a la Comunidad de Madrid la eliminación de cargos a dedo, elegidos, en la mayoría de los casos, por situaciones de apego o simplemente por recolocar piezas que se han quedado fuera de este Parlamento debido a que, como todos nos hemos dado cuenta, ustedes estaban acostumbrados a que entrasen muchos más diputados de los que hoy mismo tienen.

Desde Ciudadanos, también nos gustaría pedir a todos los diputados de este Parlamento que, por favor, empecemos a tratarnos de una manera un poco más sensata; me gustaría que no hubiera actitudes como las que a veces estamos viendo en este hemiciclo: estamos viendo cómo se nos mira raro, estamos viendo risas, estamos viendo actitudes más propias de un patio de colegio. No me gustaría verlas más, sobre todo porque creo que todos hemos empezado aquí diciendo que vamos a cambiar las cosas y que nos vamos a comportar no como nos hemos comportado antes, sino como nos gustaría que nos viesen los ciudadanos.

También nos gustaría decir desde Ciudadanos que el único ahorro es la eliminación de los puestos de directores gerentes porque la naturaleza administrativa de las tres viceconsejerías, las ocho direcciones generales y los cinco organismos, están integrados dentro de los presupuestos de las Consejerías; así que una vez más parece que aquí lo único que vemos es maquillaje, no vemos cambio, no vemos el verdadero cambio que se nos ha pedido desde la ciudadanía, no vemos el verdadero cambio que día tras día hemos pedido tanto en medios de comunicación como en reuniones y sobre todo en este Parlamento. Lo que nos gustaría pedirles, por favor, es que se diesen cuenta de que el verdadero cambio no es mover el logo, poner un logo nuevo, cambiar unas etiquetas, o simplemente pensar que un Consejero que valía para una cosa puede valer para otra. Lo que nos gustaría de verdad, por favor, es que nos tomásemos en serio todos esos acuerdos que hemos tenido que pactar con ustedes para que, por favor, viésemos que salen adelante, porque un 16 por ciento, como bien ha dicho el señor Garrido, es bastante poco, muy poco, porque esos 2 millones que usted dice con orgullo que nos vamos a ahorrar los madrileños son, sin duda, una cifra totalmente insuficiente, absolutamente insuficiente, para lo que verdaderamente se deben ahorrar los madrileños en la estructura del Gobierno. Y ahora lo que yo les pido es que recapaciten porque todavía queda tiempo; todavía tienen unos cuantos meses para, tal vez, colocar personas en otros sitios y, sobre todo, para darse cuenta que ese pacto que han firmado con nosotros no es papel mojado y que, obviamente, si ustedes no se dan cuenta, nosotros tendremos que actuar, porque lo que menos nos gustaría es tener que cambiar un Gobierno antes de tiempo; así que, por favor, les pido otra vez que se tomen en serio nuestros acuerdos, se tomen en serio nuestros pactos y, por

favor, sean serios a la hora de plantear su Gobierno. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Ruiz-Huerta, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta del Gobierno, Consejeros, Consejeras, diputados y diputadas, quiero que mis primeras palabras en esta Cámara sean de felicitación al nuevo Gobierno de la Comunidad de Madrid. Comparece por vez primera el Gobierno en esta Cámara iy cuál no habrá sido nuestra sorpresa al escuchar que, lejos de venir aquí a hablarnos de política o de las cuestiones que verdaderamente interesan a la ciudadanía, han venido ustedes a hablarnos de estructuras administrativas. Planteamiento que, sin duda, puede tener cierta utilidad pero que no nos permite conocer cuál es el verdadero proyecto de gobierno que tienen ustedes para la Comunidad de Madrid; qué han pensado hacer para crear riqueza en esta Comunidad, cuál es el modelo productivo que ustedes proponen y, sobre todo, cómo piensan solucionar el problema de la enorme desigualdad que existe entre las personas y los territorios de la Comunidad de Madrid.

Nos han expuesto su nueva estructura de la Administración de la Comunidad y la presentan, además, como un ejemplo de racionalización del gasto -dicen que nos vamos a ahorrar algo de dinero- y como un modelo de regeneración democrática: la Administración del nuevo Partido Popular, que está avalada, además, por el otro partido, por su socio de Gobierno, el Grupo de Ciudadanos. Pero, desde luego, señor Consejero, señora Presidenta, no es precisamente esta la regeneración democrática y política que estaba demandando la ciudadanía; la regeneración que piden los madrileños y madrileñas, que está llegando ya de forma imparable, es la que ha hecho que gente común, alejada de la política institucional y de los grandes partidos tradicionales, estemos ahora hablando desde las tribunas de los parlamentos. Este cambio que estamos viviendo tuvo su origen en el 15-M, que muchas personas vivimos con gran ilusión; en aquel momento la ciudadanía empezó a plantear que, ante una situación como la que estábamos viviendo de recortes de derechos, desahucios, despidos, paro y una clase política corrupta que se mostró incapaz de afrontar con eficacia todos estos gravísimos problemas, resultaba imprescindible una regeneración democrática; se había perdido la confianza en las instituciones y los ciudadanos demandaban reformas profundas para mejorar la salud de nuestra democracia.

Veinte años lleva el Partido Popular aplicando un modelo basado en el cortoplacismo y en políticas de derroche que ahora, sorprendentemente, parecen dispuestos a enmendar. La señora Cifuentes ha querido presentarse ante los madrileños y madrileñas como la regeneradora de su partido, como una presidenta dialogante y sin ataduras con el pasado del PP, pero el planteamiento que nos ha traído hoy aquí el señor Consejero de Presidencia y Justicia lamentablemente solo ofrece más de lo mismo: continuidad de unas políticas que no abordan los problemas fundamentales de la ciudadanía y los viejos protagonistas de siempre, interpretando, supuestamente, un nuevo papel. En

el Gobierno que nos presenta el señor Garrido se han suprimido algunos organismos públicos y, eso sí, las reformas se han anunciado a bombo y platillo a los medios de comunicación; pero, al margen de este "lifting" mediático, la realidad es que solo se han reducido 16 altos cargos y únicamente dos de libre designación. No es que estemos ante un cambio simplemente estético sino que continúan ustedes anclados en la vieja práctica de priorizar los cargos de libre designación en detrimento de la carrera profesional de los funcionarios, basada en principios de mérito y capacidad. En definitiva, discrecionalidad y enchufismo como sello distintivo de la marca PP, que ya inauguró la expresidenta Esperanza Aguirre en el año 2010 cuando duplicó los puestos de libre designación, que pasaron de 728 a 1.521, y que previsiblemente va a continuar con el nuevo Gobierno.

Uno de los objetivos del cambio político debería ser la despolitización y profesionalización de la Administración para mejorar su eficiencia, pero la nueva estructura de Gobierno que acabamos de conocer no parece el mejor instrumento para alcanzar este objetivo. Un cambio sorprendente es el que tiene que ver con la Consejería de Cultura y Turismo, que se ve relegada a la condición de oficina dependiente de la Consejería de Presidencia; es decir, según la propia Presidenta, la cultura es tan importante que dependerá directamente de la señora Cifuentes. Nosotros hacemos una lectura diferente de esta supresión de la Consejería de Cultura, y la lectura es que no habrá una política cultural seria y de calidad para los madrileños si no hay una consejería específica y diferenciada. La gente de la cultura tiene claro que sus problemas se resolverán con una política autónoma y no con una Presidenta de la Comunidad que pretende hacerse cargo personalmente de algo que no podrá abordar.

Aún hay algo más sorprendente en esta remodelación del Gobierno: los cambios que suponen meros cambios de nombre y que, además, conllevarán nuevos gastos innecesarios. ¿Era necesario rebautizar la Dirección General de Ordenación e Inspección como Dirección General de Inspección y Ordenación? ¿Se trata de alguna broma? Sin duda, algunas instituciones necesitarían una buena dosis de humor; pero, cuando se juega con el dinero de los contribuyentes madrileños, la cosa tiene poca gracia. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Hay otro cambio de nombre, al que también miramos con inquietud desde Podemos: el antiguo Ivima pasa a llamarse Agencia de Vivienda Social de la Comunidad. ¿Significa este cambio que su Gobierno va a modificar la política de vivienda para los miles de madrileños que se ven afectados por el drama de los desahucios? ¿Estaremos más cerca en Madrid de cumplir con el derecho constitucional a la vivienda? Estas, y no otras, son las cuestiones que preocupan realmente a la ciudadanía; no es que la reforma de la Administración no sea importante, pero hay que saber distinguir entre lo urgente y lo importante. Ustedes han dejado desatendido lo primero porque no afecta a sus vidas, y lo segundo, es decir, lo importante, lo afrontan con tibieza y con poca profundidad.

En materia de vivienda, conviene recordar además algunas cuestiones. Hace tan solo dos años el Ayuntamiento de Madrid, gobernado aún por el Partido Popular, vendió 1.860 viviendas públicas a Blackstone y un mes más tarde vendió 32 promociones del Plan Joven a fondos de

inversión Goldman Sachs y Azora; en definitiva, el Ayuntamiento del PP, del que era entonces portavoz el señor Garrido, vendía viviendas públicas a fondos buitres. ¿El plan para el nuevo Ivima va a consistir en aplicar las mismas políticas que defendía el señor Garrido en este ayuntamiento o se arrepienten ustedes de haber apoyado unas políticas que llegaron, incluso, a manos de los tribunales?

Tras la intervención del señor Garrido es evidente que quieren convencernos de que el cambio vendrá no solo de la mano del mismo partido sino de las mismas personas, y para alcanzar este supuesto cambio nos proponen una remodelación cosmética que plantea gran cantidad de incógnitas, dudas e intranquilidad para los ciudadanos. Alguna vez deberían ustedes escuchar a la ciudadanía; y lo que la ciudadanía demanda es que atiendan sus necesidades y den solución a sus problemas. En eso consiste la política y, si no escuchan a los ciudadanos, recuerden que el cambio ya está aquí y no puede protagonizarlo la repetición de lo mismo, la repetición de la vieja política. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Franco Pardo en representación del Grupo Socialista.

El Sr. **FRANCO PARDO**: Buenos días, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Mis primeras palabras también son de felicitación al nuevo Consejo de Gobierno, pero solo las primeras; luego habrá que entrar en detalle y ya no será tal la felicitación. Quisiera felicitar a mi Grupo Parlamentario, primero, por el magnífico trabajo que ha hecho estos días dándome muchas notas, que, por motivos de tiempo, no voy a poder utilizar, y porque, además, aparte de la estructura o de la nueva supuesta estructura que tiene este Gobierno, hay temas de fondo mucho más importantes. Pero, queridos compañeros, no solo os doy las gracias por esto sino por la paciencia y la entereza con que habéis aguantado este auténtico atentado que se perpetró ayer con respecto a la composición de las Comisiones; este rodillo que ha aplicado el Partido Popular con la colaboración necesaria –lo siento, señor Zafra- de Ciudadanos, y que ha permitido que la izquierda de esta Cámara se haya quedado sin las comisiones que legalmente le correspondían. De verdad, muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid)*.

En la nueva estructura –por llamarlo de algún modo- me llaman poderosamente la atención algunos aspectos. En primer lugar, tenemos al frente de la Consejería de Transportes, señor Rollán, a una persona de la cual yo espero mucho porque casi fue capaz en su municipio de multiplicar los panes y los peces, y me explico: con su política, con un desajuste bancario de casi 670.000 euros, con unos sobresueldos que se daban con carácter discrecional en su municipio, ha hecho posible el milagro de que en Torrejón hubiera, y haya todavía, funcionarios, personal del ayuntamiento del Grupo C que cobren 4.000 euros al mes. ¡Esto es un auténtico logro! ¡De verdad! ¡De verdad, señor Consejero!

Yo espero que usted no aplique en la Consejería la misma política que ha aplicado en su municipio porque, si no, nos irá muy mal a todos. Espero que no haya sobresueldos; espero que no

haya encadenamiento de contratos, contratos menores, por cierto, con lo que esto resta de cara a la transparencia.

Señor Consejero, no hablo en plan partidista. Esto que estoy diciendo lo dice la Cámara de Cuentas, que no es sospechosa de estar trufada de bolcheviques ni peligrosos izquierdistas; la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid dice esto que estoy diciendo.

En cuanto a la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, señor Consejero, he observado con perplejidad, cómo la investigación en nuestra Comunidad en dos días ha dependido de tres direcciones generales. Puede haber errores, seguramente los ha habido, pero he asistido perplejo a ese espectáculo. ¿Esa es la importancia que le van a dar ustedes a la investigación en nuestra Comunidad, señor Consejero? ¿Qué va a pasar con la formación profesional? ¿Que va a seguir siendo la gran ignorada de las políticas del Partido Popular?

En cuanto a la Consejería de Políticas Sociales y Familia, señor Consejero, ustedes están desprotegiendo una vez más a la infancia en la Comunidad de Madrid. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Usted me dirá que no, lógicamente, pero yo estoy absolutamente convencido. No solo lo digo yo, lo dicen también los sindicatos; sindicatos con los que la señora Presidenta pretende pactarlo casi todo, ignorando que hay un paso previo, que es esta Cámara, que es donde está representada la voluntad popular de los madrileños. Están a tiempo de rectificar, y espero que lo hagan. Como espero, señor Consejero de Sanidad, que algún día nos explique por qué, si en teoría se suprime una viceconsejería, luego se crean dos direcciones generales con competencias de viceconsejeros y sueldos de viceconsejeros. ¿Dónde está el ahorro, señor Consejero? No lo veo por ningún lado. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Respecto a la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, ¿qué pinta, señor Consejero, la Administración Local con el urbanismo y con el medio ambiente? ¿Tiene algo que ver con las subvenciones del Prisma que a veces se conceden con carácter puramente partidista y no se tienen en cuenta las necesidades de los pueblos que lo solicitan? Usted sabe que se hace con arbitrariedad y con discrecionalidad. Espero también que en esta nueva etapa rectifiquen si quieren que sean tiempos nuevos, si quieren aparecer ante la sociedad como un Gobierno nuevo que no tiene que ver con el anterior. Le digo lo mismo: están iniciando la andadura, están a tiempo de rectificar y están a tiempo de ser justos con todos los municipios de Madrid, sean del color político que sean, señor Consejero.

Es una pena que no esté presente la Consejera de Empleo, doña Engracia Hidalgo, a quien tengo el máximo respeto político y aprecio personal, como se lo tengo a todos ustedes, aunque a algunos no les conozca, pero tengo que decir aquello que creo que es justo. Doña Engracia Hidalgo se hace cargo de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, y yo estoy convencido de que el empleo mejora en la Comunidad de Madrid a pesar de los Gobiernos del Partido Popular. Luego me sacarán seguramente el mantra de Andalucía; ahora sumarán Andalucía, Extremadura y seguramente Castilla-La Mancha, para contraponer modelos, cuando ustedes saben que es una falacia; no se puede

comparar la estructura social de Madrid con la de Andalucía, la de Extremadura o la de Castilla-La Mancha, pero ustedes seguro que siguen intentándolo. No olvidemos, además, que la señora Hidalgo es cómplice de una ley, de una reforma laboral que ha creado una nueva clase de pobreza. Antes teníamos pobres que no tenían empleo y que obviamente no podían llegar a fin de mes, pero ahora, con esa reforma laboral, se ha creado una nueva clase de pobres: aquellos que tienen un empleo tan precario que tampoco pueden llegar a fin de mes. Por favor, sean sensibles a las demandas de la sociedad. Creen ustedes una comisión de empleo, donde se puedan discutir los problemas reales de los madrileños, de 600.000 madrileños.

Esta reforma que han hecho ha eliminado algo que para nosotros era fundamental, como era el Servicio Regional de Empleo, que seguimos creyendo que es el órgano adecuado para la formación, para la intermediación y para la búsqueda de trabajo para todas las personas que no lo tienen.

Hablemos de cultura. La señora portavoz de Podemos hablaba de la cultura. Mi portavoz la señora García D'Atri me decía que lo que estaba sucediendo con la cultura era realmente escandaloso, y yo creo sinceramente que no debemos preocuparnos. Este Gobierno continuista, porque es un Gobierno continuista, sí vela por la cultura, pero tiene un concepto de la cultura diferente al que debe ser. Fíjense hasta qué punto vela por la cultura que en la pasada Legislatura promovió, por ejemplo, un concurso de villancicos. Eso es cultura, a través de Metro de Madrid, pero un concurso de villancicos. Y luego, no contento con esto, también se les ocurrió un concurso de cartas de amor –no se rían, es verdad, está ahí– para las personas mayores. A las personas mayores se les organizó un concurso de cartas de amor. ¡Hombre!, no tengo nada en contra de los villancicos, cada uno canta lo que quiere, cuando quiere, si es en Navidad, pues perfecto. Tampoco tengo nada en contra de las cartas de amor, contrariamente a lo que diría un poeta de mi tierra, Castelao, que dice: “Os vellos non deben de namorarse”, que traducido al castellano es: “Los viejos no deben enamorarse”, pero yo creo que sí, ¿verdad, Isaura? Digo Isaura porque es gallega, no porque sea mayor. *(Risas.)* Yo creo que las personas mayores tienen derecho a enamorarse, por supuesto que sí, pero lo que no es lógico es que estos concursos, el de villancicos y el de cartas de amor, se financien con fondos públicos, pagados – ¡qué casualidad!– a empresas de la trama Gürtel. Esa es la cultura que promueve el Partido Popular. No abandonan la cultura, pero promueven un tipo de cultura que se aleja de las necesidades reales de todos los madrileños.

Señor Consejero, hoy está usted superempleado; hoy tiene usted un día completo, pero no quiero dejar de referirme a lo que es su Consejería. Usted ha hablado de las reformas, cambios cosméticos en muchos casos, cambios de nombre; alteran el orden de las palabras para que parezca una cosa nueva, y no lo es...

La Sra. **PRESIDENTA:** Vaya terminando, señor Franco.

El Sr. **FRANCO PARDO:** Pero se ha olvidado de algo fundamental: el artículo 24 de la Constitución, el derecho a la justicia gratuita. Y ustedes siguen maltratando a los abogados del turno de oficio; no se ha dicho absolutamente nada de esto, pero los siguen maltratando.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Franco. Termine ya, por favor.

El Sr. **FRANCO PARDO:** Finalizo con la señora Presidenta, que no está, pero el progresismo no se demuestra con declaraciones de republicanismo. El progresismo se defiende con políticas sociales y con políticas que busquen la justicia social y la igualdad.

La Sra. **PRESIDENTA:** Ha terminado su tiempo, señor Franco Pardo. Le ruego concluya.

El Sr. **FRANCO PARDO:** Eso es ser progresista, no lo contrario. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Ossorio, en representación del Grupo Popular.

El Sr. **OSSORIO CRESPO:** Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, antes de entrar en el tema, tengo que referirme a algo que ha dicho el señor Franco Pardo respecto a las comisiones. La situación en que han quedado las Mesas de las comisiones es una situación plural y equilibrada entre los Grupos políticos de esta Asamblea. Y si quiere usted saber un sitio donde no es plural, es en Andalucía, señoría. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Sí, sí, donde ustedes gobiernan, señoría. Allí tienen ustedes 5 comisiones con mayoría absoluta; aquí, el Partido Popular no tiene ninguna. Ustedes, allí, tienen 8 presidencias; nosotros, aquí, tenemos 5. Ustedes, allí, tienen 24 puestos; nosotros, aquí, tenemos 14. Por proporcionalidad, nos correspondían 16 y hubiésemos tenido mayoría en 2, y no hemos querido tenerla. Por tanto, señor Franco Pardo, estúdiense bien lo que hacen en Andalucía antes de hablar de lo que hacemos aquí. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

Volviendo a la comparecencia del señor Consejero de Presidencia, quiero manifestar el apoyo del Grupo Parlamentario Popular al Consejero y al Gobierno por el esfuerzo que han hecho en el diseño de la estructura del Gobierno; un Gobierno que reduce los altos cargos en un 16 por ciento, una consejería, tres viceconsejerías, ocho direcciones generales, una secretaría general técnica y cinco organismos; es un ahorro inmediato de 2 millones de euros. Señor Zafra, ya ha anunciado la Presidenta que esta es la primera reducción que se va a acometer, pero a continuación va a haber una segunda reducción de empresas públicas y de entes; por tanto, esta es la primera fase.

También, señor Consejero, les apoyamos porque supone el cumplimiento del programa electoral en cuanto a la reducción de altos cargos y también en la creación de la Dirección General de Agricultura y la Oficina de Cultura y Turismo. También apoyamos la estructura —y es muy importante— porque creemos que está enfocada hacia el empleo, hacia las políticas sociales y a la generación de riqueza, que son los objetivos fundamentales de su Gobierno; también la apoyamos, señoría, porque,

como usted ha dicho, aunque se produce esta racionalización, no es que se vaya a dejar de hacer alguna actividad; todas se van a realizar, todas las competencias, pero sin duplicidades y de una forma más eficiente, por ejemplo –usted también ha puesto ese ejemplo-, la unión del Ivima y del IRIS para que, bajo una misma dirección, se ayude a las familias que tienen problemas para acceder a la vivienda en la Comunidad de Madrid.

Señor Zafra, esta reducción del Gobierno tiene más valor aquí, en la Comunidad de Madrid, que en cualquier otra comunidad autónoma. Ha dicho usted que podía ser más; la señora Ruiz Huertas ha dicho que es cosmética, pero hay que tener en cuenta que desde el año 2008 en la Comunidad de Madrid ya se han reducido, antes de esta reducción que plantea el nuevo Gobierno, 47 altos cargos, es decir, el 29 por ciento de los altos cargos. Se habían reducido ya a la mitad las Consejerías, se había liquidado ya el 44 por ciento de las sociedades mercantiles, se había reducido ya el 31 por ciento de los organismos autónomos y el 54 por ciento de los entes públicos regionales. Por lo tanto, a lo mejor su discurso sí valdría en otras comunidades autónomas que no han hecho un esfuerzo de reducción, pero aquí hay un esfuerzo sobre el esfuerzo realizado en el pasado. Por favor, comparen la estructura de la Comunidad de Madrid con la estructura de otras comunidades autónomas. Como decía, también le apoyamos por el cumplimiento tanto del programa electoral como del acuerdo de investidura con Ciudadanos, porque para Cristina Cifuentes el programa electoral es un contrato y no una lista de sugerencias como lo es para otros responsables públicos.

Pero, además de cumplir el programa, señor Consejero, responde a un principio en el que creemos –y usted también lo ha dicho-, y es que las Administraciones Públicas tienen que tener una dimensión adecuada. ¿Cuál es la dimensión adecuada? La que permite prestar los servicios de calidad con la máxima eficiencia. Para que pueda crecer la economía no solo basta con quitar trabas u obstáculos; es necesario también dejar un espacio en el que se pueda desarrollar el sector privado. Si el Estado lo ocupa todo, si el Estado crece continuamente, no queda sitio suficiente para el desarrollo de la actividad económica. Por eso la historia nos demuestra –y en el siglo XX nos lo ha demostrado clarísimamente- que las sociedades con Administraciones reducidas son sociedades más prósperas y que las sociedades con administraciones enormes son sociedades, desgraciadamente, más pobres. Además, el ahorro inmediato de los 2 millones de euros se podrá dedicar a políticas sociales o a financiar los servicios públicos.

Los portavoces del PSOE y Podemos han dado un ejemplo de esa vieja política de la que ellos hablan tanto, porque no se puede pedir una cosa y sostener la contraria. Nos hablan de que la reducción de altos cargos es cosmética, pero luego nos dicen que creemos una consejería más. Señorías, no se puede mirar hacia un lado y no ver, por ejemplo, lo que está sucediendo en Andalucía o en el Ayuntamiento de Madrid. En Andalucía, la señora Díaz ha incrementado sus consejerías de once a trece; o sea, aquí en Madrid tenemos siete Consejerías, con el 19 por ciento del producto interior bruto nacional, y en Andalucía tienen nada más y nada menos que trece. O Manuela Carmena, que ha incrementado en un 50 por ciento el número de concejales; había seis concejales y ahora hay nueve, un crecimiento del 50 por ciento, tres concejales más.

Se quejan de que no hay Consejería de Cultura, porque piensan que a lo mejor no se le da relevancia a la cultura cuando, señorías, es precisamente es todo lo contrario: el hecho de que la cultura cuelgue directamente de la Presidenta de la Comunidad refleja que para ella y para el Gobierno la cultura tiene la máxima transcendencia. Ya lo explicó claramente el Consejero en su pregunta y en su intervención, pero lo que se quiere es convertir la cultura y el turismo en dos ejes prioritarios de la acción del Gobierno, dos ejes que –estamos de acuerdo- tienen entidad diferenciada; pero en Madrid no se puede negar esa relación de la cultura con el turismo porque tenemos tres ciudades patrimonio de la humanidad; Alcalá, San Lorenzo y Aranjuez, y además el importantísimo eje museístico del Prado y su entorno.

Tampoco es extraño que Podemos se olvide del turismo después de conocer las propuestas que se hacen en el Ayuntamiento de Barcelona de congelar las licencias turísticas o aquel intento que hubo de establecer aquí una tasa turística, que afortunadamente parece ser que ha sido ya objeto de reflexión y de paralización.

Por tanto, señor Consejero, señores del Gobierno, desde el Grupo Parlamentario Popular insistimos en el acierto de la estructura que ustedes han diseñado, en primer lugar, porque desde el primer momento, en el primer acto que dicta el Gobierno, que es el decreto de la Presidenta de establecimiento de la estructura de las consejerías, ustedes han cumplido el programa electoral y han adoptado medidas de racionalización; en segundo lugar, porque esta reducción va a permitir ahorrar, va a permitir prestar servicios más eficientes y evitar duplicidades, y finalmente, por lo que les decía, que es lo más importante, porque desde el primer momento se pone de manifiesto que para el Gobierno lo principal son las políticas sociales y el empleo, y eso ya se ve en la estructura que ustedes han planteado. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Ossorio. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO** (Garrido García): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores diputados, quiero agradecer las intervenciones de los diferentes portavoces de los diferentes Grupos políticos, así como los agradecimientos que han hecho al principio de sus intervenciones. Decía el señor Franco que solo sus primeras palabras iban a ser para felicitar, y es verdad que solo han sido las primeras; igualmente, mis primeras palabras para agradecerse, y las segundas seguramente tendrán otro tenor.

El señor Zafra hablaba de un parlamento plural y de que habrá que hablar con todos. Nosotros, por supuesto, creemos en eso, y creo que lo estamos haciendo desde el principio, así como lo de llegar a acuerdos, como el acuerdo que produjo la investidura de nuestra Presidenta, que es un hecho que creo que demuestra que es necesario, pero en nuestro caso, desde luego, hay una actitud permanente de diálogo con todas las fuerzas políticas.

Mencionaba que algunos cambios que se han hecho en las consejerías podían provocar algún tipo de derroche, del material de papelería y demás. Parece un tema menor, pero no lo es

porque es verdad que a la ciudadanía la preocupan también estas cosas, y quiero decirle que desde el primer día se dio instrucción a todas las consejerías para que se agotase absolutamente cualquier material que hubiera, independientemente de que se hubiera cambiado una denominación por otra; por lo tanto, hasta de las pequeñas cosas nos preocupamos, o diría más: creo que precisamente porque son pequeñas hay que valorarlas y nos preocupamos y nos ocupamos de ellas.

Nosotros no hemos hecho un simple cambio de sillas o de puestos, porque creo que usted puede apreciar una casi completa renovación en materia de altos cargos, de consejeros y de direcciones generales. En cualquier caso, convendrá conmigo en que es bueno mantener siempre una mezcla de personas nuevas con personas con experiencia acreditada; creo que los cambios absolutos no conducen a nada, y menos el cambio por el cambio; creo que hay que hacer cambios cuando merece la pena, cuando las personas que estaban seguramente no pueden aportar más, pero, insisto, y convendrá conmigo, en que tener personas con experiencia acreditada siempre es bueno.

Nosotros hemos ahorrado dos millones de euros, que no sé si es mucho o poco; seguramente frente a los 17.000 millones de presupuesto parece poco, pero creo que hay cosas en las que importa más lo cualitativo que lo cuantitativo, y creo que este es uno de esos. En cualquier caso, señor Zafra –el portavoz del Grupo Popular lo ha hecho-, cuando uno revisa lo que ha ocurrido en el resto de comunidades autónomas creo que quedamos en una gran altura. El Partido Socialista de Andalucía ha creado dos nuevas consejerías; en total, 13 consejerías. ¡Hombre!, salvo la de Pesca, que entiendo que la tenga la Comunidad Autónoma Andaluza y no la Comunidad de Madrid, ya me contarán ustedes en qué se diferencian las demás a la hora de conformar consejerías. Pero es que tengo más casos; por ejemplo, los de Podemos, y hago referencia a ellos: en el tripartito con MÉS y PSOE en Baleares, el total de consejerías es de diez y han aumentado en diez las direcciones generales. Señora Portavoz del Grupo Podemos, yo creo que a veces ustedes actúan con prejuicios, y lo dijo Einstein: “es más fácil desintegrar un átomo que un prejuicio”, pero creo que deberían hacerlo porque llevan ustedes unas actitudes un poco extrañas, en primer lugar, porque creen que sus votos valen más que los demás y tengo una mala noticia: valen exactamente lo mismo, pero eso deberían interiorizarlo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) En el tripartito con Compromís y Partido Socialista en Valencia se crea otra consejería, total 9; en Canarias se crean dos consejerías nuevas, total 10 consejerías. En definitiva, sobre esto, lamentablemente, creo nos pueden dar muy poquitas lecciones.

En relación a la intervención de Podemos quiero decir que la estructura –lo comentaba- no es nada interesante para los ciudadanos. Yo creo que es interesante casi todo para los ciudadanos, pero la estructura lo es y mucho porque creo que haya una demanda de la ciudadanía en el sentido de que hay una reducción permanente de los altos cargos y de la estructura de la Administración. Nosotros, además, lo ponemos en práctica; ustedes, como se acaba de ver por los resultados que hay en otras comunidades autónomas, desde luego no ponen en marcha, pero nosotros sí. Y le digo más, en relación a que esta comparecencia pueda ser menos importante que la de política, ya le anuncio que hemos pedido, a petición propia, todos y cada uno de los Consejeros y la Consejera una intervención en las diferentes Comisiones para explicar cuáles son las líneas generales de actuación

política. Nosotros queremos máxima transparencia desde el primer minuto. Hoy tocaba explicar la estructura orgánica de las Consejerías y mañana tocará explicar las líneas de actuación política en cada una de las consejerías.

Decía usted que el cambio verdadero lo provocan ustedes, pues le repito lo mismo: el cambio lo provoca la ciudadanía cada cuatro años, que decide que aquí haya una composición determinada del Parlamento. Tan cambio es lo suyo, como lo nuestro, como el Partido Socialista, como la desaparición de otros Grupos o la entrada de algunos nuevos, pero, insisto, los votos valen exactamente lo mismo los de unos ciudadanos que los de otros.

Hablaba de cortoplacismo y de derroche. Bueno, pues aquí ya están los ejemplos: unos crean trece Consejerías y nosotros tenemos siete.

Continuidad de políticas. Pues mire, nosotros continuaremos con aquellas políticas que creamos que han sido buenas y positivas, y alguna ha tenido que serlo porque Madrid sigue siendo la primera Comunidad Autónoma, está a la cabeza de España, y por lo tanto algo se ha debido hacer bien, y de las cosas que se han hecho bien nosotros tomaremos nota para seguir haciéndolas y de aquello que creamos que es mejorable, que seguramente serán muchas cosas, lo haremos también. Por lo tanto, renovación sí y, en algunas materias, por qué no, continuar con lo que se haya estado haciendo bien.

Cultura dependerá de la Presidenta, ya lo he explicado. ¡Es que no es una decisión del Gobierno! Lo es pero porque viene dada por un mandato ciudadano. Insisto, sé que ustedes creen que los programas electorales son sugerencias, más las otras cosas estrambóticas que añadía la señora Carmena, pero para nosotros los programas electorales son un contrato con la ciudadanía y estamos absolutamente obligados a cumplirlo y eso hacemos.

En materia social, mire usted, una Presidenta que acaba de entrar, que yo creo que lleva menos de un mes ejerciendo esas labores, y que ya ha tomado decisiones como la rebaja de las tasas universitarias, como abrir los comedores escolares y anunciar que ya se va a poner en marcha la rebaja del abono transporte joven, ¿me quiere decir si hay en España una presidenta o presidente que haya tomado más decisiones en materia de política social en un mes de Gobierno? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¡Porque no la hay! No la hay.

Otros de sus mantras, el asunto de la vivienda. Creo que conocerá que uno de los puntos de nuestro programa conlleva la creación de ese parque de viviendas para emergencia social; por lo tanto, nosotros nos ocupamos absolutamente de todos. Ese es otro mantra que se repiten ustedes continuamente, pero lo social no es de ustedes ni de nadie, lo social, la política social la practicamos todos porque, desde luego, si hay una obligación del político es tratar de reequilibrar la sociedad en lo social, en lo territorial y en cualquier otra materia; ese un mandato que es imperativo para cualquier político sea del Grupo político que sea.

Señor Franco, gracias por su felicitación en esas primeras palabras. Es curioso porque ustedes entienden como rodillo en las Comisiones –y lo ha explicado perfectamente nuestro portavoz– un reparto que al final a nosotros nos deja con cinco Presidencias, que creo que debe ser el porcentaje aproximado de las que tenemos, pero a ustedes en otros casos no les parece rodillo; o sea, lo que aquí es democracia parlamentaria a ustedes les parecen rodillo, pero en otros lugares no. Por ejemplo, Ayuntamiento de Madrid: gana un partido que se llama Partido Popular, pero el rodillo de Partido Socialista con Podemos lleva a que el Alcalde sea de otro partido, ¿eso es rodillo, señor Franco?; no, eso es aritmética parlamentaria. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¡Pues la misma que aquí! La misma que aquí, que aplicamos con aquellos partidos políticos que creemos que se parecen más a nosotros. Y con ustedes también porque, al final, ustedes tienen una representación razonable y cercana también al porcentaje de diputados que tienen. Por lo tanto, no ha habido en absoluto ningún rodillo, ha habido democracia parlamentaria como en todas partes, lo que pasa que ustedes tienen la piel muy fina para lo suyo, ¡claro!, pero muy gruesa para los demás, ¿no?

En cuanto a contratación y transparencia, de verdad no quiero entrar en el “y tú más”, así que directamente no lo voy a hacer, porque últimamente decimos no quiero entrar en el “y tú más” pero, mira: esto; pues ni siquiera se lo voy a recordar, si todo lo que han hecho lo tienen ustedes en el cabeza, ¿para qué se lo voy a recordar yo? Sería una pérdida de tiempo, ¿verdad? Entonces no lo voy a hacer.

Políticas sociales, ya se las he contado en relación a la intervención de Podemos. En cuanto a que el Prisma se aplica con criterios partidistas, sinceramente se debe tratar de una broma. Claro, es verdad que en la anterior Legislatura ustedes tenían muy pocos municipios en los que gobernasen, por tanto, no era fácil decir: vamos a dar a 25 ayuntamientos en los que gobierna la izquierda. No, pero mire, por ejemplo, Fuenlabrada, Parla, Rascafría, ayuntamientos en los que ustedes gobernaban en los que se aplicaron políticas de Prisma y en a los que se les dio, como se ha hecho siempre, con criterios absolutamente objetivos, que es como trabaja el equipo de Gobierno del Partido Popular: con criterios objetivos para favorecer a los ciudadanos, independientemente de a quién votan, que es lo que nos ha caracterizado siempre.

Por último –decía usted que hoy he tenido un día completo de intervenciones espero la verdad es que últimamente casi todos los días son completos–, no quiero terminar sin hacer referencia al empleo. Usted decía que en la Comunidad de Madrid, es cierto que ahora es la comunidad autónoma que mejores datos tiene de empleo no se puede comparar la estructura social con la de Andalucía. ¡Es que ustedes creen que la estructura social que existe debe permanecer por el resto de los tiempos! En Madrid había otra estructura social, usted lo sabe, Madrid no estaba a la cabeza de las comunidades autónomas, había otras que estaban por encima, pero trabajando bien, como hizo el Partido Popular, hemos conseguido cambiar esa estructura social. ¡Es que ustedes se resignan! Ustedes se rinden y por eso Andalucía sigue a la cola, sigue en el furgón de cola. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¡Pónganse las pilas, señor Franco! Pónganse las pilas como

se ha hecho en Madrid y verá cómo la estructura social cambia; las cosas no permanecen, solo permanece lo que fundan los poetas y, desde luego, eso en Andalucía no lo ha fundado ningún poeta.

De verdad, yo no necesito extender mucho mi intervención. Entiendo que los diputados de la oposición tengan que ejercer la función de control y señalen aquello en lo que discrepan, lógicamente, con el partido que sustenta al Gobierno y con el propio Gobierno, pero yo creo que hemos hecho una reducción más que razonable. Pocas comunidades autónomas tienen ahora mismo siete Consejerías y les he dado los datos de todas; por decir la verdad, Extremadura tiene cinco, les felicito, creo que han hecho un esfuerzo importante también, pero creo que nosotros podemos sentirnos más que orgullosos del trabajo que hemos efectuado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Voy terminando, señora Presidente. En cualquier caso, pretendemos seguir reduciendo la estructura Administrativa porque creo que ahora mismo es un mandato de los ciudadanos; haremos un esfuerzo y, además, la Presidenta nos obliga a ello, y, para eso, sí que les digo que seguiremos contando, como hacemos en todas y cada una de nuestras acciones de Gobierno, con todos los Grupos. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondientes a las proposiciones no de ley.

**PNL-1(X)/2015 RGE.2011. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que: 1.- Se adopten las medidas necesarias para que, a través de una parte de la red de comedores escolares de centros públicos, se mantenga el servicio de comedor escolar durante el verano, y 2.- Esta apertura de comedores escolares ha de estar acompañada de la realización de una serie de actividades lúdicas, culturales y deportivas, de carácter formal e informal, a fin de evitar señalar a los menores y a sus familias, y de este modo contribuir a su formación integral.**

Para presentación de la proposición de ley, tiene la palabra la señora Navarro, por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Empezar la X Legislatura con una iniciativa que, según parece, va a recibir el apoyo de los Grupos Parlamentarios, según me han podido comunicar los distintos portavoces, creo que es empezar bien; empezar con una iniciativa que lo que trata es de resolver los problemas cotidianos que sufren los niños y niñas de esta Comunidad, es una muestra del nuevo tiempo que vivimos, el tiempo de la

política con mayúsculas, la política del rigor, del diálogo, de las alternativas y de los proyectos consensuados, teniendo muy claro que el objetivo tiene que ser la defensa de lo común; una política que hable del interés colectivo para evitar la indefensión de los de siempre. Señorías, la política trata sobre la vida de las personas y la política tiene que resolver los problemas de las personas porque, si no, ¿para qué sirve la política?

Señorías, durante esta Legislatura estoy segura de que tendremos debates en los que tendremos que abordar temas complejos que requieran sesudos argumentos y demás, pero en este momento me van a permitir dirigirme a los representantes del Partido Popular; les pregunto, señorías: ¿era tan complicado entender la necesidad que existe para niños y niñas en esta región de abrir los comedores escolares en las vacaciones? ¿Era tan difícil?

Si para tomar esta decisión de abrir los comedores escolares en vacaciones es necesario justificarlo con datos, aquí están los datos, una imagen nítida de lo que pasa. En primer lugar, me voy a referir a los datos del desempleo. Miren, está claro que la falta de oportunidades laborales es una realidad que sufren, según hoy mismo hemos podido saber, más de 600.000 desempleados, personas, en esta Comunidad; 400.000 personas llevan un año buscando trabajo y no lo encuentran, y 280.000 llevan dos años buscando trabajo y no lo encuentran, pero, además, más de la mitad de esas personas no cobra ningún tipo de prestación, tenemos más personas que no cobran prestación que personas que sí la cobran, y tienen que vivir, tienen que comer. Además, somos la región en la que menos ha descendido el desempleo en el segundo trimestre de 2015. También está claro que la devaluación salarial y el empleo precario que se está creando con la reforma laboral del Partido Popular nos están trayendo esa nueva realidad. Lo ha dicho muy bien el portavoz de mi Grupo Parlamentario: son los trabajadores pobres, 250.000 trabajadores pobres que, aun trabajando, no consiguen cubrir sus necesidades vitales.

¿Y a qué nos lleva esto? Esto, lógicamente, nos lleva a algo que es obvio: una población en riesgo de pobreza o exclusión social, el 20,1 por ciento; un dato que empeora cuando nos estamos refiriendo a la población de cero a diecisiete años, entre la que esta tasa sube al 22,4 por ciento, y el 5 por ciento en riesgo de pobreza severa, sin olvidar, además, que estos indicadores no surgen ahora, no, es que desde 2011 están creciendo a un ritmo del 8 por ciento.

A estos datos, además, hay que añadir otros que dibujan una realidad que existe, aunque haya gente que no la quiera ver: desde 2008, los solicitantes de la renta mínima de inserción han aumentado un 230 por ciento; cuantías insuficientes y plazos insoportables de espera de concesión está claro que ponen muy difícil a estas personas poder sobrevivir; además, en esta Legislatura han desaparecido 70.000 becas de gratuidad para comedores escolares. Señorías, está claro que la complacencia con la que el Gobierno del Partido Popular se refiere a esa recuperación económica contrasta claramente con la difícil situación que reflejan estos datos. Habría muchísimos más que reseñar.

Señorías del Partido Popular, ¿creen ustedes hoy, como los que se sentaban en esos mismos bancos ayer, que les estoy contando una milonga? Hay políticos que pasan a la historia por frases míticas que definen perfectamente su ideología: “Yo destapé la trama Gürtel”; “lo que hay en la Comunidad de Madrid, desgraciadamente también, pero en sentido contrario a lo que ustedes dicen, es obesidad infantil”. Esto está recogido en el diario de sesiones de otras Legislaturas. Señora Presidenta, señora Cifuentes, me alegro de que los que en otro tiempo estuvieron miopes ahora tengan una visión perfecta. Parece que recuperan la vista cuando es necesario contar para que salgan las cuentas. ¡Qué diferencia, señorías! ¿Verdad, señor Peral? Me alegra, señora Presidenta, que la apertura de los comedores escolares, tantas veces demandada por el Grupo Parlamentario Socialista y por los representantes de los padres y madres a través de la FAPA Giner de los Ríos, haya sido asumida por usted como un compromiso urgente y personal, con 5.500 niños de hasta doce años, de familias con escasos recursos económicos, que van a acudir a los comedores escolares en 70 municipios, según parece y según hemos oído, alternando con actividades extraescolares. Está claro que la Comunidad de Madrid no podía mirar para otro lado, porque está obligada a dar respuesta inmediata a esta situación que, además, es de su competencia.

Miren, esta respuesta la dieron en ocho días los alcaldes y alcaldesas de nuestros ayuntamientos, y esta vez no ha sido una excepción; no ha sido una excepción, ha sido una medida generalizada. Sí, señorías, alcaldes y alcaldesas sensibles a la situación real, para los que esos 5.500 niños y muchísimos más que sabemos que existen, han existido siempre. Han sido ellos los que han tomado las riendas de este problema y al menos han garantizado con recursos propios, que no debemos olvidar ese detalle, la alimentación, y ellos y ellas no dijeron: esto no es de mi competencia; no, para ellos, señorías, los problemas de los niños y niñas de sus ciudades son de su incumbencia. ¡Claro que son de su incumbencia! Y usted, señor Peral, en su intervención dijo: esto no es fácil, atender a esto no es fácil. Pues bien, les voy a pedir algo, algo que es importante para esos alcaldes y alcaldesas que han dado respuesta, y es que ustedes se comprometan con que van a dar todos esos recursos; es decir, que van a cubrir en su totalidad los recursos del coste de esta medida.

Señorías, ustedes saben muy bien que el Partido Socialista con esta proposición no de ley no ha buscado absolutamente ningún titular; no somos de titulares. Por cierto, una proposición registrada el 29 de junio, 11 días antes de la decisión tomada por la señora Presidenta, por el Gobierno regional, y lo ha dicho muy bien el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Gabilondo: no se trata de quién tiene razón, quién queda mejor o quién ha sido el primero, pero, claro, señor Osorio, con el máximo respeto, que usted diga que el Gobierno de la Comunidad de Madrid se ha adelantado... La apertura de los comedores escolares en vacaciones, no solo de verano sino en el resto de vacaciones escolares, porque eso lo tenemos que tener muy a la vista, yo creo que para usted es una asignatura pendiente, pero de la anterior Legislatura, porque vamos a ver si, según las palabras de la señora Cifuentes, señora Presidenta de la Comunidad de Madrid, el dinero no es inconveniente, cueste lo que cueste; esto nos viene a confirmar algo que, desde luego, nosotros sabíamos y que saben muy bien los ciudadanos de esta Comunidad: está claro que desde la política se decide, pero no solamente con criterios económicos; no, desde la política se decide también con criterios ideológicos. Y que no nos engañen, porque claro que hay ideología, y es la ideología conservadora, neoliberal, la que toma

medidas para supuestamente acabar con la crisis y que tiene efectos perversos sobre la mayoría de las personas. ¡Claro que sí!

Señorías, nosotros teníamos la obligación de mantener esta iniciativa por muchísimas razones: primero, porque los datos a los que hemos hecho referencia y otros nos dicen que en la Comunidad de Madrid residen una parte importante de menores de 16 años en riesgo de pobreza o exclusión, que la mala situación económica en la que viven sus familias está claro que les deja en una situación muy delicada. El comedor escolar es la oportunidad para que esos chicos puedan recibir una comida adecuada. Esta iniciativa tiene que servir además para apoyar la iniciativa legislativa popular registrada en la Asamblea de Madrid por la FAPA Giner de los Ríos, para la utilización de los comedores escolares en la alimentación infantil los días no lectivos y otras actuaciones para erradicar la malnutrición infantil en la Comunidad de Madrid. ¿Por qué hago referencia a esto? Porque la realidad nos está indicando que son necesarias muchas de las medidas, yo digo que la totalidad de las medidas, planteadas en esta iniciativa: el observatorio de la nutrición infantil, el programa de detección de problemas de alimentación, por supuesto, la apertura de los comedores escolares y la protección de la dignidad de los menores. Está claro que la situación de desigualdad y pobreza que se vive nos tiene que hacer ir mucho más allá de lo que estamos planteando.

Miren, en la parte central de esta proposición que nosotros hemos planteado proponemos la realización de actividades lúdicas, culturales, deportivas, de carácter formal e informal, encuadradas todas ellas en un proceso, lógicamente, de formación integral para evitar señalar a los menores y a sus familias. No podemos dar palos de ciego en esta cuestión; las actuaciones no pueden estar sujetas a la improvisación. Nosotros vamos a estar muy, pero que muy, atentos al desarrollo de esta medida. ¿Y por qué les planteo esto? Muy sencillo. Yo soy madre de un hijo y una hija, igual que muchos de ustedes tienen hijos e hijas -usted, señora Presidenta, también tiene hijos-; yo no quiero a niños y niñas vagando por los centros, por los patios. No, no quiero eso. Tenemos que garantizar que las actividades extraescolares son adecuadas para las edades que corresponden, que tienen unas condiciones de calidad para la prestación de los servicios, porque aquí no vale todo. ¡No vale todo! A mí me ha preocupado también cuando han hablado de los institutos de enseñanza secundaria aquí, en Madrid, en los que se va a prestar el servicio; desde luego, yo he pateado los colegios de primaria de mis hijos y el instituto de secundaria y los espacios son bastante distintos. Hay que ser muy cuidadosos con cómo se están haciendo las cosas.

Y voy a terminar. Una iniciativa que suscita consenso, que une y que da respuesta a los problemas de los ciudadanos, es lo que se necesita; es una forma de avanzar hacia una política de propuestas y de medidas concretas y realizables. Quiero agradecer, por supuesto, el apoyo que me han manifestado los Grupos Parlamentarios, en las conversaciones que hemos mantenido respecto a esta iniciativa de Ciudadanos, Podemos y Popular. El Grupo Socialista siempre va a trabajar por las soluciones justas, por las soluciones eficaces y eficientes, porque este es nuestro compromiso con los ciudadanos y ahí es donde nos van a encontrar siempre: en la propuesta y en la solución. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Navarro. A continuación, al no haberse presentado enmiendas, intervendrán los restantes Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de quince minutos. Para comenzar, tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Ciudadanos; señor Rejero, adelante.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías, señora Presidenta, señores Consejeros. Me corresponde defender la posición de mi Grupo, Ciudadanos, en relación con la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista con el fin de adoptar las medidas necesarias para que se mantenga el servicio de comedor escolar durante el verano y en un entorno que evite la estigmatización de los niños. Ya lo ha anunciado la portavoz del Grupo Socialista: votaremos a favor de esta PNL porque, además, va en la línea de nuestro programa político y coincide con uno de los 76 puntos que acordamos con el Grupo Popular para la investidura de la señora Cifuentes.

Agradezco al Grupo Socialista que su iniciativa siga insistiendo en un tema que nos preocupa especialmente, porque creo además, como ella ha mencionado, que en este caso tenemos la oportunidad de que todos los Grupos presentes en esta Cámara nos pongamos de acuerdo en un asunto de tanta importancia como es la adecuada alimentación de los niños madrileños; consideramos que es un buen punto de partida para trabajar en este terreno.

*(La señora Presidenta se ausenta de la sala).*

También consideramos que es un buen punto de partida el cambio que se ha producido en el Grupo Popular, cosa que celebramos. En la Legislatura pasada, el discurso predominante en relación con la pobreza infantil, tanto en el Gobierno como en el Grupo Parlamentario que le daba apoyo, era la negación absoluta, como bien señala la exposición de motivos de la proposición. La pobreza infantil directamente no existía en la Comunidad de Madrid; ino digamos ya la malnutrición! Los diarios de sesiones, como ha comentado la portavoz, son testigos de lo que digo, y también tengo dos ejemplos: uno, que ella ha citado, es que el anterior Presidente de la Comunidad llegó a afirmar, de manera muy desafortunada en este mismo Pleno, que el principal riesgo de malnutrición que tenían los niños de la Comunidad de Madrid era la obesidad; ico como si en muchos casos, además, la obesidad no fuera consecuencia de la ingesta de nutrientes de muy baja calidad! Y también, a nivel nacional, el actual portavoz del Partido Popular en el Congreso de los Diputados, Rafael Hernando, hace un poquito más de tiempo afirmó que la pobreza infantil era una responsabilidad que correspondía a los padres, obviando las obligaciones que además marcan las leyes a los Estados, desde la Constitución Española hasta la Convención Internacional de Derechos de la Infancia o la misma Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid. Pero, como decía, parece que ese discurso está afortunadamente superado por el Partido Popular, al menos en lo que se refiere a la Comunidad de Madrid, y se trata de una magnífica noticia.

Además del compromiso firmado con mi Grupo para la investidura de la señora Cifuentes, el Gobierno anunció la semana pasada la puesta en marcha de un programa de comedores escolares de verano en 160 colegios, con un alcance de 5.500 menores atendidos, de una partida de 4 millones de

euros. Me permito recordarles que el año pasado se decía que con los 16 millones provenientes de fondos europeos para la pobreza infantil, que a Madrid le correspondían 636.000 euros, era suficiente; ahora son 4 millones de euros y solo para los comedores escolares en verano. Entiendo que no nos enfrentamos a una situación diferente a la del año pasado, lo que ha cambiado es la manera de afrontar el problema; en cualquier caso, está muy bien. ¡Bienvenidos, señores del Grupo Popular, a la realidad! El primer paso para solucionar un problema es ser conscientes de que existe; si no es imposible hacer nada. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*) Pero la mala noticia es que medidas como esta no son suficientes. A nuestro juicio, no basta con medidas de carácter asistencial, que, sin duda, son imprescindibles en situaciones de emergencia como la actual, como lo es la apertura de los comedores escolares en verano, sino que es necesario poner en marcha políticas que garanticen de verdad los derechos de nuestros niños. Las medidas asistenciales son aquellas del tipo: como hay pobres, les damos de comer; abramos comedores, y el problema está resuelto. Consideramos que eso es un error; la clave está en luchar por que no haya pobres, algo que no se combate con la beneficencia ni con el asistencialismo: más comedores escolares o más comedores sociales, sino con políticas que garanticen derechos subjetivos y que sitúen al niño en el centro, con medidas que incidan en aquellos factores que les hacen más vulnerables y que garanticen el acceso a recursos adecuados y a servicios asequibles.

Mi Grupo cree firmemente en la economía de mercado pero considera que el Estado tiene un papel fundamental en la corrección de sus injusticias y de sus ineficacias. A nuestro juicio, la pobreza se combate haciendo frente a la desigualdad y generando empleo; por supuesto, pero no solo. El drama que viven en la actualidad muchos hogares españoles y madrileños en situación de pobreza no es ajeno al incremento que se ha producido en la desigualdad. Los efectos de la crisis afectan más a unos que a otros y las situaciones más dramáticas son sobre todo resultado del desplome de las rentas más bajas. Dejar que la desigualdad siga su crecimiento imparable –ya somos el país más desigual de la eurozona- se convertirá en un drama no solo para las personas más desfavorecidas, que ya lo es, sino para la sociedad en su conjunto, ya que se trata de una amenaza a la cohesión social y sus efectos serán claramente devastadores en el futuro.

Hay, por otro lado, consenso en considerar que las estrategias más eficaces para luchar contra la pobreza y sus consecuencias son aquellas que invierten en infancia; así lo han entendido desde hace muchos años países del norte de Europa, fundamentalmente escandinavos, donde las tasas de riesgo de pobreza tanto infantil como general son las más bajas del mundo desarrollado. Iniciativas que tienen un enfoque en la infancia y que no solo corrigen situaciones de privación inmediata sino que promueven la igualdad de oportunidades a lo largo de la vida, a la vez que permiten que no se malgaste el talento y las potencialidades de los ciudadanos como consecuencia de la situación económica que tenían sus hogares durante la infancia. Pero, para avanzar en este terreno, no basta solo con medidas de emergencia o con palabras; necesitamos un compromiso firme de los poderes públicos con la infancia. Es algo que están demandando las organizaciones de infancia -por ejemplo, Save the children, que luego citaré-, lo cual implica un aumento de la inversión en políticas de protección a la infancia. En la actualidad nos encontramos con que la inversión en infancia es, en

España, de un 1,4 por ciento, muy por debajo de la media de la Unión Europea, que es del 2,2 por ciento; por lo tanto, tenemos un margen de mejora importante en nuestro país.

Precisamente en esa línea, en lo que se refiere a la Comunidad de Madrid, está la razón por la que en el acuerdo de investidura incluimos una serie de medidas que consideramos que permiten avanzar y que me gustaría recordar. En primer lugar, una medida que debería ponerse en marcha de manera inmediata es la realización de un estudio que cuantifique los casos de malnutrición existentes en la Comunidad de Madrid. Aunque parezca mentira, a día de hoy no somos capaces de cuantificar cuántos niños están en esta situación; lo que sí tenemos son las declaraciones de profesores, de las AMPA, de organizaciones del tercer sector, que nos lo manifiestan, y la verdad es que estos testimonios son estremecedores. A mí siempre me gusta poner el ejemplo de Cataluña; en Cataluña, hace año y medio, hicieron un informe –lo hizo el Defensor del Pueblo autonómico catalán- en el que se estimó que el número de niños en situación de malnutrición ascendía a 50.000. Bueno, es un buen punto de partida; la Comunidad de Madrid es una Comunidad, en muchos sentidos, comparable en nivel de renta, en número de habitantes, etcétera, con la comunidad catalana; con lo cual, esa puede ser una cifra. Lo que nos gustaría es que fuéramos capaces entre todos de realizar este estudio que nos permitiera trabajar en ese sentido, porque hay que trabajar con cifras. Y también me permito recordarles que este verano se va a atender a 5.500 menores, y es una medida que celebramos, pero en el caso de Cataluña estaban hablando de en torno a 50.000; por muy bien que estemos, seguro que son bastantes más de los 5.500 niños que se van a atender en Madrid.

En segundo lugar, nos comprometemos a alcanzar las 100.000 becas de comedor, recuperando casi todas las que se perdieron como consecuencia de los recortes producidos durante la pasada Legislatura. En este caso, me permito recordar las consecuencias nefastas que tienen los recortes, que, en principio, solo miran al ámbito educativo pero que tienen en otros ámbitos como la alimentación de los niños; una medida que, en principio, solo afectaría a la Consejería de Educación tiene consecuencias directas en la alimentación de los niños. Son, sin duda, los efectos colaterales más odiosos de los recortes; tengámoslo en cuenta en futuras medidas que se pongan en marcha, en las que debemos prever el impacto que tendrán sobre la infancia.

Y, en tercer lugar, acordamos la realización de un plan de inclusión 2016-2019 que mire a la pobreza en su conjunto tanto en su diagnóstico como en los objetivos a conseguir. Y es que estaremos de acuerdo en que no hay niños pobres en familias ricas; es necesario trabajar en medidas que tengan en cuenta la situación de las familias.

Una de las características de la crisis actual es que, como consecuencia del Estado del bienestar que tenemos en España, las consecuencias de la crisis se han hecho sentir más en las familias con niños pequeños; ya que las pensiones, mal que bien, han mantenido el tipo, y los abuelos, como todos sabemos, se han convertido en el refugio para hijos y nietos.

*(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).*

De todas las familias, las peor paradas han sido las monoparentales y, de ellas, como ha señalado muy recientemente un informe de "Save the children" titulado "Más solas que nunca", especialmente las que han denominado con un palabra: las "monomarentales"; aquéllas compuestas por madres solas con hijos, donde más de la mitad de los niños viven en riesgo de pobreza o exclusión social. Y aquí nos están indicando un área en la que debemos trabajar de manera firme.

Con este plan de inclusión que hemos propuesto, pretendemos conseguir que todas las Consejerías del Gobierno trabajen de manera coordinada con el objetivo de reducir el número de madrileños en riesgo de pobreza y exclusión y que, para ello, se desarrollen objetivos estratégicos de empleo, educación, sanidad, vivienda, servicios sociales, rentas mínimas, fiscales, etcétera. Es muy importante que seamos capaces de revisar las rentas mínimas en la Comunidad de Madrid, sobre todo sus cuantías y, cómo no, los plazos de concesión de las mismas; es algo a lo que nos tenemos que dedicar entre todos.

Para finalizar. Sin medidas estructurales como las que he mencionado –recordemos-: una, la realización de un estudio que cuantifique los casos de malnutrición; dos, el incremento de las becas comedor hasta alcanzar los niveles anteriores a los recortes y, tres, la puesta en marcha de un plan de inclusión en la Comunidad de Madrid, nos quedaremos en el mero asistencialismo, en la solución de lo urgente pero no de lo importante, y fracasaremos en ofrecer soluciones sostenibles a los ciudadanos.

Señores del Grupo Parlamentario Popular, tienen la mano tendida de mi Grupo, de Ciudadanos, para seguir en este camino y poner en marcha medidas que garanticen los derechos de la infancia en la Comunidad de Madrid; si lo hacen, contarán con nuestro apoyo decidido y, si no lo hacen, nos tendrán en la oposición. Tienen una ocasión estupenda de demostrar su compromiso con las políticas de infancia en los presupuestos, que estoy seguro de que en estos momentos están preparando. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rejero. A continuación, por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, Tiene la palabra la señora Salazar-Alonso.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, ISABEL**: Gracias, señora Presidenta. Diputados, diputadas, aunque, desde el Gobierno central y el Gobierno regional se ha tendido a ignorarlos, todos ustedes conocen los alarmantes datos de la pobreza y la exclusión infantil que vive nuestro país. Ya se ha comentado aquí, y no quiero extenderme mucho, pero quiero dar algunos datos que me parecen importantes para entender la situación de pobreza y de emergencia social que viven millones de personas a nuestro alrededor.

El número de personas en riesgo de pobreza en todo el país no ha parado de crecer durante los años de la crisis. En 2014 estábamos hablando de un 22 por ciento; si este dato lo miramos para los menores de 18 años, la cifra aumenta al 30,1 por ciento, y, si lo miramos para los menores de 16 años, la cifra aumenta al 35,5 por ciento. ¡Un 35,5 por ciento! No lo decimos nosotros; lo dicen los

profesionales, lo dicen los organismos públicos y las ONG que trabajan en el terreno, por mucho que a algunos les pese, como al exdirigente socialista o expresidente de la Comunidad de Madrid Joaquín Leguina, hace poco decía que las ONG quieren que haya pobres porque así tienen trabajo. ¡Siempre dispuesto a negar la realidad y a matar al mensajero! Vaya por delante nuestro apoyo y nuestro homenaje a todas esas personas que luchan cada día contra la lacra de la pobreza, sea voluntaria o profesionalmente. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista*).

Pero, más allá de estos comentarios inoportunos, estos datos resultan totalmente inaceptables. Estamos hablando de niños y niñas que viven en hogares que no pueden calentar a una temperatura adecuada, que no pueden comprar medicinas, que no pueden pagar los gastos y que no pueden alimentarse; estamos hablando de más 2,5 millones de niños en todo el Estado que viven en hogares con ingresos inferiores al umbral de la pobreza, y en Madrid estamos hablando de 300.000 niños y niñas que viven por debajo del umbral de la pobreza, lo que significa que un 28 por ciento de los niños y niñas menores de 18 años está en riesgo de pobreza; estamos, por lo tanto, hablando de un tercio en todo el país y de casi un tercio en la Comunidad de Madrid. Niños que ven su vida de forma absolutamente indefensa, cuyo día a día se caracteriza por una privación continua y crónica de los recursos, de la seguridad, de los bienes y de los servicios, y que les faltan derechos civiles, derechos culturales, derechos económicos y sociales. Cuesta decirlo, porque realmente es vergonzoso, pero en este país, que algunos pretenden denominar o presentar como la locomotora del crecimiento y el paraíso terrenal de los brotes verdes, resulta que se pone sistemáticamente en riesgo, por no decir que se viola continuamente, el artículo 25 de la Declaración de los Derechos Humanos, que habla de que todas las personas tienen derecho a alimentarse dignamente. Y, como esos organismos internacionales advierten, las consecuencias de la malnutrición son enormes: afectan al desarrollo, a la salud física y mental y al rendimiento escolar. Por tanto, estamos hablando de un problema de futuro, estamos hablando de un problema de presente; de futuro, porque seguimos avanzando hacia una sociedad cada vez más desigual, en la que cada vez más capas de la población se ven expuestas a una situación de exclusión social no por voluntad propia ni por un fenómeno meteorológico sino realmente por una serie de políticas de austeridad que han sido apoyadas por unos y por otras y que han llevado a esta situación. Estamos hipotecando la infancia y, por tanto, estamos hipotecando nuestro futuro.

Estas cifras deberían revolvernarnos y, por supuesto, condicionar de forma clara la agenda política, al tiempo que deberían hacernos plantear soluciones claras y efectivas. La Convención de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas establece que todas aquellas medidas concernientes a la infancia, adoptadas tanto por las instituciones públicas o privadas, adoptadas por los tribunales, por las autoridades administrativas o por los órganos legislativos, deben poner en el centro el interés superior del niño; poner en el centro el interés superior del niño pasa por defender y por asegurar su bienestar, su dignidad y su buena alimentación. Y la verdad es que no solamente es la infancia lo que a nosotros nos preocupa y nos parece una prioridad política sino que también consideramos prioritario denunciar las políticas aprobadas en diferentes esferas legislativas por los dos principales partidos de esta Cámara, que han generado que las consecuencias de la crisis las sufran lo más débiles y, en este

caso, los menores de edad. Los niños no tienen la culpa de la ineptitud a la hora de no prever la crisis o de la ineptitud a la hora de plantear barbaridades en forma de leyes que han impulsado desde entonces, pero aquí tenemos al Gobierno de este país y al de esta Comunidad más preocupado de anteponer el cumplimiento de las exigencias por las instituciones financieras internacionales que de atender a este tipo de problemas. ¿Qué podemos esperar de una región en la que se considera que subvencionar los uniformes de los colegios privados es una política de apoyo a las familias mientras se recortan ayudas para el comedor o para los estudios?

Hace unos días conocimos la noticia de que el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha decidido abrir 160 comedores del 20 de julio al 8 de septiembre; esto supone, supuestamente, beneficio para 5.500 niños y niñas. Es una decisión que, como ya se ha dicho, contrasta realmente con las declaraciones que hace unos meses hacía el expresidente de la Comunidad de Madrid Ignacio González en las que hablaba de que el principal riesgo de malnutrición de los niños de la Comunidad de Madrid era la obesidad, palabras que fueron apoyadas por Esperanza Aguirre que decía que desconocía casos de malnutrición pero que conocía, eso sí, casos de obesidad. Este tipo de ceguera es habitual entre quienes han estado años viviendo de espaldas a la ciudadanía y de espaldas a los problemas de las mayorías sociales.

No hace falta presidir esta Cámara ni el Gobierno regional para saber que la Comunidad de Madrid es una de las más desiguales de todo el Estado, con niveles de precariedad y de pobreza en aumento; como tampoco hace falta haber estado saltando de puesto en puesto durante décadas para saber que hoy la obesidad es una de las principales consecuencias de la malnutrición, de no tener una comida equilibrada y completa, y esto no lo decimos solo nosotros sino que lo dice la Asociación Española de Pediatría. Por tanto, es cierto que nos alegramos de la medida de urgencia que ahora toma el Gobierno regional, que el Defensor del Pueblo y tantas asociaciones de la infancia llevan tantos años pidiendo y defendiendo. Pero también nos hacemos eco de las declaraciones de miembros del Consejo General de Trabajo Social y de servicios sociales municipales, que hace unos días reconocieron que en el fondo esta medida simplemente está reforzando lo que existía anteriormente y que anuncia algo que realmente es una falsa novedad por el hecho de que estas becas solo se darán a las personas que ya tenían beca en los años 2014 y 2015. Estas mismas personas de servicios sociales también han denunciado que el criterio según el cual las familias que tenían la renta per cápita menor de 3.600 euros, por la que se les daba becas anteriormente, ya no sirve en este caso y no tendrán acceso a las becas comedor. En todo caso, nos gustaría que el Gobierno regional nos aclarase estos detalles. En cualquier caso, siendo la población objetivo de 5.500 niños, nos parece realmente insuficiente; las asociaciones de infancia están diciendo que los niños en riesgo de exclusión son 300.000 en la Comunidad de Madrid y ustedes nos están diciendo que esta medida va a llegar a 5.500. Nos parece una medida absolutamente insuficiente.

Coincidimos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, que propone realizar actividades culturales y extraescolares, y damos la bienvenida, desde luego, en el caso de que realmente la medida llevada a cabo por el Gobierno regional incluyan estas porque consideramos que es algo prioritario y fundamental para no generar estigmatización en los niños que acuden por la

alimentación a estos colegios. Pero no queremos que se complemente el servicio de comedor escolar con unas actividades culturales, sino que lo que realmente queremos es que el comedor sea un complemento más en el programa estival ambicioso de actividades extraescolares impulsadas desde las Administraciones Públicas.

En cualquier caso, ni la medida llevada a cabo por el Gobierno regional ni la proposición no de ley llevada a cabo por el Grupo Parlamentario Socialista pueden ser la solución a este problema. Es una situación de urgencia social que tiene casusas muy concretas: la crisis y las políticas de austeridad aplicadas por los diferentes Gobiernos, eso es lo que nos ha traído hasta aquí. Un Gobierno que realmente plantea como prioridad los derechos de la infancia y el bienestar de la infancia debe poner por encima las políticas de cambio estructural que realmente generen estos cambios y no debería aplicar políticas de austeridad, como se han aplicado desde el inicio de la crisis.

Y yo les pregunto: ¿es esta la apuesta de este nuevo Gobierno que vende a bombo y platillo supuestos nuevos aires? ¿O simplemente estaremos ante una medida cosmética para aparentar un distanciamiento con el anterior Ejecutivo? Ya es hora de determinar si el 24 de mayo fue un verdadero borrón y cuenta nueva o un mero espejismo. La misma duda me surge respecto al principal Grupo de la oposición. Pretenden hablarnos de recuperación, de salida de la crisis y de brotes verdes, pero si no hay recuperación de derechos, si no hay recuperación de bienestar, no hay recuperación que valga. Si salimos más pobres, más precarios y más desiguales de esta crisis, solo saldrán de ella quienes nunca han entrado.

Por tanto, a nosotros nos parece que esta es una medida de urgencia necesaria, y por eso apoyamos la proposición no de ley y felicitamos al Gobierno regional, pero consideramos también que hay que ir a las causas y hay que ir a lo importante: la vida de las personas, sus derechos y sus necesidades. Y claro que necesitamos que sigan funcionando en verano los comedores que han estado funcionando durante el año y claro que necesitamos actividades culturales, pero lo que realmente necesitamos es erradicar este problema.

Para terminar, simplemente tres cuestiones, tres necesidades concretas que creemos prioritarias: en primer lugar, necesitamos de una vez por todas un buen diagnóstico, como llevan pidiendo las asociaciones de infancia, para saber cuál es la realidad de la infancia en la Comunidad de Madrid; en segundo lugar, necesitamos, frente a estos parches de emergencia, un plan regional contra la erradicación de la pobreza infantil y un plan que vaya a las causas de esta pobreza, y en tercer lugar, necesitamos un Gobierno que gobierne con luces largas, encendidas y que gobierne con valentía y no a golpe de titular, porque en este caso, cuando estamos hablando de la infancia, no merece la pena gobernar a golpe de titular, sino que necesitamos realmente unas políticas de cambio social para estas mayorías sociales. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Serra, y lamento el error al decir su nombre cuando le he concedido la palabra. A continuación tiene la palabra el señor Peral, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **PERAL GUERRA**: Señora Presidenta, señorías, el primer párrafo de la exposición de motivos de esta proposición no de ley termina con una autocrítica expresada de forma vergonzante que afirma que en el año 2011 el número de personas en riesgo de pobreza o de exclusión social era ocho veces superior al objetivo propuesto por la Estrategia 2020 de la Unión Europea. No cabe hacer un balance más expresivo de la deficiente gestión de un Gobierno socialista que hasta un año antes, hasta mayo de 2010, hizo caso omiso de la gravedad de una crisis económica que desde principios del año 2008 supuso un notable incremento del desempleo y que muchas familias no pudieran llegar a final de mes.

Abunda a continuación la exposición de motivos en la utilización, poco rigurosa, cuando no directamente inexacta, de datos para intentar presentar una imagen catastrofista de la Comunidad de Madrid. Ya decía don José Ortega y Gasset que España es el único país del mundo donde se discuten los hechos. Hay que ser más riguroso con las cifras, señorías. La tasa de riesgo de pobreza en la Comunidad de Madrid era en el año 2013 del 13,4 por ciento, no del 20,1 por ciento como se dice en la PNL; el 20,4 por ciento es la tasa del conjunto de España, mientras que en Andalucía, gobernada desde hace 32 años por el Partido Socialista, la tasa de riesgo de pobreza es del 29,1 por ciento. Por cierto, esa tasa de riesgo de pobreza en la Comunidad de Madrid se ha reducido en una décima parte en nuestra región respecto a la del año 2009, que era del 14,8 por ciento. También el indicador AROPE, que mide el riesgo de pobreza y/o exclusión, refleja que el impacto innegable de la crisis económica no ha sido el mismo en la Comunidad de Madrid que en el conjunto de España ni en esa región gobernada por los socialistas durante 32 años. En el año 2009 España tenía un 23,4 por ciento; en 2013, 27,3 por ciento. Andalucía, en 2009, un 33 por ciento; en 2013, un 41,3 por ciento. La Comunidad de Madrid, 17,3 por ciento en 2009, 19,2 por ciento en 2013. Una vez más se demuestra que por encima del fervorín demagógico hay gobiernos que afrontan las gravísimas consecuencias de la crisis económica con más solidaridad y con más eficacia.

Se refiere a continuación la exposición de motivos a la no existencia en la Comunidad de estudios precisos de malnutrición. Es oportuno recordar aquí que en el Pleno de esta Asamblea de 5 de junio de 2014, con motivo de una proposición no de ley de Unión Progreso y Democracia, que defendió precisamente don Alberto Reyero, el Grupo Popular acordó con Unión Progreso y Democracia una enmienda transaccional que proponía realizar un estudio para analizar el alcance de los casos de malnutrición para poder adoptar las medidas adecuadas, así como poner en marcha un programa de detección de problemas de alimentación en colegios y centros de salud que incluyese un protocolo de actuación individualizada para profesionales docentes y sanitarios en colaboración con la Consejería responsable de Asuntos Sociales y con los servicios sociales municipales. Lamentablemente, el Grupo Socialista impidió que se votase esta transaccional en una reprochable maniobra de obstrucción parlamentaria.

Relata a continuación la exposición de motivos de esta PNL cómo las familias han tenido que reducir por la crisis su gasto energético y sus costumbres de consumo alimenticio. Evidentemente, si hay que gastar más en energía, queda menos dinero para alimentación. Y aquí también hace falta, señorías, un poco de autocrítica por parte de los socialistas y de la izquierda en general. La apuesta por los molinillos y por el parón nuclear tiene mucho que ver con el encarecimiento de la energía para los hogares españoles. Ir de progre en asuntos de energía tiene mucho que ver con la pobreza energética, algo, señorías, de lo que no se hablaba en los años ochenta cuando España también sufría una gravísima crisis económica con Gobiernos del Partido Socialista. No son afirmaciones gratuitas. Por poner un ejemplo, en Francia, el kilovatio/hora suministrado a los hogares por Electricité de France cuesta 0,0858 euros; en España, el kilovatio/hora suministrado por Gas Natural Fenosa cuesta 0,1305 euros, un 52 por ciento más que en Francia. Falta añadir que en Francia el 80 por ciento de la energía tiene origen nuclear, mientras que en España la nuclear no llega al 20 por ciento y las caras energías renovables superan el 40 por ciento.

En todo caso, señorías, en una PNL no se vota la exposición de motivos, que en este caso, como en muchos otros en los últimos años, le sobra fervorín mitinero y le falta bastante rigor en los datos. Lo que se vota en una PNL son los puntos que tiene su parte dispositiva, y en este caso, señorías, estamos completamente de acuerdo con los mismos por tres razones. En primer lugar, porque es un hecho real que existen menores en la Comunidad de Madrid que perciben ayudas de comedor escolar durante el curso y que necesitan una atención especial durante los meses de verano. En segundo lugar, porque las medidas que propone la PNL nos parecen adecuadas porque complementan la atención integral a los menores y a sus familias, que han venido prestando desde hace muchos años muchos municipios de nuestra región, no solo el Ayuntamiento de Madrid; el Alcalde de Alcobendas me recordaba que en su municipio se presta este servicio desde hace muchos años. Por cierto, este es un criterio coincidente con el de la Comisión Europea, que en su informe "Invertir en los niños: romper el ciclo de la desventaja" resaltaba que no es adecuado abordar la pobreza infantil sin tener en cuenta a los padres. Y como dijo María Dolores Navarro, delegada del área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, en el Pleno de 28 de mayo de 2014 del Ayuntamiento de Madrid: "Las mejores políticas públicas de prevención de la pobreza son las orientadas precisamente a apoyar a la familia, porque apoyando a la familia se mantiene una red informal de solidaridad que permite atender las necesidades de los individuos, se ayuda a redistribuir la renta entre personas y generaciones, se crea empleo, renta, riqueza, se trabaja por la igualdad de trato entre todos los miembros de la familia." Y en tercer lugar, y fundamental, señorías, porque esas mismas medidas que van incluidas en la parte dispositiva de la PNL son las mismas que ya ha puesto en marcha el Gobierno que preside Cristina Cifuentes en un programa que va a beneficiar a más de 5.500 menores –por cierto, el número no está limitado, ¿eh?- en 160 colegios públicos y tres institutos de nuestra región. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Finalizado el debate, llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: con 125 diputados presentes y 125 votos a favor, queda aprobada la PNL 1(X)/15 por unanimidad. *(Aplausos)*.

Señorías, concluido este punto del orden del día, se suspende la sesión hasta las dieciséis horas. Les ruego puntualidad, por favor. Gracias.

*(Eran las catorce horas y veinticinco minutos)*.

*(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y ocho minutos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy buenas tardes, señorías. Se reanuda la sesión. Pasamos a tratar el siguiente punto del orden del día.

**PNL-2(X)/2015 RGEF.2012. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Reducir de forma urgente de cara al curso 2015-2016 las tasas de la Educación Infantil, Formación Profesional y tasas universitarias con el objetivo de paliar los problemas familiares más inmediatos, y 2.- Elaborar una política de tasas educativas y ayudas que en el plazo de 2 años permita un acceso más igualitario a la educación como elemento de compensación social; debiendo considerarse, para la reducción propuesta y las políticas a medio plazo, las medidas que se relacionan en el escrito.**

En defensa de esta iniciativa tiene la palabra el señor Moreno por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Señorías, el derecho a la educación aparece recogido en múltiples normas de organización y de estrategias, desde la Constitución Española hasta de la Unión Europea en la definición de la Europa a la que aspiramos, el conocido plan Europa 2020, pasando por la Declaración de Derechos Humanos. Este derecho puede verse recortado por múltiples vías, la más clara la escasez de recursos de los ciudadanos para acceder a la educación. Por tanto, las tasas y precios públicos de las enseñanzas no obligatorias deben ser una puerta de entrada a la educación y a la formación razonable y gratuita siempre que sea posible y nunca convertirse en obstáculos que impidan el desarrollo educativo de las personas.

La propia Ley de Educación, en su artículo 71.1, que no fue reformado por la LOMCE, establece y dice literalmente que "las Administraciones educativas dispondrán los medios necesarios para que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo intelectual, social y emocional." Sin embargo, la política educativa de la Comunidad de Madrid, muy en particular en la última Legislatura, especialmente en materia de tasas, ha incumplido este principio y pone cortapisas al derecho a la educación, y lo ha hecho en una situación en la que la llegada de la crisis económica y las políticas de austeridad puestas en marcha tanto a escala regional como nacional han supuesto un deterioro

considerable de las economías familiares. Todos los datos indican que el peso del gasto educativo en las economías familiares no ha hecho más que crecer desde 2011 hasta asfixiar las cuentas de los hogares, como queda en evidencia por las encuestas de presupuestos familiares del INE. Los gastos dedicados a la educación han crecido en todos los niveles, especialmente en educación infantil y primaria, y también en educación superior, por encima del 5 por ciento desde 2011; de hecho, la Comunidad de Madrid tiene el dudoso honor de ser la región donde el gasto educativo es más alto. A la vez que asistimos a un incremento de los costes de la educación, observamos cómo la renta media por hogar ha disminuido desde el inicio de la crisis en Madrid. La encuesta de condiciones de vida del instituto Nacional de Estadística indica que los ingresos medios de los hogares se han reducido en más de un 6 por ciento desde 2011. Además, según la encuesta financiera de las familias del Banco de España, los que más perdieron fueron precisamente los hogares de renta media-baja. En resumen, en la Comunidad de Madrid los gastos educativos crecen significativamente, mientras los ingresos de muchas familias decrecen también de forma alarmante. A los hogares de Madrid no les salen las cuentas y esto pone en peligro el acceso a la educación de muchos madrileños y madrileñas que, queriendo iniciar o proseguir sus estudios, no disponen de recursos para ello.

Si repasamos cada etapa, apreciamos los mismos esquemas de subida de tasas, que alejan cada vez más a la población. En lo referente a las cuotas de educación infantil, estas han aumentado constantemente desde 2008, momento en el que se cambia el concepto y la aplicación de criterios para las tasas: para las rentas más bajas, se ha pasado de la gratuidad en 2008 a pagar 140 euros al mes y, para las rentas medias, la cuota casi se ha duplicado. En todos los tramos inferiores, la subida supera claramente el cien por cien, pero, curiosamente, para las rentas más altas el precio ha disminuido un 37 por ciento. Es decir, la política de tasas de las escuelas infantiles ha consistido en un incremento desmesurado y regresivo socialmente, puesto que han pasado a pagar más las familias con menos recursos, agravando su situación económica, y menos las que tienen ingresos más altos. El hecho actual es que están quedando libres entre 1.500 y 1.700 plazas en las escuelas infantiles, cuando anteriormente había lista de espera de más de 20.000 niños, y esto, indefectiblemente, tiene efectos perniciosos. La incapacidad de las familias de hacer frente a estas tasas supone que no se pueden poner en marcha para ellas programas de estímulo y detección de necesidades específicas tempranas, además de sus efectos para la conciliación de la vida social, laboral y familiar, y estos hechos están avalados por numerosos informes internacionales, en particular, el informe PISA. En el armado y referenciado por muchos informe PISA, cuando uno se lo lee entero, descubre que la escolarización temprana es clave para el éxito escolar. Muchos de estos programas de estímulos y detecciones tempranas no se desarrollan adecuadamente en las guarderías privadas, financiadas por sus denominados cheques guardería. Por cierto, fíjense en el nombre: cheques guardería, que ya lo indica todo respecto a los objetivos, que poco tienen que ver con la educación y la estimulación temprana.

En la formación profesional de grado superior hemos pasado de la gratuidad que teníamos en 2012 a pagar 400 euros. Mientras esta subida tenía lugar, asistimos, eso sí, a múltiples declaraciones sobre la importancia de la formación profesional y la necesidad de su dignificación. La formación profesional de grado superior en época de crisis es esencial para la formación de jóvenes

desempleados o en situación de infraempleo y su elevado coste perjudica las expectativas formativas y laborales de los más de los 27.000 alumnos que en Madrid cursan estos estudios. Además, sabemos que las cifras de titulados de formación profesional son sensiblemente inferiores a las medias comunitarias y a las recomendaciones de la OCDE para una sociedad equilibrada. Además, el 21 por ciento de las ofertas de trabajo demandan este nivel formativo, pero, desgraciadamente, la estrategia de la Comunidad de Madrid para dar importancia y dignificar la formación profesional consiste en subir las tasas de forma disparatada. Recordemos que en Madrid el porcentaje de la población que cuenta con un bajo nivel de cualificación es mayor que el de la media de la Unión Europea y se calcula que casi un 16 por ciento de los jóvenes de nuestra Comunidad ni estudian ni trabajan. Señorías, la solución que obtenemos a esta dramática situación es poner más trabas al acceso a la educación, especialmente a las capas de la población más desfavorecidas.

En cuanto a las tasas universitarias, conocemos que los precios de los créditos en primera matrícula han subido en esta Legislatura más de un 65 por ciento. Si realizamos esta cuenta en función de los créditos matriculados reales, la subida efectiva supera el 110 por ciento, todo ello en un contexto en que políticas del Gobierno central han rebajado sensiblemente la cuantía de las becas. Puede verse de una forma más gráfica: estudiar medicina en Madrid cuesta 11.880 euros, más del doble de lo que cuesta estudiar este mismo grado en Andalucía o en Galicia.

Especialmente grave es la situación de los másteres universitarios, donde Madrid ostenta el dudoso privilegio de ser uno de los lugares de Europa donde más caros son los precios de máster, solo superado por el Reino Unido e Irlanda. No es de extrañar que el sistema madrileño universitario haya decrecido en créditos matriculados hasta un 16 por ciento, ni tampoco que haya perdido estudiantes, casi un 6 por ciento, cuando la población, en el mismo periodo, solo ha decrecido medio punto.

Señorías, algunos han sido incapaces de acceder a la universidad, otros han abandonado nuestra Comunidad para cursar sus estudios en otras comunidades o en el extranjero. Pregúnteles a los rectores de Salamanca o Zaragoza, que han visto triplicado el número de estudiantes madrileños o a los campus franceses, que han visto incrementado en un 20 por ciento el número de estudiantes españoles. Y muchos ni siquiera han podido acceder a la universidad por falta de recursos y becas y tampoco les ha quedado la opción de acceder a la formación profesional porque también se ha encarecido. Pero a esto sí que hemos oído que se ha anunciado una solución: las tasas van a bajar un 10 por ciento. Como digo, la solución está anunciada, aunque hasta la fecha no ha sido vista en ningún decreto ni ha aparecido en el Boletín de la Comunidad. Desconocemos, desconoce la sociedad, desconocen los estudiantes, si se trata de un 10 por ciento en cada tasa, si afecta a todos los niveles y a todos los títulos. Tampoco hoy, después de la pregunta y de la intervención del Consejero, nos ha quedado claro este hecho. De hecho, las universidades están matriculando a los estudiantes con los precios del curso pasado, lo que supone dudas, desconcierto, errores y costes por la devolución que tendrán que hacer las universidades por lo pagado de más. Nos congratulamos por que los precios bajen, obviamente, pero la rebaja es claramente insuficiente para paliar los problemas que tienen muchos estudiantes. Señorías, para que se hagan una idea, con esta generosa rebaja los estudiantes

se van a ahorrar la abultada cifra de 11 euros al mes en un grado de baja experimentalidad, en total 132 euros al año.

Tampoco sabemos si se trata de la única bajada prevista en esta Legislatura o si se pretende seguir en esta línea con un periodo más largo; tampoco lo hemos escuchado hoy, y si así fuera, si fuéramos decrementando un 10 por ciento por año, con este dadivoso ajuste de precios que se propone, se necesitarán diez años para que los precios de los másteres habilitantes de alta experimentalidad sean similares a los de 2011, nueve años y medio para igualar el precio de estudiar la carrera de medicina o la de arquitectura sin suspender ninguna con el de otras comunidades y más de veintiséis años si pretendemos que nuestros precios de máster se parezcan a los precios de los másteres franceses. Así que, estudiantes y familias, ármense de paciencia y preparen la chequera durante un periodo largo de tiempo.

En resumen, la situación actual de las tasas educativas en la Comunidad de Madrid no parece que sea la que favorezca el derecho a la formación y a la educación; a la formación que permita a nuestros jóvenes mejorar sus expectativas laborales ni, desde luego, la que promueve la equidad, la cohesión social y la ciudadanía. Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista propone una doble actuación: una primera urgente, tendente a paliar los problemas más inmediatos que las altas tasas ocasionan a las familias y a los estudiantes de cara al curso que comienza, el curso 2015-2016, en los niveles de educación infantil, formación profesional y universidad. La segunda es diseñar una política de tasas educativas y ayudas que en el plazo de dos años permitan un acceso más igualitario a la educación como elemento de compensación social. Concretamente, la reducción y las sendas a seguir propuestas consisten en lo siguiente: para el caso de la etapa de educación infantil, de forma urgente, para el curso que viene, se debería establecer la gratuidad para los tramos de renta inferiores y reducir las aportaciones del resto de los tramos de forma progresiva hasta alcanzar un 20 por ciento de reducción; la política a medio plazo debe tender a la gratuidad de esa etapa por los beneficios que ya hemos indicado. Para el caso de la formación profesional se deberían eliminar ya las tasas para el curso que viene, con el objetivo de estimular y prestigiar esa etapa; la política a medio plazo debería contemplar que se realice una dotación significativa de becas-salarios para esta etapa; la política a medio plazo debe contemplar, como ya he dicho, esta reducción y este incremento de las becas. Para el caso de la educación universitaria deberíamos reducir para el curso que viene no un 10 por ciento sino un 20 por ciento de las tasas de grado y un 30 por ciento de las tasas de máster, que son especialmente elevadas; la política a medio plazo debería situar las tasas universitarias en el nivel del curso 2010-2011. Esta paulatina reducción de tasas deberá estar acompañada, por supuesto, de los incrementos presupuestarios a las universidades por el importe que dejan de percibir por dichas tasas.

Señorías, es bien cierto que hay otras tasas educativas preocupantes y que también alejan a la sociedad de su mejora formativa: son los casos de las enseñanzas de idiomas, las enseñanzas artísticas y las enseñanzas de adultos, pero al menos de forma urgente se deberá abordar aquellas que he señalado anteriormente relativas a educación infantil, formación profesional y tasas universitarias.

Agradecemos al Grupo Parlamentario Podemos y al Grupo Parlamentario de Ciudadanos su predisposición a apoyar esta iniciativa, como me han manifestado, pero también sospechamos cuáles van a ser de antemano los argumentos en contra: son propuestas demagógicas e irrealizables, me dirán. Bueno, son demagógicas e irrealizables entonces las decisiones de un Gobierno como el de Galicia, el de Cantabria o el de Andalucía, donde cursar un grado cuesta la mitad de lo que cuesta hacerlo en Madrid. Demagógicas son las decisiones de gobiernos como el finlandés, el austriaco, el noruego o el escocés, donde es más barato cursar un máster para un español que hacerlo en Madrid, e incluyo aquí el coste del transporte y el coste del alojamiento y la manutención en estos países. Demagógica es obviamente también Alemania, su gran inspirador, el muñidor de sus políticas de austeridad, donde la educación en todos los niveles es gratuita, pública y de alta calidad. Como muestran estos ejemplos, las propuestas son factibles, realizables y lo que hace falta realmente es una voluntad real de llevarlas a cabo.

Decía Platón que sabremos perdonar a un niño que teme la oscuridad, la verdadera tragedia es un adulto que teme a la luz. Nosotros pensamos que la luz del futuro de esta región está en la educación de sus ciudadanos, y no verlo así es lo que realmente es una verdadera tragedia. Por todo ello pido, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el voto favorable para esta proposición no de ley sobre tasas escolares. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, al no haberse presentado enmiendas, intervendrán los restantes Grupos Parlamentarios de menor a mayor representación por un tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora De la Iglesia.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Buenas tardes. Gracias, señora Presidenta. Comparezco en esta tribuna con el objetivo de exponer la postura que el Grupo Parlamentario de Ciudadanos tiene respecto a la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista en relación con la reducción de tasas en las etapas educativas de educación infantil, formación profesional y enseñanza universitaria. Es cierto que el artículo 27.4 de la Constitución dice que la enseñanza básica es obligatoria y gratuita y también que nuestra actual ley de educación solo reconoce como educación básica la educación primaria y la educación secundaria obligatoria, pero no es menos cierto que, en el contexto educativo actual y social, las etapas no obligatorias son igualmente importantes y decisivas en la vida de las personas y de su futuro académico y profesional. Por tanto, en Ciudadanos creemos verdaderamente que poner trabas por medio de tasas tanto a la educación infantil como a la formación profesional y a las enseñanzas universitarias supone un grave perjuicio para los ciudadanos. Por eso nosotros consideramos que hay que apoyar propuestas e iniciativas tendentes a reducir las tasas, como la iniciativa que el Grupo Socialista plantea pero que nosotros mismos ya habíamos planteado a través del pacto de investidura, donde recogíamos varias propuestas al respecto, como por ejemplo el tema de la reducción de tasas en un 20 por ciento para la etapa de educación infantil.

Paso a desarrollar cada uno de estos aspectos más pormenorizadamente. Voy a comenzar por la educación infantil. La ley dice que las Administraciones educativas tienen que promover un incremento progresivo de la oferta de plazas públicas en el primer ciclo de educación infantil; también garantiza la gratuidad en el segundo ciclo de educación infantil. ¿Cuál es el escenario real de la educación infantil respecto a su gratuidad y a esta oferta de plazas gratuitas? La realidad en el primer ciclo de educación infantil es que se trata de un modelo de financiación muy complejo. Una exhaustiva revisión del modelo pone de manifiesto que es difícilmente comprensible para cualquier ciudadano medio ver si en realidad una plaza escolar en la educación pública es gratuita. Vamos a poner ejemplos.

Es verdad que el Decreto 105/2009 trata de unificar toda la legislación que había respecto de la educación infantil, respecto de la financiación, modelo público, modelo privado, pero no consigue su simplificación. Veamos, por ejemplo, las instrucciones que ha publicado recientemente la hasta ahora llamada Dirección General de Educación Infantil y Primaria, por las que se establecen las cuotas de educación infantil en las escuelas infantiles y en las casas de niños, y nos encontramos con una serie de cuotas en función de los niveles de renta; de manera tal que hay cuotas de 80, de 130, de 180, de 260 euros al mes, en función del tramo de renta. Pero, si esto no fuera suficiente, resulta que también hay que sumar 60 euros para los nacidos en el año 2015; aparte, cuantías adicionales para los horarios ampliados, y también hay que sumar las cantidades relativas a los comedores escolares. En fin, esto no se puede considerar una enseñanza gratuita pública.

Por otra parte, nos encontramos con que muchas familias ante esta complejidad legal, optan, lógicamente, por matricular finalmente a sus hijos en un centro privado ya que con las llamadas becas, cheques guardería, resulta más barato; con lo cual se produce la paradoja de que es más barato un centro privado que un centro público. De ahí lo que comentaba anteriormente el representante del Grupo Parlamentario Socialista en relación con la existencia de muchas plazas públicas vacantes.

En fin, nos parece lógico un replanteamiento del modelo de financiación del primer ciclo de educación infantil, y en concreto nosotros proponíamos en su momento, para iniciar este nuevo modelo, una reducción del 20 por ciento del importe de la cuota en función del tramo de renta en la etapa de cero a tres como medida para conciliar la vida laboral y familiar. Pero, en general, ¿por qué le damos tanta importancia o por qué estamos hablando de esta etapa previa a la educación obligatoria? ¿Por qué es importante? ¿Por qué decimos que es importante que las familias puedan escolarizar de manera gratuita en esta etapa? Pues, sencillamente, porque consideramos que es una medida para garantizar la igualdad de oportunidades en educación. Consideramos que la educación infantil es una etapa que tiene una finalidad educativa en sí misma y que no puede quedarse simplemente en una etapa de carácter asistencial; consideramos, además que es una medida de carácter social puesto que ayuda a conciliar la vida profesional y laboral. Señorías, además me gustaría recordarles el artículo 74 de la LOE, modificado por LOMCE, que dice: "Corresponde a las Administraciones educativas promover la escolarización y la educación infantil del alumnado que presente necesidades educativas especiales y desarrollar programas para su adecuada escolarización

en los centros de educación primaria, secundaria, obligatoria.” ¿Qué quiere decir todo esto? Pues quiere decir que una escolarización temprana ayuda a detectar las necesidades de aquellos alumnos con necesidades educativas especiales. Y, desde luego, una atención temprana podrá beneficiar el futuro de todos los niños que presentan necesidades educativas especiales.

Cerrando el capítulo de la educación infantil y prosiguiendo con la formación profesional, a nadie le cabe duda de que la formación profesional es un tipo de enseñanza vital y fundamental en el actual contexto socioeconómico; de hecho, la demanda de los ciclos formativos ha experimentado un considerable aumento tanto en los de grado medio como en los de grado superior. Nadie puede obviar el hecho de que la crisis económica haya hecho que muchas personas se replanteen volver a estudiar un ciclo formativo de grado superior con la idea de poder reinsertarse en el mercado laboral; precisamente supone un grave problema gravar estas enseñanzas con una tasa de 400 euros a esas personas, que son las que tienen más necesidades, que tienen más escasez de recursos, y que están en desempleo. Hemos comentado cómo este aumento se produce hace unos años, pasando de ser unas enseñanzas prácticamente gratuitas, que tenían unas tasas muy pequeñas, a ser unas enseñanzas con unas altas tasas; a esto se suma que en la enseñanza concertada hay una parte becada y otra parte no becada, por lo que son unas enseñanzas que actualmente no pueden considerarse gratuitas. En el actual contexto, como decimos, socioeconómico, parece grave que se den estas situaciones.

Otro ejemplo en este sentido y de la necesidad de reforzar la formación profesional de grado superior y de grado medio es permitir, lógicamente, que la oferta de plazas sea superior, y está muy ligada con esa reducción de los precios. Nos encontramos con situaciones tan sorprendentes como que determinadas enseñanzas, determinados ciclos formativos de grado superior, no son autorizados en determinados centros públicos mientras que sí lo son en otro tipo de centros de titularidad privada. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)* Por eso, Ciudadanos defiende en su programa que ningún estudiante encuentre en su situación socioeconómica una barrera para el acceso a la formación profesional de calidad; consideramos que la formación profesional debe ser accesible para todos los ciudadanos y en especial para aquellas situaciones de desempleo. Es, por tanto, necesario replantearse el modelo de financiación de estas enseñanzas.

Por último, la educación universitaria. Resulta redundante, pero insistiremos: las barreras económicas desdibujan el principio de igualdad de oportunidades, también en la educación universitaria. Hay que replantearse el modelo de financiación de las universidades. Lo que hay de fondo en esta medida, en esta propuesta, en esta proposición no de ley, es que existe un problema de financiación en las universidades; este es un gran reto que usted, como Consejero y experto en universidades, tendrá que afrontar en esta Legislatura. Creemos que es necesario replantearse el sistema de becas, de ayudas complementarias a la estatal, para favorecer la continuidad de los estudios superiores de todos aquellos que quieren estudiar.

En fin, votar sí a esta propuesta significa ser fieles a nuestros principios, a los principios que llevamos en nuestro programa; principios como la igualdad de oportunidades, principios relativos a la

necesidad de conciliar la vida personal con el mundo laboral, y en concreto creemos que es fundamental en una situación de crisis económica en la que las personas desempleadas son las que necesitan, en mayor medida, una reducción de tasas para las enseñanzas de formación profesional y universitarias. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora De la Iglesia. A continuación, por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, tiene la palabra el señor Fernández Rubiño.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: Muchas gracias, señora Presidenta. El problema que existe en la Comunidad de Madrid respecto a las tasas educativas no es anecdótico, no es fruto de la improvisación ni es el resultado de la imprudencia o de la temeridad de un Gobierno que no da pie con bola; no es así. El problema de las tasas universitarias responde a una agenda muy bien diseñada en los últimos años y que revela las verdaderas intenciones del Partido Popular.

Alguien diría que el señor Wert, ahora apartado del Ministerio de Educación por una cuestión electoralista pero que ha pasado a la historia ya como el ministro de educación peor valorado de la historia de la democracia y el que, sin duda, más oposición ha suscitado, fue muy irresponsable al tratar un asunto tan importante como la política de tasas en la manera en que lo hizo. Cuando la exconsejera Lucía Figar decidió, en repetidas ocasiones, subir las tasas más que ninguna otra comunidad autónoma, a excepción de Cataluña, parece que fue tremendamente imprudente. El problema es que en ningún caso se trata de frivolidad, irresponsabilidad o imprudencia; tampoco se trata tan solo de incompetencia, de falta de sensibilidad o de talante; en ningún caso se trata de eso. El problema es otro: el Partido Popular, sus Ministros de Educación y la anterior consejera de la Comunidad de Madrid doña Lucía Figar tenían muy claro lo que hacían cuando practicaron una política de tasas que, en la práctica, se ha traducido en el incremento de un 66 por ciento en los precios de Grado en la Comunidad de Madrid y de cerca de un 200 por ciento en los precios del Máster desde 2011. Ahora pretenden recuperar la confianza de los ciudadanos con el anuncio de una bajada del 10 por ciento, como si unas pequeñas migajas fueran a solventar el inmenso problema que han causado. El Partido Popular tenía muy claro lo que hacía cuando subía un 157 por ciento las tasas de las escuelas infantiles, haciéndolas tan caras que muchas familias han tenido que renunciar por completo a conciliar vida familiar y laboral. Han acabado ustedes de un plumazo con las listas de espera en las escuelas infantiles; sencillamente, en muchos casos, las familias han renunciado a pedir plaza al ser desorbitados los precios.

Situación similar es la referida a la formación profesional; lo han explicado con mucho detalle los diputados que han intervenido anteriormente. La subida drástica de las tasas que hemos vivido en la FP, pasando de la gratuidad a ponerse por las nubes, no es fruto de la improvisación; es un problema que se añade a la paupérrima oferta de plazas que, lamentablemente, deja fuera de la formación profesional cada año a miles de madrileños. El problema es que no se trata de medidas coyunturales, fruto de un contexto de gravedad económica excepcional; se trata de un paso más en la ejecución de un plan sistemático de desmantelamiento de lo público, de destrucción de derechos que son de todos, de las conquistas por las que una sociedad democrática siente verdadero orgullo; ese

orgullo que sienten los madrileños, a pesar de sus políticas, por su sanidad y por sus universidades, precisamente porque son conscientes de lo que ha costado levantarlas.

Y hay una explicación muy clara a todo esto: el desprecio que sienten por lo público, el desprecio que sienten hacia estas conquistas democráticas. Es tan solo la cara de una moneda; en la otra cara de la moneda hay una intención deliberada de favorecer a los sectores más privilegiados en detrimento de la mayoría de nuestro país. Solo así se puede explicar que alguien pueda bajar las tasas de las escuelas infantiles a los ricos mientras se las sube a la clase media y a la gente más desfavorecida. ¡Es indigno y pueril! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

¿Ustedes saben lo que significa para una familia llevar a sus hijos a una escuela infantil con los precios que han impuesto las escuelas infantiles? La mayoría de las familias no tienen la suerte de Lucía Figar, la exconsejera, que, como es sabido, recibía una ayuda de 1.100 euros para llevar a su hija a una escuela infantil. La precarización creciente que tiene nuestro mercado laboral afecta especialmente a las mujeres, y esto, combinado con la inexistencia de servicios públicos de educación infantil, que se han mermado con los recortes hasta convertirlos en un privilegio de acceso restringido, está haciendo que más de la mitad de las mujeres madres en España tengan que detener su carrera profesional o pasar a empleos parciales. Sin acceso universal garantizado a la educación infantil, muchas familias se ven obligadas a hacer cuentas; las escuelas infantiles privadas y la contratación de cuidadores domésticos son tan caras que al final acaba compensando quedarse en casa, dejar el trabajo y renunciar a la carrera laboral. Esto, desgraciadamente, sigue recayendo sobre las mujeres por el tipo de sociedad en la que vivimos, que poco a poco tenemos que combatir y creo que todos debemos comprometernos con ello ya.

Las políticas de tasas de la Comunidad de Madrid han sido cómplices de esta hoja de ruta antisocial. La universidad es una institución que garantiza el desarrollo de nuestros ciudadanos en pie de igualdad; el desarrollo de un conocimiento crítico al servicio de todos que genera investigación, que debe redundar en beneficio de la sociedad. La subida de tasas brutal de los últimos años denigra la universidad y la transforma. Díganlo claramente: en realidad, en el fondo, el modelo al que vamos, las continuas reformas que hemos sufrido en los últimos años, busca un sistema de créditos como el que hay en Estados Unidos; un sistema por el que los estudiantes se hipotecan y salen de la carrera debiendo sumas enormes a los bancos que tendrán que pagar de por vida. ¡Está muy claro quién saldría beneficiado con un modelo así! En esta dirección llevan avanzando todas las reformas universitarias de los últimos años; lamentablemente, ha sido así. De eso saben mucho estudiantes y profesores, que no han parado de salir a la calle para protestar contra todas estas reformas, incluida, por supuesto, la de las subidas de tasas continuas. Por cierto, muchos de estos estudiantes y profesores –también tengo que decirlo– salieron a la calle contra las políticas del Gobierno socialista de Zapatero. Les adelanto ahora mismo que nosotros compartimos el espíritu y la letra de esta proposición no de ley, que nosotros vamos a votar a favor, y les agradecemos mucho que la hayan presentado, pero no deja de sorprendernos la contundencia con que defienden este tipo de cuestiones

cuando se encuentran en la oposición y la falta de compromiso que a veces han demostrado cuando han gobernado. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Algunos de los que hemos vivido nuestros últimos años en la universidad nunca olvidaremos el efecto devastador que ha tenido la reforma del plan Bolonia, contra el que nos movilizamos miles de estudiantes y que el Gobierno socialista prometió que no iba a aplicar si llegaba a gobernar. Y esto tiene que ver con las tasas, porque uno de los graves problemas que existen con los precios de las matrículas es la diferencia entre los precios de los grados y de los másteres, y les recuerdo a todos que quien abrió esa puerta fue el proceso de Bolonia. Ahora supongo que están en contra del modelo del 3+2 que amenaza poner a precio de Máster el último año del actual Grado, pero esa puerta la abrió el proceso de Bolonia. Estamos encantados de que estos años hayan servido para que también ustedes reflexionen y entiendan que hace falta otra política universitaria, pero a algunos estudiantes no se nos olvida.

Volviendo al asunto que nos ocupa. Como decía, las políticas aplicadas por el PP en los últimos años tanto en el Gobierno central como en la Comunidad de Madrid suponen la ejecución de un plan contra los servicios públicos y los derechos de todos. Por supuesto que ahora, cuando ustedes han perdido la mayoría absoluta en la Cámara, cuando se han quedado a un puñado de votos de perder el último escaño gracias al cual ha sido investida la señora Presidenta, cuando han comprobado cómo la ciudadanía les está haciendo pagar en las urnas las políticas de recortes, cuando quedan cuatro meses para las elecciones generales, ahora precisamente ustedes han decidido llenarse la boca con las políticas sociales, han decidido iniciar una ruta social, incluso dicen que se van a reunir con las mareas. ¡Y es que, al final, les ha faltado convocar asambleas en las plazas y mover las manitas! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Quieren ustedes enmascararse y decir a los españoles y a los madrileños que tienen un proyecto que, en realidad, no tienen. El anuncio de doña Cristina Cifuentes debe entenderse en este sentido: una pequeña rebaja en las tasas universitarias que es puro maquillaje electoral y que permite vender que ustedes han cambiado; pero es que el PP no cambia. Al menos la señora Esperanza Aguirre siempre fue deliberadamente neoliberal y actuó siempre a calzón quitado, sin ocultar sus verdaderas intenciones. Ninguna medida electoralista va ahora a distraernos de lo esencial. Ustedes quieren –y lo sabemos– construir dos universidades claramente diferenciadas –ese es el objetivo–, y la subida de tasas de los últimos años es una forma de conseguirlo: por un lado, una universidad prohibitiva, carísima y al alcance de unos pocos, que se convierta en una verdadera escuela de élites y que solo alcancen los que se la pueden permitir; por otro lado, una universidad de segunda para un mercado laboral basura, una fábrica de trabajadores precarios que estudien lo más rápido posible, que no aspiren más que a unos conocimientos básicos y que nutran a las empresas de becarios mal pagados, es decir, una universidad mediocre como trámite para acceder a un mercado laboral extremadamente precario que ustedes mismos han fomentado con las últimas reformas laborales.

Miles de estudiantes se han quedado fuera en los últimos años; muchísimas familias han tenido que optar por no mandar a sus hijos a la universidad. Y todo ello con una política de becas que

no ayuda precisamente: España dedica el 0,11 por ciento del PIB mientras la media de la OCDE es el 0,31 por ciento. Son las familias más desfavorecidas las que renuncian con ello a cualquier posibilidad de un futuro mejor para los suyos. Estamos convirtiendo la universidad en un mecanismo de perpetuación de las desigualdades, y eso atenta contra los principios mismos de la institución pública, que debe garantizar la igualdad de oportunidades para que sea posible la movilidad social. Ustedes, en la Comunidad de Madrid, podrían haber aplicado la parte baja de la horquilla que fijaba el Ministerio de Educación cada año y, sin embargo, se han colocado siempre en el tramo más alto de la horquilla; ustedes han elegido siempre, de lo malo, lo peor.

No solo somos la segunda Comunidad en la que más han aumentado las tasas en los últimos cuatro años; es que, además, somos la segunda Comunidad de España en la que los estudiantes pagan las tasas más altas. Y, respecto a esto, lo siento muchísimo, porque sé que ustedes usan el comodín de Andalucía para atizar al Grupo Parlamentario Socialista, pero en esta ocasión no les va a servir ya que, como digo, la Comunidad de Madrid es la segunda Comunidad con las tasas más altas. Y comparen ustedes también con otros países, pues no solamente vamos a comparar con el resto de comunidades autónomas. ¿Saben ustedes que muchos estudiantes encuentran más rentable ir a estudiar a Francia que quedarse a estudiar en Madrid? En Francia cuesta cinco veces menos estudiar que en Madrid. Dirán ustedes: hemos pasado por unos años muy duros y ha habido que hacer sacrificios. "No hay alternativa", como decía Margaret Thatcher; esa señora a la que parece que sí le gusta poner plazas, no como la plaza de Pedro Zerolo, que no les ha gustado nada. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista.*) Pero es que es sencillamente falso, es sencillamente falso que no haya alternativa. ¿O acaso no podían haber invertido los miles y miles de euros de financiación directa e indirecta que van todos los años a las universidades privadas en disminuir las tasas de las universidades públicas? ¿Cuánto dinero público mandan a las universidades privadas entre becas, ayudas, subvenciones, proyectos, aprobación de créditos, utilización de recursos públicos como hospitales, IBI, cesión de terrenos, etcétera?

¿Recuerdan ustedes cuando el señor Wert decía que en España sobran universidades? En la Comunidad de Madrid están a punto de abrir tres nuevas universidades privadas; 11 universidades privadas frente a 6 públicas es lo que vamos a tener. Esas ayudas a las privadas deberían repercutir en todos los estudiantes, no solo en los que pueden costearse una plaza en esas universidades. No tenemos ningún problema con que existan universidades privadas pero que las financien de forma privada, no con dinero público que necesitamos para la educación pública. No es inocente; de nuevo, es una apuesta política, es un modelo, es una cuestión de voluntad. Ustedes apuestan por el negocio de las universidades privadas en detrimento de las universidades públicas. ¡Claro que existe alternativa! Pero ustedes tienen muy claro para quien gobiernan y cuáles son sus intereses: defienden los intereses de una determinada minoría.

Hablaba el señor Garrido esta mañana de que tenemos muchos prejuicios en Podemos. Y no, no son prejuicios, son juicios basados en veinte años de experiencia de Gobierno del PP en la Comunidad de Madrid y muchos otros, cuatro, en el Gobierno central, que han pasado por España como si hubieran sido décadas, porque hemos tenido una regresión de décadas. (*Aplausos en los*

*escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista.*) Pero los madrileños lo han comprobado suficientemente en los últimos años y por eso han salido masivamente a las calles a protestar, como, por ejemplo, con su fallido intento de privatizar la sanidad pública. Si ahora tienen que presentarse con una cara más amable, decir que apuestan por los derechos sociales, es porque la ciudadanía ha batallado de forma incansable para parar las privatizaciones, las subidas de tasas, los desahucios; porque les ha colocado a ustedes al borde de perder el Gobierno por primera vez en décadas, y porque tienen ustedes miedo y se acercan las elecciones generales. Esconden la tijera y reparten las migajas de todo lo que han quitado en los últimos años, pero pasado el periodo electoral volverán a las andadas porque está en el ADN de su proyecto político, y eso ya lo saben a la perfección los ciudadanos.

Con todo esto, les anuncio que votaremos a favor de la proposición no de ley presentada por el Partido Socialista, porque pensamos que es de sentido de común y que significaría un primer paso para resolver los gravísimos problemas en los que nos han introducido las medidas que comentábamos anteriormente. Asegurar el acceso a las escuelas infantiles es defender la familia y la maternidad libre; bajar las tasas universitarias y de la formación profesional no es ninguna limosna, es invertir en los profesionales del mañana. Cada euro dedicado, es un euro puesto en los futuros cirujanos, abogadas, mecánicos, hosteleros, doctoras, etcétera. En definitiva, es invertir en las personas que levanten nuestro país cada día. Querer a nuestro país y a Madrid es apostar por tener los mejores profesionales.

Saludamos que Ciudadanos vaya a votar también a favor de esta PNL. Creo que los nuevos partidos tenemos que demostrar que hemos venido a las instituciones para lograr que la gente recupere lo que les han quitado. Incluso voy a decirlo, sé que más o menos sabemos qué va a pasar, pero no pierdo la esperanza de que el Grupo Popular rectifique.

La señora Presidenta de la Comunidad de Madrid ha dicho ya en varias ocasiones que los diputados de la oposición queremos controlar a un Gobierno que ya no está. Parece que quiere desvincularse de todo lo que se ha hecho aquí en los últimos años...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Fernández Rubiño.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: Me quedan tres líneas. Debe ser que es para ella un motivo de sonrojo lo que ha pasado aquí. No será fácil, pues todos sabemos que usted también estuvo aquí y usted también votó en la misma dirección que su partido todas y cada una de las veces, pero todos le damos una oportunidad. Enmienden la hoja de ruta. Demuestren que van en otra dirección diferente a la que han mantenido estos años. Voten a favor de la proposición no de ley y que el Gobierno de la Comunidad de Madrid actúe en consecuencia. *(Aplausos por parte de los diputados del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, puestos en pie.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Van-Halen Acedo por el Grupo Parlamentario Popular.

EL Sr. **VAN-HALEN ACEDO**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, hace muchísimos años que no asistía a una intervención de facultad, de asamblea de facultad, y me ha rejuvenecido, sinceramente, escuchar al compañero Eduardo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Le tengo que decir, sinceramente que me ha rejuvenecido, y además se lo agradezco. Y le voy a decir más, coincido con él en el espíritu, aunque naturalmente no coincida en los planteamientos, porque me parecen planteamientos exagerados, y la vida me ha enseñado pocas cosas, pero una de las que me ha enseñado es que la medida se va aprendiendo con los años, y yo estoy absolutamente convencido de que nuestro querido compañero Eduardo dentro de un tiempo verá las cosas de la misma manera, pero con otro talante y no pensará que los políticos se levantan por la mañana para hacer daño, deciden cosas en contra de los ciudadanos precisamente porque quieren; no pensarán que lo público y lo privado no es compatible, pensarán que es compatible, pensarán que pueden convivir perfectamente. Y entonces tendrá otro talante. Lo malo, fíjese lo que le digo, querido amigo y compañero Eduardo, es que en ese momento usted pensará que es de la casta, y eso es lo que más me preocupa, que pensará que es de la casta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Queridos compañeros, diputados, lo que aquí se ha dicho, entre otras muchísimas cosas sobre las que procuraré opinar en el tiempo que tengo, es que la señora que se sienta en la cabecera de los escaños del Grupo Parlamentario Popular, por motivos electoralistas, seguramente porque quiere subirse a la ola, ha decidido decir, porque había quedado muy ajustada en las elecciones, que bajaba las tasas. Bueno, es que eso es mentira, es incierto; no me gusta decir que es mentira, porque, como sabrán la mayoría de nuestros compañeros, mentir es engañar con intención, y yo creo que no; es que ustedes desconocen que el punto 82 del programa electoral, antes de saber el resultado del Partido Popular en las elecciones, esta señora –que era la candidata y es presidenta- ya decían que pensaban bajar las tasas. Si empezamos haciendo juicios de intención, inventándonos la realidad, acabamos en lo que desgraciadamente hemos asistido: en una asamblea de facultad entrañable, misteriosa, melancólica, pero completamente demagógica, y yo tengo la edad suficiente para no caer en la demagogia; ya caí cuando era joven, y me arrepiento de ello, por cierto.

Vamos a ver, nadie ha pensado en dismantelar lo público, y estamos de acuerdo con la PNL del Grupo Parlamentario Socialista si no entrara, uno, en plazos, y, dos, en cifras. (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) No, no, es que según lo que se ha dicho... Seguramente, como soy muy torpe parlamentariamente hablando, me he explicado muy mal. Quiero decir que ustedes no pueden decir el 20 por ciento, y quien está a la cabeza de ese banco lo sabe (*Indicando los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*), porque saben que es imposible que dentro de tres o cuatro meses bajen el 20 por ciento, porque evidentemente no hay suficiente fuerza económica para ello; no se puede bajar un 20 por ciento, porque es un despropósito. ¿Por qué no un 30? ¿Y por qué no un 35? ¡Hombre, por Dios! Esto no puede ser inventarnos las cifras, porque luego vamos a lo que vamos y resulta que luego vienen periodos muy duros después de periodos muy alegres. Entonces, si ustedes entendieran que lo que de verdad es riguroso es bajar las tasas universitarias un 10 por ciento, si ustedes no manejaran cifras falsas... Por ejemplo, con estadísticas en la mano, no es cierta la repercusión de los números de estudiantes que no han podido estudiar en la universidad por las

tasas, es absolutamente falso, y el señor Gabilondo, que es muy sabio –al que hace mucho tiempo que admiro-, lo sabe perfectamente. Las cifras que se dan son cifras abultadísimas. Estamos haciendo lo que tantas veces hacemos, dar cifras con el aire, y no es eso.

Nosotros estamos de acuerdo con bajar las tasas. Venía en nuestro programa; las vamos a bajar; la Presidenta ha anunciado que las va a bajar. Al mismo tiempo, el último párrafo del “petitum” de esta PNL, que dice: “La reducción de las tasas deberá estar acompañada de incrementos presupuestarios a las universidades del importe dejado de percibir...” ¡Eso ya está dicho! ¡Ya ha sido incluso informado por el Consejo de Universidades! Es que, de verdad, ¡eso está y estamos de acuerdo! Y nadie lo dice porque digamos que estamos de acuerdo; estamos de acuerdo, pero no estamos de acuerdo con que sea posible bajar las tasas ahora el 20 por ciento ni en que sea posible llegar en dos años a la gratuidad de las otras tasas. Sinceramente, sería un brindis al sol. No creemos que sea posible, sinceramente; si no, estaríamos engañando a los ciudadanos.

Aquí se han dicho muchas cosas y se han dado muchas cifras. Siempre se cita... Se ha citado a Noruega. Todo el mundo dice lo que cuesta estudiar en Noruega, pero nadie dice los impuestos que tienen los noruegos. ¡Es que tienen muchos más impuestos que los españoles! (*Rumores.*) ¡Sí, sí! ¡No hablen por el librito! Vayan ustedes, vivan algún tiempo en Noruega, viajen por el mundo... En fin, sean ustedes universales, que es lo mejor que se puede ser. Antes eran internacionalistas... ¡Pues sean internacionalistas!

Por otra parte, lo que más me ha gustado de la PNL es la exposición de motivos. Es la más larga que he leído desde que soy diputado en esta Comisión. Tiene cuatro folios y medio. ¡Es increíble! Es justo lo que ha leído el interviniente del Grupo Socialista, la exposición de motivos. Aparte de que la admiro porque está muy bien llevada, está muy bien construida y tiene ese punto de pedantería de todas las construcciones que quieren ser literarias sin serlo, que no llegan... Pero bueno, eso está bien. Como me gusta que las leyes estén bien escritas y que las iniciativas parlamentarias estén bien escritas, me parece incluso bien que resulte un poco pedante; pero bueno, es como es. Y ahora, lo que ninguno de los intervinientes nos ha dicho es de dónde piensan sacar el dinero. Es un pequeño detalle. Es decir, sí, está bien, el 20 por ciento, el treinta... ¿Por qué no el 35 por ciento? ¿Y de dónde sacamos el dinero? ¿A qué otras partidas de Educación les quitamos el dinero? Porque claro, aquí es todo muy fácil: sales a la calle, das muchos abrazos...

¡Hombre!, la intervención de nuestro compañero Eduardo no me ha sorprendido demasiado, porque, claro, él pide coherencia al Partido Popular. ¡Coherencia! ¡Hombre! No, miren ustedes... Pablo Iglesias segundo –porque el primero era otro, como bien ustedes saben- empezó diciendo que Rajoy había aplicado una austeridad horrible que fustigaba a los españoles, y leí anteayer que decía que lo que había hecho Tsipras -como se llame... No soy amigo suyo y no le llamo por su nombre de pila; otros, sí- en Grecia estaba muy bien porque no había tenido más remedio. ¿Qué pasa? ¿Que Rajoy está acogotando a los ciudadanos porque le da la gana y cuando los acogota Tsipras es que no tiene más remedio? ¡Hombre! ¡No nos pida coherencia! Eduardo, es usted muy joven, es usted muy joven. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Aquí hemos hablado de muchos temas. Ha habido alguna demagogia –no, desde luego, por el Grupo Socialista; no, desde luego, por Ciudadanos-, y yo solo quiero decir que el adanismo tiene sus problemas. El adanismo, creer que todos somos Adán, que vamos a llegar y vamos a descubrir el Paraíso... ¡Hombre!, eso nos ha pasado a todos alguna vez en nuestra profesión o en la amistad, pero el adanismo hay que tomárselo con una cierta distancia, porque esta Asamblea existía desde antes. No hay que rescatar las instituciones para la gente, que es lo que ustedes dicen ahora cuando juran de senadores y tal. ¡Es que ya está rescatada! Si es que... ¿Qué es la gente? Vamos a ponernos de acuerdo. ¿Qué es la gente? Esto nos llevaría a algo tan profundo como la exposición de motivos de esta PNL, y no estamos para eso. Yo, sinceramente, ya no estoy para muchas cosas (*Risas.*) - desgraciadamente-, pero, desde luego, para eso no. Yo creo que la ración de demagogia la he cumplido con creces; la ración de todo político tiene que decir alguna falsedad al día y yo la cumplí hace mucho, y me niego a ello.

Queridos nuevos compañeros de esta Asamblea, yo les ruego que se la tomen en serio, que esto no es una asamblea de facultad, es una asamblea más seria, lo cual no quiere decir que las de facultad no sean serias, pero estamos con otra responsabilidad con los ciudadanos, y yo creo que ustedes, todos los Grupos, quieren lo mejor para nuestra Comunidad; sinceramente, es que lo creo, y es un momento de darnos cuenta dónde está cada uno. No se trata de tirarnos aquí los trastos a la cabeza. Personalmente, creo que la buena voluntad del Gobierno está clara, y aquí hay unos líderes políticos de peso, interesantes, inteligentes, y yo creo que debemos ponernos de acuerdo, dejar una especie de causa general de nada, y vamos a intentar, entre todos, en Educación también, con las tasas también, en servir a los madrileños. Y yo les digo que con dolor de nuestro corazón, sinceramente, vamos a tener que votar que no, sabiendo que estamos condenados... No haga juicios de intención, querido y viejo amigo Franco Pardo, no me mueva la cabeza, porque si yo le digo que nos duele en el corazón votar que no, es que es cierto, lo que pasa es que nosotros no venimos aquí a tirar las campanas al vuelo inventando cifras y a decir que podemos invertir lo que no podemos invertir. Tenemos que decir la verdad, y, mire usted, perder una votación a veces solo es eso: perder una votación. Estúdienlo. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Llamo a votación. (*Pausa.*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 2/15. (*Pausa.*)

Diputados presentes, 125; votos a favor, 77; votos en contra, 4. Consecuentemente, queda aprobada la PNL 2/15. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Comunidad de Madrid, y De Ciudadanos.*) Pasamos a la siguiente Proposición no de Ley.

**PNL-5(X)/2015 RGEP.2040. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a retrasar el desarrollo de la LOMCE durante un período lectivo en nuevas etapas educativas, en concreto ESO, FP y Bachillerato hasta el**

**curso 2016-2017, de forma que se solventen las dificultades anteriormente mencionadas: 1. Concreción de normativa; 2. Información a estudiantes y familias, y 3. Plan de formación de profesorado.**

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra la señora Salazar Alonso por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **SALAZAR-ALONSO REVUELTA**: Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores diputados, amigas y amigos, presentamos esta proposición no de ley a la Asamblea de Madrid en la que se solicita la demora del desarrollo de la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad de la Educación, la LOMCE, en nuevas etapas educativas y durante el curso 2015-2016. No vamos a ocultar que Podemos es contrario a esta ley que, elaborada y aprobada por un Partido Popular ensimismado, se ha hecho dando la espalda a la comunidad educativa y a la sociedad en general. No vamos a ocultar que consideramos la LOMCE una ley injusta y que responde a un modelo de educación segregador y mercantilista que obvia la función de la educación como instrumento de compensación y de cohesión social; un modelo, el de la LOMCE, que Podemos no comparte. No vamos a ocultar que Podemos defiende y trabajará, en los ámbitos en los que corresponda, por una ley educativa consensuada democráticamente que surja de la comunidad educativa y de la ciudadanía en su conjunto. Sin embargo, no es eso lo que nos trae hoy aquí. Somos conscientes de que todo lo anterior excede el ámbito y las competencias de esta Cámara. Lo que nos trae aquí es algo mucho más modesto pero igualmente urgente. El desarrollo del currículo de la LOMCE, que corresponde a la Comunidad de Madrid, vio la luz a finales del mes de mayo, con el fin de ser aplicado desde comienzos de septiembre, muy poco antes de las elecciones a la comunidad autónoma –dos días antes- y poco antes del final de curso académico, incluso cuando había etapas educativas que ya habían terminado. La premura, la prisa en la implantación, deja muchos cabos sueltos, vacíos legislativos, normas que requieren concreción y adaptación. Esta premura está haciendo que nos hallemos en una situación enormemente compleja en la educación en la Comunidad de Madrid, que preconiza un inicio de curso caótico.

Paso a detallar los aspectos que nos han llevado a presentar y a defender nuestra solicitud de moratoria. En primer lugar, muy preocupante es la falta de información a familias y a estudiantes. Las nuevas etapas educativas en las que podría implantarse la LOMCE a partir de septiembre exigen obligatoriamente la elección de opciones de diversos itinerarios educativos que van a determinar la vida académica de los estudiantes. Pese a que el anterior Gobierno de la Comunidad de Madrid gastó 2.700.000 euros en, por decirlo de alguna forma, informar a las familias de que eran libres para elegir la educación de sus hijos en una suerte de precampaña electoral extraña, una vez pasadas las elecciones no han invertido ni un solo euro ni han desarrollado ningún programa para hacer llegar a las familias y estudiantes una información necesaria que detallase las distintas opciones e itinerarios y los efectos que podían tener en el futuro académico de sus hijos. Pero además de esta falta de información, que es absolutamente necesaria en estas etapas, como hemos dicho, en la actualidad nos encontramos con cientos de profesores, muchos funcionarios de carrera con su destino definitivo –ya ni siquiera me paro a contar los que están en expectativa de destino, los interinos, etcétera,

simplemente aquellos funcionarios con destino definitivo- que se encuentran en este momento desplazados.

Me voy a referir especialmente al caso quizá más dramático, que son los profesores de dibujo; después de los de dibujo irán los de música o los de filosofía y el resto de asignaturas que tienen que cambiar y que afectan al desplazamiento del profesorado. El Colegio de Licenciados de Bellas Artes y profesores de dibujo cifraban hace poco, hace unas semanas –parece que ha aumentado la cifra, según me decían telefónicamente-, en más de 150 los profesores de su especialidad en esta situación; son 150 profesores desplazados. Justamente hoy por la mañana han salido en el BOE las vacantes para estos profesores desplazados, y son 15. De los profesores desplazados que hace unos días se publicaban en la web de la Consejería de Educación, más de la mitad se refieren o son un efecto de la aplicación de esta ley. Son cientos de profesores que esperan ahora en un limbo administrativo a que su situación se aclare en septiembre, con muy poca esperanza, me decían, y, a la vista de lo que ha salido esta mañana en el Boletín, tenían mucha razón. Son cientos de profesores que con toda probabilidad se verán destinados a impartir contenidos ajenos a su especialidad; contenidos para los que la Administración no ha previsto ninguna formación. Además eso implica que serán miles de estudiantes los que el año que viene recibirán clases de profesores a los que no hemos tenido ninguna posibilidad de adecuar su especialización a estas nuevas circunstancias. Y esa no es la educación que se merecen los estudiantes madrileños y desde luego, no parece el mejor punto de partida para una ley que lleva como apellido “mejora de la calidad educativa”. Yo no sé si es esa la calidad educativa a la que hacía referencia continuamente la señora Cifuentes en su discurso de investidura.

No se ha realizado, insisto, ningún estudio del impacto de esta nueva ley en el profesorado ni en los estudiantes, ni se ha arbitrado ningún sistema que permita a estos profesores ejercer su profesión con dignidad. No es esta la mejor forma de fomentar lo que desde el Gobierno llaman la autoridad del profesorado, al que se refería también la señora Cifuentes; me temo que no. La autoridad, señora Cifuentes –que no está aquí-, tiene poco que ver con promulgar una ley y tiene mucho que ver con el respeto y con la dignidad; no tiene que ver con promulgar una ley y poner carteles en los centros educativos, tiene que ver con el trato que se da al profesorado. ¿Cómo espera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que nadie respete al profesorado cuando son ellos los primeros que les humillan con ese desinterés, cuando son ustedes los primeros que desprecian de esa manera la profesión que tienen?

Además faltan desarrollos y concreciones: nada se ha reglamentado sobre el programa de aprendizaje y mejora ni sobre las ratios; sigue faltando concretar la descripción de algunas de las nuevas asignaturas a los departamentos correspondientes; nada hay sobre la aplicación de esta nueva ley a los centros bilingües, centros sobre los que recae la mayor parte de la inversión educativa y cuya evaluación aún no sabemos, pero preguntaremos aquí, no se preocupen. Sobre estos y sobre otros muchos aspectos existe un vacío legal que obliga a los directores de centros, tal y como lo manifiestan los miembros de la Asociación de Directores de Madrid, a un estrés de tener que estar tomando continuamente decisiones sin tener un marco legal que las refrende, esperando que, una vez que se

publique su desarrollo, coincida con sus intuiciones y con el sentido común que han ido ejerciendo como buenamente han podido.

Además, faltan criterios de promoción y titulación en los centros de adultos o su aplicación en el bachillerato nocturno. En ambos –entiendo– sigue rigiendo la LOE y nos encontramos en la Comunidad de Madrid con la convivencia de dos ordenaciones académicas diferentes y con estudiantes que no pueden pasar, como sería su derecho, de la una a la otra. Estas no parecen las condiciones sobre las cuales ampliar el desarrollo de esta ley a nuevas etapas educativas; un desarrollo que afectará el próximo curso a más de 200.000 nuevos estudiantes.

Tampoco podemos cerrar los ojos a lo que está sucediendo en el resto del Estado. Nos vamos a encontrar con la convivencia de más de once ordenaciones académicas distintas, de once situaciones educativas diferentes. Comunidades como Aragón, Baleares, Castilla-La Mancha, Extremadura, Andalucía, Canarias, Cantabria, Navarra, Euskadi o Cataluña están desarrollando en estos momentos sus propios currículos, guardando, eso sí, el mínimo marco exigido por la LOMCE, pero con desarrollos tan dispares que hace muy difícil reconocerlos como pertenecientes a un mismo sistema educativo. No me cabe duda de que esta situación tiene que requerir una pronta resolución por parte del Ministerio de Educación, no nos cabe duda de que esto no puede seguir así por mucho tiempo. Y nos preguntamos: ¿no será mejor esperar a ver cómo se resuelve todo este conflicto? Porque, desde luego, con seguridad, este septiembre será el más caótico que ha vivido la historia de la educación en este país. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Estos son los efectos perversos de una ley que, fraguada a espaldas de la ciudadanía, nació ligada inexorablemente a la siempre frágil mayoría parlamentaria de un partido político; nació, ya lo suponíamos todos, con pocos visos de perdurar.

En esta Legislatura tenemos una enorme responsabilidad en lo que respecta a educación. Durante demasiados años la educación ha sido utilizada como un arma arrojadiza contra el oponente. Familias, profesorado y estudiantes hemos asistido como espectadores a un combate entre los que eran los dos partidos mayoritarios. Esos tiempos han llegado a su fin y no podemos volver a caer en la lógica del “ahora me toca a mí”, que parece que subyace en el desarrollo de la LOMCE y que ha presidido muchas actuaciones tanto de la Consejería como del Ministerio de Educación. Lo siento, señorías, esto no va de nosotros, esto no va ni de Ciudadanos ni del Partido Socialista ni del Partido Popular ni de Podemos, esto no va de nosotros, esto no va de los que estamos aquí. Esto va de, por, para y con aquellos por los que hemos venido aquí. Esto de la educación va con el clamor de una mayoría social que pide un acuerdo entre todos en cuestiones tan básicas, tan estructurales y que afectan a derechos constitucionales, como la educación. Va de los nuestros, de los de todos sin excepción, que nos piden certidumbre, que nos piden estabilidad, que nos piden que nos tomemos en serio la educación; va de los que están hartos de cambiar los libros de texto cada poco tiempo; va de cambiar la lógica de tu ley o de mi ley. Esto va, en definitiva, de los estudiantes y de las familias

madrileñas; y esta, creemos, es una buena oportunidad para mostrar que son ellos nuestra prioridad. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Como ciudadanos es nuestro deber acatar las leyes; sin embargo, no estamos aquí en calidad de ciudadanos, aquí somos diputados y no solo podemos sino que es nuestro deber, y a eso nos hemos comprometido cuando hemos venido aquí con aquellos que nos trajeron aquí, legislar para mejorar la vida de los madrileños. Sí, aquí estamos para poner las instituciones al servicio de la gente, ¡para poner las instituciones al servicio de la gente! ¡Para eso estamos aquí! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Estamos aquí Para legislar en vistas a mejorar la vida de las ciudadanas y los ciudadanos madrileños.

La LOMCE –ley que, por cierto, la señora Cifuentes ni siquiera menciona en su discurso de investidura- y sus desarrollos curriculares, las leyes de las que estamos hablando aquí, no explicitan la relación causal entre dos fenómenos físicos, ni miden las relaciones entre los distintos elementos de una figura geométrica, las leyes educativas no son fenómenos atmosféricos, no son leyes físicas, no son teoremas matemáticos, las leyes educativas de las que aquí hablamos las hemos hecho nosotros y nuestro deber es cambiarlas, es cuestión de voluntad política y nada más; es cuestión de que, si efectivamente cambiamos y mejoramos la vida de los madrileños y madrileñas, nuestro deber es cambiarlas, y esta es una buena oportunidad para hacerlo.

En Podemos creemos honestamente que lo mejor para los madrileños es, en estas condiciones que hemos dibujado, demorar el desarrollo de la LOMCE en nuevas etapas educativas. Tranquilidad a las familias: que ya ha empezado en primaria, que continúe en primaria, desde luego, no se trata de cortar un ciclo, pero no se trata tampoco de, por continuar arrollando, internar a estos 200.000 estudiantes en un camino que no tenemos ni idea de cómo va a acabar. Pedimos demorarla durante un periodo que permita que se aclare la situación de la educación, que permita dar un plan de información detallada a las familias, contactar con aquellos profesores a los que afecta directamente el desarrollo de esta ley...

La Sra. **PRESIDENTA:** Señoría, le ruego que vaya terminando.

La Sra. **SALAZAR-ALONSO REVUELTA:** Sí, un minuto. Y proporcionarles una salida digna y estable que garantice la calidad educativa que merecen nuestros estudiantes y la dignidad que se merecen como profesionales de la educación. Por todo ello, solicito el apoyo para esta proposición no de ley que presentamos a la Asamblea. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señoría. A continuación, al no haberse presentado enmiendas, intervendrán los restantes Grupos, de menor a mayor, por un tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora De la Iglesia.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE:** Buenas tardes, de nuevo. Gracias, señora Presidenta. Comparezco nuevamente en esta tribuna con el objetivo de exponer la postura que el Grupo

Parlamentario de Ciudadanos tiene respecto de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, en la que se solicita una moratoria en la implantación de la LOMCE para las etapas de la ESO, en 1º y 3º, 1º de Bachillerato y FP, excluyéndose, por tanto, de esta moratoria los cursos pares de primaria, etapa en la que ya se inició la implantación por el curso pasado 2014-2015, de acuerdo con lo que marca la Disposición final quinta de la citada ley.

Nuestro planteamiento, en primer lugar, es en defensa de una igualdad en la educación para todos los ciudadanos en todo el territorio español. Ciudadanos considera indispensable la necesidad de impulsar un pacto nacional por la educación del que resulte un sistema educativo que supere una Legislatura, es decir, que no cambie cada vez que cambia el signo o el color político del Gobierno. No seríamos coherentes con nosotros mismos y con lo que queremos para España si no defendiésemos en este foro el apoyo a aquellas iniciativas que vayan encaminadas a un pacto nacional por la educación, el consenso y el acuerdo de todas las fuerzas políticas que representan legítimamente a los ciudadanos sobre determinados temas que son cuestiones de Estado. Eso es lo que hace más fuertes a las naciones y las hace más grandes, el tener un pacto nacional por la educación, como en otras cuestiones esenciales.

Creemos que los ciudadanos, sean estos alumnos, padres o trabajadores de la enseñanza en general, merecen que sus representantes políticos lleguen a acuerdos sobre cuestiones educativas de calado. La LOMCE es un claro ejemplo de la falta de consenso en su elaboración y posterior aprobación. Esa falta de consenso ha desembocado en distintos ritmos de implantación. Si observamos el mapa de España que muestra el Ministerio de Educación, donde se ve el ritmo de publicación de los decretos que desarrollan la LOMCE en las distintas comunidades autónomas, se observa rápidamente que la igualdad en la educación no se va a cumplir en el próximo curso escolar porque hay distintos ritmos de desarrollo de la LOMCE. Eso supone que los derechos de los ciudadanos van a ser gravemente lesionados por esa falta de igualdad, de manera que la movilidad del alumnado libremente por el territorio español no está garantizada en igualdad de condiciones educativas. Ese es el primer aspecto.

Por otra parte, vamos a analizar la situación de la Comunidad de Madrid en cuanto al desarrollo legal de la LOMCE. En el caso concreto de la Comunidad de Madrid, los decretos por los que se establecen las enseñanzas, que se implantarán de acuerdo con el calendario regulado en la Disposición final de la LOMCE para el curso 2015-2016, han sido publicados ya, y por tanto conocidos por los centros y la comunidad educativa en general; eso sí, han sido publicados ya, pero en el mes de mayo. Así, observamos, por ejemplo, que para la educación secundaria obligatoria el Decreto 48/2015 ha sido publicado el 14 de mayo; eso para el currículo de la educación secundaria obligatoria.

Por otra parte, para el bachillerato, el Decreto 52/2015, de 21 de mayo, que desarrolla el currículo de la LOMCE para esta etapa. Se ha regulado por medio de instrucciones lo que antes estaba regulado por órdenes de organización y de implantación; además, se ha hecho una síntesis de lo que antes era la organización y la implantación en unas instrucciones para dos etapas diferenciadas. ¿Qué quiere decir esto, traducido para el común de los mortales? Que a ningún experto en organización

escolar se le puede pasar el enorme retraso en la publicación y, por otra parte, la sustitución de las órdenes que regulaban la organización e implantación de manera independiente por instrucciones conjuntas que imprimen un cierto carácter de improvisación y de provisionalidad.

Si analizamos lo ya implantado, es decir, los cursos impares de primaria y cómo se ha desarrollado esa implantación a lo largo del presente curso escolar, nos encontramos con ciertas dificultades que han puesto de manifiesto tanto el profesorado de primaria como los equipos directivos, como también los servicios de inspección, ya que había un cierto desconocimiento sobre cómo aplicar las nuevas fórmulas como estándares de aprendizaje; esto pone de manifiesto ciertas carencias de formación y de preparación que se requieren cuando se quiere implantar una ley nueva, y esto supone mejorar la previsión de cara al curso que viene si realmente se quieren implantar estas nuevas etapas.

Por todo esto que acabamos de señalar, la postura de Ciudadanos respecto a la votación que va a tener lugar sobre la proposición no de ley que presenta Podemos es de abstención y se sustenta en los siguientes argumentos: desde el punto de vista de la legalidad vigente, disposición final quinta, una moratoria implica un incumplimiento de la norma, que solo se justifica cuando existen impedimentos técnicos reales y no obedece a estrategias políticas. Por otra parte, tanto optar por continuar con la implantación como por retrasarla en la Comunidad de Madrid generaría diferencias con otras comunidades; no existe uniformidad de criterio entre las comunidades autónomas, y con ello simplemente, como he dicho antes, echad un vistazo al mapa que publica el Ministerio de Educación. Esto va a suponer claras dificultades en la movilidad del alumnado entre los distintos territorios de España; distintas velocidades de implantación significa que no todos los españoles tienen unas enseñanzas comunes y están siendo educados conforme a la misma regulación. En suma, cualquier opción, a día de hoy, genera desigualdad entre nuestros escolares.

¿Y cuál es el fondo de la cuestión? Que la falta de consenso político en la elaboración de la norma pone en evidencia la imposibilidad práctica de desarrollar una ley educativa. La importancia que tiene diseñar un sistema educativo que sea capaz de preparar a los alumnos para ser buenas personas, buenos ciudadanos y buenos profesionales, exige la unión de todas las fuerzas políticas y de más grupos sociales para generar un acuerdo educativo que supere el horizonte temporal de una legislatura. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)* Por ello debemos fijarnos en aquellas naciones que lo han logrado, fijarnos en nuestro entorno, sin olvidar nuestra propia tradición educativa. Sin duda, una nueva forma de legislar significa poner el foco y, por tanto, regular sobre elementos que hasta ahora no han sido abordados y que deben ser afrontados por una nueva ley de educación; es decir, el profesorado, su formación inicial, su selección, su formación permanente, la evaluación, la dirección de los centros, cómo se eligen, la evaluación de todos los elementos del sistema, la formación permanente, así como la innovación y la renovación pedagógica. En suma, señorías, un verdadero cambio del modelo educativo. Así, pues, les doy las gracias y, como digo, nuestro voto será la abstención. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora De la Iglesia. A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Moreno Navarro.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Buenas tardes de nuevo, señorías. La verdad es que mucho se ha hablado y debatido sobre la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa -en siglas, la LOMCE; cotidianamente, "la Ley Wert"-, y conviene recordar durante un minuto el nulo consenso con el que la ley fue aprobada, sin verdadera consulta ni diálogo con los Grupos políticos ni con la comunidad educativa; recordar que cientos de miles de personas se han manifestado en su contra. Tiempo habrá en esta Cámara, supongo, y en otros foros, para recordar las razones y las objeciones que desde este Grupo Socialista se tienen con respecto a esta ley; aunque no sobra decir que su orientación segregadora, la falta de equidad que destila y sus deficiencias en la participación democrática de la sociedad en la vida escolar, no creemos que sienten las bases adecuadas para una ley de educación.

*(La señora Presidenta se ausenta de la sala).*

Pero, señorías, este no es el objeto directo de la propuesta que hoy se ha traído a esta Cámara sino hablar de su calendario de implantación para el curso que viene; para ello, es importante quizá realizar un análisis de su aplicación en estos años, principalmente en educación primaria, que es donde se ha introducido. Con este tiempo de puesta en marcha de la LOMCE se han constado varios hechos: el primero, y probablemente más obvio para toda la comunidad educativa, es la precipitación en su presentación. Ha sido materialmente imposible realizar de una forma sensata la adecuación de los nuevos contenidos y de su estructura; su combinación con otras iniciativas como el bilingüismo o la incorporación de las TIC en educación; la obligada formación del profesorado, que ha brillado por su ausencia; la organización óptima del profesorado, y un largo etcétera que nos llevaría bastante tiempo detallar. Se está implantando la LOMCE con una premura que hace imposible que los desarrollos autonómicos sean realmente coherentes con la norma que se aprobó y las adaptaciones normativas son deficientes y tardías. Tampoco la planificación organizativa general ni la particular en cada centro son sencillas y requieren una atención que no han tenido, lo que se ha visto agravado en la educación pública madrileña al tener que convivir con severos recortes en sus presupuestos y medios y con una planificación claramente deficiente. En particular, y centrándonos en la educación pública, su política de profesorado basada en la interinidad y la rotación en los puestos, así como una asignación muy tardía de recursos, ha provocado –y provocará si no cambia- muy serios problemas.

El segundo hecho constatable con la puesta en marcha del funcionamiento de la "ley Wert" son las imposibles condiciones de implantación, pues la norma no ha contado con una mínima financiación razonable; su memoria económica ya estimaba sensibles sobrecostes y, además, obliga al endeudamiento de las comunidades autónomas. Se ha repetido el patrón de su promulgación: nulo diálogo por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, tampoco por parte de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, con todas las organizaciones y con los partidos políticos; algo que quizá pudiera ayudar a allanar las infinitas dificultades que han surgido.

El tercer factor que se ha hecho obvio en este tiempo ha sido el desconcierto de las familias por el desconocimiento, la incertidumbre y la desconfianza en algunos de sus elementos. He de recordar que las asociaciones de madres y padres de alumnos se han manifestado en numerosas ocasiones en desacuerdo con la Ley y con muchos aspectos de su aplicación práctica. Por esto, todavía siguen realizándose en muchos colegios e institutos jornadas de explicación de la LOMCE. Hay múltiples sitios web para intentar dar pistas a las familias y conferencias explicativas, que acaban, indefectiblemente, con más preguntas que respuestas. Las decisiones por las que han de optar las familias y los estudiantes tienen importantes consecuencias y las deben tomar con un amplio conocimiento de sus efectos; por cierto, la Consejería de Educación, Juventud y Deporte ni siquiera tiene una página web que explique los detalles de la aplicación de la LOMCE en nuestra Comunidad.

Un cuarto elemento es la constatación de que no puede afirmarse de forma completa que la LOMCE esté implantada de manera real y según marca la norma en aquellos cursos que ya han comenzado. Ciertos aspectos que figuran en la Ley, que se han vendido como fundamentales, no están, ni de lejos, implantados de forma efectiva. Por citar algunos de ellos, nos referiremos, por ejemplo, a la programación por competencias básicas, que es efectiva en muy pocos colegios, salvo que las copias de las programaciones proporcionadas por las editoriales o el intercambio de documentos en internet pueda considerarse una actividad integrada y positiva para la dinámica escolar. Tampoco parece ser real la defendida autonomía de los centros, que se antoja una ardua tarea con las disparatadas ratios actuales, con los escasos recursos a la atención a la diversidad, cuando más de la mitad del profesorado es interino y varía de puestos cada año en muchos centros gracias a estas políticas de inestabilidad para el profesorado, o no se dispone de medios para llevarlos a cabo como, por ejemplo, que los institutos de Madrid, a fecha de hoy, solo han recibido un 20 por ciento de su asignación económica anual. Por no hablar del pobre material de algunos libros de texto, que han debido ser cambiados por la precipitación en su realización, o las correcciones ministeriales de los currículos de primaria un mes más tarde de su publicación. La autonomía de los centros solo será posible cuando sean dotados de los recursos necesarios para establecer mejor medidas organizativas y metodológicas que permitan una atención real de la diversidad y que contemplen las dificultades de aprendizaje y las altas capacidades de los potenciales estudiantes.

Finalmente, un quinto y fundamental elemento es que la experiencia nos ha demostrado que la LOMCE ha supuesto un claro deterioro de la calidad de la educación y, como muestra, baste mencionar el fracaso de la formación profesional básica. Este intento de reconducir alumnos con problemas de rendimiento escolar no ha convencido a las familias, que mayoritariamente le han dado la espalda, ni a los centros, que han visto cómo la falta de recursos les ha impedido hacer una oferta razonable. Estos severos problemas, agravados por recortes económicos en muchas comunidades autónomas, y singularmente en Madrid, solo se han minimizado en aquellas comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista.

En conclusión, parece razonable meditar sobre la experiencia acumulada en todos estos aspectos y plantear que lo sensato, lo razonable, lo necesario, es ir más despacio; por eso, desde el Grupo Parlamentario Socialista defendemos una paralización del calendario de aplicación de la LOMCE

que, en definitiva, es darnos más tiempo. Más tiempo para encontrar, por ejemplo, una adecuada financiación; en particular conseguir que Bruselas aporte las propuestas de programación plurianual del programa operativo para cofinanciar la implantación de la formación profesional básica y las opciones de 3º y 4º de la ESO con cargo al Fondo Social Europeo, lo que aportará cierta seguridad y una financiación parcial de algunos de sus aspectos, los aspectos más onerosos de la Ley Wert, y así evitará el cómputo como deuda de algunas inversiones actuales. Más tiempo para que las familias, los estudiantes, los profesores y las profesoras, comprendan bien la Ley y sus pretendidas virtudes; para preparar el terreno con formación e información.

*(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).*

Señorías, hay que recordar que se ha perdido cerca del 79 por ciento del presupuesto en formación del profesorado en Madrid en esta Legislatura. Especialmente es grave el caso de los estudiantes que tomarán decisiones en 3º de ESO, que marcarán su devenir formativo, o aquellos que comenzarán el bachillerato y que desconocen completamente sus contenidos y los efectos que sus decisiones tendrán para entrar en la universidad. Somos docentes; hagamos pedagogía, por favor. Tiempo para dialogar más y mejor con la comunidad educativa; escucharles y no solo oírles.

Anteayer seguimos con atención la comparecencia del nuevo Ministro en el Congreso de los Diputados; la verdad es que no apreciamos novedades, sí un cierto talante diferente. Aprovechemos ese talante, pero para ello se necesita tiempo, retomar lo que no se debió perder: la posibilidad de alcanzar un pacto por la educación; ese pacto adoptado y no firmado ya que el Partido Popular se negó a refrendarlo hace cuatro años. Es necesario construir la educación desde el diálogo, el consenso y la participación. Si, como dice el proverbio africano, para educar a un niño hace falta toda una tribu y no solo un cuarto de la población, también lo será para marcar las reglas de juego generales. Tiempo para evitar la precipitación que ha llevado a varias comunidades autónomas a la imposibilidad de poner en marcha la LOMCE y que tiene como consecuencia la falta de uniformidad de la aplicación a nivel nacional; con estas diferentes velocidades será imposible asegurar una coordinación en la incorporación a los estudios superiores, hoy asegurado con la prueba de acceso a la universidad y que permite a los estudiantes que puedan cursar grados en cualquier punto de España. Tiempo para analizar bien las adaptaciones y desarrollos normativos que se han realizado en Madrid de manera muy apurada, deficiente y de forma incompleta. Tiempo para una planificación adecuada, que, obviamente, no pasa, por ejemplo, porque, según su calendario, el curso comience el día 10 de septiembre mientras los profesores no fijos se incorporan a partir del día 8, agravado este año porque hay un montón de asignaturas nuevas que ni siquiera se sabe en estos momentos a qué especialidades pertenecen; pero todo esto lo debe saber el Consejero. En una actitud por la que le felicito, se ha reunido con una buena parte de la comunidad educativa madrileña: órganos institucionales, asociaciones de padres y madres, equipos directivos de los centros, sindicatos... Solo con lo que ha hecho en estas dos semanas ya se ha visto más que lo que hizo su antecesora en ocho años; ya se lo aseguro. Pero ya sabe lo que le han dicho: lo que le han dicho, sean del signo que sean, es que la LOMCE no funciona; es que es imposible y una temeridad continuar con este ritmo de implantación; incluso se lo pueden confirmar sus altos cargos ya que son los mismos que,

infructuosamente, han realizado la fracasada implantación de la LOMCE en Madrid. Siga usted el consejo de Cervantes en "El Quijote": "el que lee mucho y anda mucho, ve mucho y sabe mucho", y sus avances en conocer la educación universitaria solo le van a llevar a una conclusión, la única posible: la LOMCE y sus prisas no son el camino; no es lo que necesita la educación, no es lo que merece nuestra sociedad.

Señorías, hay que repetir despacio, casi remarcando las sílabas, para que nadie se lleve a engaño, cuál es nuestra propuesta: paralizar el calendario de implantación de la LOMCE. No planteamos que la ley no deba cumplirse, no proponemos ninguna insumisión; somos respetuosos con el ordenamiento legal e institucional. Es más, como docentes, debemos enseñar con el ejemplo, y el respeto a las normas es esencial; no somos sospechosos en este aspecto. Pero sí afirmamos que existe la posibilidad legal de paralizar el calendario, y esto no es solo un mero planteamiento del Grupo Socialista ya que tenemos varios ejemplos al respecto. Ya lo ha planteado el propio Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en su borrador del real decreto que regula las evaluaciones externas del sistema educativo; en este borrador se introduce una excepcionalidad en el calendario para que el alumnado de la formación profesional básica que lo desee pueda obtener el título de graduado en educación secundaria obligatoria. Por cierto, eso corrige un error en la ley, que impide que el alumno que termine los estudios de formación profesional básica en el curso 2015/2016 pueda titular hasta pasado un año. También lo ha hecho la propia Consejería de Educación al indicar expresamente que las instrucciones de implantación de la LOMCE en secundaria no afectan a la educación de alumnos ni a los grupos nocturnos; estamos en los generosos, por lo que considero que este paso es un retraso en la implantación en estos colectivos y no un error chapucero. Esta paralización, por tanto, cabe en nuestro marco legal y debe entenderse como una mera interpretación sensata y responsable de la ley en el contexto de la propia realidad educativa, y esta es siempre imprescindible para asegurar que los estudiantes tengan los mismos derechos, sea cuál sea su comunidad autónoma, pues asegurará que la implantación uniforme en todo el territorio nacional, permitirá la movilidad entre diferentes regiones.

Y queremos completar la propuesta indicando el método para llevar a cabo esta paralización del calendario de implantación de la LOMCE. Se trata, como ya han solicitado varias comunidades autónomas, de proponer al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a su Ministro como presidente, una reunión urgente y extraordinaria de la Conferencia Sectorial de Educación, no en agosto, en julio -que se puede hacer-, incluyendo en el orden del día el análisis de la implantación de la LOMCE y allí debatir esta paralización del calendario. Si esta proposición no de ley es aprobada hoy en la Asamblea, espero que el Gobierno de la Comunidad de Madrid acuda a dicha reunión con el mandato de esta Cámara y se una a las comunidades autónomas que van a solicitar la paralización del calendario de implantación de la LOMCE.

Iba a terminar citando a Gandhi cuando decía que "mantener leyes injusta es contrario a la dignidad humana", pero, como se nos ha dicho que somos unos pedantes, citemos una de las frases favoritas del gran actor "Saza" -que hoy nos ha dejado-: "¡Esto es un sindiós!" Por todo ello, el Grupo

Parlamentario Socialista va a apoyar esta PNL con las interpretaciones que hemos hecho. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Moreno. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Ongil Cores.

La Sra. **ONGIL CORES**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta del Gobierno, señores Consejeros, señorías, me corresponde defender la proposición no de ley que el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid ha presentado, y, con todos los respetos, si no le importa, señora Salazar, voy a contestar al último interviniente y terminaré con usted, aunque los tres portavoces han dicho muchas cosas, y probablemente vaya contestando muchas de las cosas que usted ha comentado.

El señor Moreno Navarro está en una contradicción permanente, ya no solamente porque creo que el Partido Socialista está en una permanente contradicción, y en materia de educación mucho más todavía, sino porque empieza diciendo: nulo diálogo en la Comunidad de Madrid, y luego le dice: muchas gracias, señor Consejero, porque está usted reuniéndose con todo el mundo. Entonces, no sé dónde está: si en que no hay diálogo o en que se está reuniendo; en fin, empezamos por ahí. Está usted dando una imagen catastrofista que me niego a aceptar; no tenemos esa imagen. Nosotros tenemos, gracias a Dios, a Gobiernos del Partido Popular, a consejeros y Presidenta que están trabajando las 24 horas del día para poner en funcionamiento la LOMCE, y luego se lo explicaré con más detalle a la señora Salazar, que es la proponente de la proposición no de ley.

Claro, usted dice: "No, nosotros no queremos que la retiren". Solamente quieren más tiempo; no sé si más tiempo porque cuando lleguen, dentro de unos meses, a lo mejor ya dicen que no es más tiempo sino que la retiran. ¿Está usted de acuerdo con lo que dijo el señor Rubalcaba, con el pacto que firmó el señor Rubalcaba el 17 de julio de 2013? ¡Ni siquiera dieron tiempo a que esta ley empezara a entrar en vigor! Se unieron desde el Partido Socialista hasta el señor Mikel Errekondo, alcalde de Usúrbil, de ANV, para decir que esta ley se iba a retirar, que en cuanto tuvieran los votos suficientes iban a retirar esta ley. ¿Ustedes creen de verdad que dan alguna opción por parte del Partido Socialista o de la izquierda en general a que una ley elaborada por un Gobierno Popular se ponga en marcha? (La Sra. **MOYA NIETO**: *Negóciala*.) ¡Claro! Me hace gracia que los tres portavoces hayan hablado de consenso, de llegar a acuerdos... ¡Pero bueno, si no dan ustedes la posibilidad! ¡Si es que ustedes, toda la izquierda de este país, creen que la educación es de su pertenencia y no admiten que un Gobierno del Partido Popular puede hacer leyes, sobre todo como esta que mejora la educación! ¿Usted no ha pensado, señor Moreno, que en los años que llevamos de democracia, todas las leyes vigentes de educación son de Gobiernos socialistas? ¡Y fíjese cómo estamos en educación! Tenemos las peores tasas educativas que se pueden tener en Europa en tasa de paro, en renuncia de estudiantes... ¿Me puede usted decir si no pueden hacer un poquito de autocrítica y decir: algo estaremos haciendo mal? Cuando, además, en esa incoherencia que entiendo yo que tienen ustedes en el Partido Socialista resulta que la LOMCE tiene un 57 por ciento de articulado de la LOE -¡el 57 por ciento! ¡Ni siquiera eso lo admiten!-, así como de la LODE. Entonces, lo que hemos hecho ha sido

asumir en una ley las cosas buenas que tiene la ley que ustedes elaboraron y hacer unas mejoras, muchas veces traídas de otros países de Europa, que tienen bastante mejores resultados. ¡Es que están ustedes tan contentos con sus leyes, unas leyes que nos están llevando a este fracaso escolar que tenemos, desgraciadamente! Pero, a pesar de todo, usted cree y sigue defendiendo que lo que quieren es que les demos más tiempo y, a cambio, dice: paralización de la ley. ¡Oiga! No sé si usted sabe que la Comunidad de Madrid no tiene competencias para paralizar una ley.

No quiero que la Presidenta me llame la atención porque se me acaba el tiempo, pero no me resisto a leerles una frase de la que estoy segura de que sobre todo el señor Gabilondo se acordará - no la ha dicho nadie del Partido Popular, ¿eh? -: "La ley está por encima de todo y quien no la cumpla tendrá que atenerse a las consecuencias de lo que significa el incumplimiento de la ley". No está mal, ¿eh? ¡No está mal! Lo dijo la señora Fernández de la Vega, vicepresidenta del Gobierno Zapatero, en la rueda de prensa, cuando paralizaron la LOMCE; creo que fue exactamente al mes de tomar posesión el presidente Rodríguez Zapatero. No sé si ustedes piensan lo mismo, que la ley está por encima de todo y hay que cumplirla. Y eso podría valer, por supuesto -y se lo aplico-, para los tres portavoces: hay que cumplir la ley, sobre todo porque, si se dan las condiciones operativas para que se pueda hacer esa modificación, la no implantación de la ley significa un incumplimiento de la ley, y, desde luego, estoy segura de que nuestra Presidenta y este Gobierno -ya lo ha dicho al contestar a una de las preguntas esta mañana- no van a incumplir la ley en ningún caso; por lo que le preguntaron por la mañana, ni siquiera en el tema de la ley. Por lo tanto, me sorprende que compañeros suyos con un peso importante dijeran esas cosas -sí, señor Cepeda, no se ría- y que ustedes digan otras distintas.

¿Que hay nulo consenso? ¡Hombre! Le podría decir que para esta ley ha habido tres conferencias de educación, una conferencia de política universitaria, 33 reuniones del Ministerio con la comunidad educativa y, por supuesto, infinidad de aportaciones de los ciudadanos que se han recogido en la ley. ¡Claro!, el señor Moreno dice: "A ver, que haya una conferencia sectorial de educación, pero que sea en julio". Él, que siguió la intervención del Ministro el martes pasado, dice: "No, en agosto puede que me venga mal; no, oiga, que estén todos los Consejeros." Evidentemente, creo que el señor Ministro no ha podido hacer más en menos tiempo, lo mismo que ha estado haciendo el señor Consejero.

En cuanto a la intervención de la señora De la Iglesia, yo lo lamento, y se lo digo en serio, lamento su posición, no la comparto, se puede imaginar... Vuelvo a repetir el tema de la moratoria, nosotros no tenemos. Claro, usted ha dado una serie de razones -no me ha dado tiempo a copiarlas todas- sobre el cambio de modelo educativo, pero es que es todo lo que hace la LOMCE, y por eso me sorprende que dentro de lo que usted entiende que sería y lo que ustedes defienden, es lo que hemos hecho nosotros y lo que nosotros defendemos. Me gustaría que usted lo hubiera visto.

¿Consenso y acuerdos? Por supuesto que sí, y en esa línea estamos. Empiezo por el Consejero de Educación en la Comunidad de Madrid, que lo está haciendo, lo mismo que lo ha dicho y lo está haciendo el Ministro de Educación. Y en cuanto a defensa de igualdad de educación en todas

las Comunidades, completamente de acuerdo. Es decir, estamos muy de acuerdo en algunas cosas, y lamento que su posición al final sea la de la abstención.

Señora Salazar, yo le agradezco que diga sinceramente -aunque este no sea el motivo de la PNL- que usted es contraria a la ley. Vuelvo a decirle lo que le decía al portavoz socialista: ustedes, en el fondo, o en la superficie, entienden clarísimamente que son los dueños de la educación en esta Comunidad, en España. Sí, la educación es potestad de la izquierda y entonces no pueden entender que Gobiernos del Partido Popular puedan elaborar una buena ley como es esta. De hecho, vuelvo a repetir, y ya llevamos, gracias a Dios, muchos años en democracia, no han permitido que una ley educativa del Partido Popular pudiera llegar a desarrollarse; y, como decía la señora De la Iglesia, a ver si podemos tener una Legislatura entera. No nos dejan; desgraciadamente, no nos dejan.

Hablaba usted de los profesores de pintura. Habla usted del problema de los profesores, pero la he entendido específicamente hablar de los profesores de pintura. La Consejería está trabajando en ello. También le digo que está hablando usted de un problema puntual de 150 profesores, son 150, ipero es que tenemos 50.000 profesores en esta Comunidad! Y gracias a la labor que se está haciendo, los profesores están en los lugares que tienen que estar. Claro, no sé si usted que pide la moratoria... Es verdad que es importante que los profesores estén ubicados, pero ¿qué le diría usted a los padres de esos estudiantes que ya el año pasado empezaron primero y tienen que hacer segundo? ¿Que no, que ahora se paraliza, que todo lo que ha implantado esta Comunidad en la ley ahora resulta que no se puede continuar? En fin, no me cabe duda de que ustedes como portavoces, pero también todos los Grupos, evidentemente, lo que quieren es la mejor educación para los alumnos, pero hasta ahora yo creo que la mejor educación y los mejores programas los está haciendo un Gobierno del Partido Popular.

Y muy rápidamente, a ver si le puedo contestar -y le convengo, por lo menos- a lo de la información, que las familias no han sido debidamente informadas. ¿Quiere que le diga las reuniones? 27 de abril de 2015, a las 10 de la mañana, Madrid capital, Institutos Madrid Norte, Madrid Oeste; a las 5 de la tarde con los directores de centros privados; el 28 de abril, a las 11,30, con directores de institutos y centros privados, Dirección del Área Madrid Este; 29 de abril, a las 10 de la mañana, directores de institutos y centros privados, Dirección del Área Madrid Sur. Y a partir de esas reuniones, señora Salazar, los centros ya disponían de la información para orientar a las familias sobre la implantación de primero y tercero de la ESO y primero de Bachillerato. Y usted está diciendo que no ha habido reuniones y que, desde luego, los alumnos no podían tenerla.

También ha hablado de la repercusión que tienen determinadas optativas, que era casi de forma irreversible, como, por ejemplo, las matemáticas de tercero de la ESO. Usted sabe que en el próximo curso, 2015-2016, en tercero de la ESO las matemáticas son orientadas a enseñanzas académicas u orientadas a enseñanzas aplicadas. Pero usted sabe que eso no se va a implantar hasta el siguiente curso, porque hasta el cuarto curso se deja esta etapa a los alumnos para que puedan cursar las enseñanzas académicas para la iniciación. Por lo tanto, no tiene ningún carácter irreversible. Oiga, es que lo he fotocopiado de la Exposición de Motivos, no me lo estoy inventando; estoy dando

la contestación... Como me dice que no con la cabeza, lo digo para el Diario de Sesiones, por eso se lo estoy contestando.

Además dice que se han visto privados de la posibilidad de elegir el perfil de centro educativo. En fin, la matrícula de la ESO se realiza en el periodo del 1 al 15 de julio y el decreto-ya se ha hablado aquí- es del mes de mayo; por lo tanto, primero y tercero de ESO han podido conformar el itinerario educativo.

También dice que no se ha realizado ninguna planificación para los profesores. Bueno, usted sabe que están las materias obligatorias específicas: Plástica Visual para primero y segundo; Música para segundo y tercero, y todo esto lleva una carga horaria. Todo eso se ha hecho. Se ha hecho un cambio en los horarios de los profesores; en ningún momento van a dejar de tener las asignaturas que necesitan.

En cuanto a que no ha habido ninguna planificación ni formación, le podría decir también casi hasta los días, igual que las reuniones que ha tenido la Viceconsejera con los Directores Generales y con todos estos directores de centros y familias para el tema de la formación del profesorado. Se ha aprobado en la Comunidad de Madrid como optativa, con dos horas en cada uno de los cursos, Tecnología, Programación y Robótica, y se han hecho un montón de cursos. Como consejo, yo creo que cuando le den información debería decirles que se lo cuenten todo, porque, claro, si solo le cuentan una parte y que unos poquitos profesores, que es verdad, tendrán que estar, como se está haciendo, trabajando para la adecuación del profesorado, con las clases y la implantación de la LOMCE... Se ha hecho formación "on line", formación presencial para los profesores con distintas empresas, se han hecho cursos "on line" de programación para secundaria... En fin, de verdad, le podría decir que no ha tenido buena información a la hora de redactar prácticamente todo lo que explica en su exposición de motivos.

Antes de terminar le voy a decir una cosa, porque, claro, que me diga usted que nosotros utilizamos la educación como un arma arrojada contra su oponente, de verdad, no sé cómo calificarlo. Porque, claro, más bien eso se lo tendría que decir yo, y no lo voy a decir. ¡Más bien se lo tendría que decir yo! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Además, nosotros no utilizamos armas arrojadas, nosotros elaboramos leyes, trabajamos y lo que queremos es tener la mejor educación. Y sobre todo, señorías -y con esto termino-, no podemos crear incertidumbre, es lo peor que puede pasar en todo, pero en este caso a la comunidad educativa, a los padres, a los alumnos, al propio Gobierno, porque estamos trabajando para el futuro de esta Comunidad y de este país. En esa línea es en la que está trabajando este Gobierno. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Ongil. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara cierren las puertas. Comienza la votación. *(Pausa.)*

Con 123 diputados presentes, 60 votos a favor, 48 votos en contra y 15 abstenciones queda aprobada la PNL 5/15 de la X Legislatura. Pasamos a la siguiente PNL. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista).*

**PNL-9(X)/2015 RGE.2071. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Tomar medidas urgentes, en un plazo inferior a treinta días, para garantizar acceso pleno a la atención sanitaria y farmacéutica del Servicio Madrileño de Salud a la población extranjera en situación administrativa irregular residente en la Comunidad de Madrid, tomando para ello como referencia las disposiciones existentes en otras Comunidades Autónomas; 2.- Garantizar la continuidad del derecho a la cobertura plena del SNS para las personas con residencia en la Comunidad de Madrid que hayan perdido este derecho por su condición de desempleadas sin prestación y haber permanecido más de tres meses en el extranjero, y 3.- Instar al Gobierno de la Nación a legislar la cobertura sanitaria universal del SNS como derecho constitucional de ciudadanía y/o residencia, en igualdad de condiciones para todos.**

Tiene la palabra el señor Freire, para la defensa de la iniciativa, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Señora Presidenta, señorías, buenas tardes. En primer lugar, quiero decir que es un placer nuevo muy especial tener un Pleno hablando de estas cosas a plena luz del día. ¡Lo esperábamos hace mucho tiempo! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Se acabaron los Plenos clandestinos y nocturnos en los que nos veíamos obligados a hablar de estas cosas antes.

En segundo lugar, quiero agradecer a mi Grupo que de nuevo me haya encomendado la responsabilidad de ser su portavoz en Sanidad. La Legislatura pasada, junto con los otros Grupos de la oposición, ganamos una importante batalla contra la privatización sanitaria, tanto que ahora ustedes, los del Grupo Popular, se suscriben a ello. Dejamos pendiente una batalla, una importante batalla que esperamos ganar hoy, y es la de la exclusión sanitaria. Esto es lo que hoy traigo en nombre de mi Grupo a la Cámara. En concreto, presentamos a votación de la Asamblea una proposición no de ley que dice lo siguiente: Instamos los diputados al Gobierno a tomar medidas urgentes –y la palabra urgente es muy importante–, en un plazo inferior a treinta días, señor Consejero de Sanidad, para garantizar acceso pleno a la atención sanitaria y farmacéutica del Servicio Madrileño de Salud a la población extranjera en situación administrativa irregular residente en la Comunidad de Madrid, tomando para ello como referencia las disposiciones existentes en otras Comunidades Autónomas; punto uno. Punto dos: instamos también al Gobierno a garantizar la continuidad del derecho a la cobertura plena del Sistema Nacional de Salud para las personas residentes en la Comunidad de Madrid que hayan perdido el derecho por su condición de

desempleadas sin prestación y haber permanecido más de tres meses -90 días- en el extranjero. En tercer lugar, como texto de fondo de todo ello que corresponde al Gobierno central, instamos al gobierno que a su vez reclame al Gobierno central de la nación legislar cobertura sanitaria universal del Sistema Nacional de Salud como derecho constitucional de ciudadanía y/o residencia, en igualdad de condiciones para todos.

Cada una de estas palabras es singularmente importante y merecería una glosa. Lo más importante de todo ello, lo más urgente, lo que hace que hoy sea prioritario es que las personas que viven en la Comunidad de Madrid sometidas a la mayor restricción de cobertura que tienen en ninguna otra Comunidad, con excepción de Castilla-La Mancha –que afortunadamente dejará de serlo pronto- y Baleares, puedan tener acceso en igualdad de condiciones a atención sanitaria. Lo ponemos como tema de urgencia porque realmente es urgente.

Ayer se presentaba en Madrid el enésimo informe de la situación de los excluidos por el Real Decreto 16/2012. Informaciones previas de la red de monitorización de estas cosas mostraban que Madrid es la Comunidad Autónoma que acumula más casos de denuncia por contravenir los derechos sanitarios, pero no solamente en el sentido de que no sean atendidos sino que en aquellas cosas en las que es obligatorio atenderlos: embarazos, urgencias y demás, no son atendidos –y este es un informe público, conocido- exactamente el 85,9 por ciento. En debates habidos en la Legislatura previa sobre este tema el Gobierno, el Partido que sustentaba el Gobierno, afirmaba que en Madrid esto estaba bien atendido.

Señores del Gobierno, señores del PP, no es cierto. Señor Consejero de Sanidad, yo tengo aquí documentación de Médicos del Mundo que habla claramente de personas a las que se factura en urgencias y de personas que no son atendidas; tengo fotocopias de facturas de hospitales concretos. Esto pasa en la Comunidad de Madrid.

Antes decía el señor Van-Halen, refiriéndose a él mismo y a su Grupo, si no le rompía el corazón votar que no en una propuesta de educación. Señor Van-Halen, este es un motivo mucho más serio, y he podido hablar con los portavoces de Podemos, con los que tenemos una identidad total en este planteamiento, y con el portavoz de Ciudadanos, pero no he podido hablar con ustedes. No entiendo, señora Cifuentes, que habiendo venido con unos aires tan nuevos en la política del Partido Popular no haya usted tomado conciencia de esto, y se haya fijado, por ejemplo, en comunidades autónomas como Galicia, incluso Valencia, Castilla-León, Extremadura, que han sido gobernadas por el Partido Popular, donde los extranjeros residentes irregularmente no han sufrido el calvario de la exclusión que tienen en Madrid. No entiendo que ustedes no hayan entrado en debate con nosotros, debate el que hemos tenido con Ciudadanos, estudiando cuál es la propuesta, qué implicaciones tiene y cuáles los planteamientos que nos llevan a hacerlo, para acordar hoy votación tan unánime como la que hubo esta mañana. Sencillamente, no lo entiendo.

Señor Fermosel, creo que le toca la difícil papeleta de justificar lo injustificable, porque usted estaba en la Legislatura anterior y oyó estos argumentos, oyó a sus compañeros de bancada decir que

los extranjeros estaban siendo atendidos en Madrid y que en las urgencias no se les cobraba, contradiciendo la evidencia palmaria de que en esta Comunidad las personas están excluidas. No se entiende que hoy ustedes no aprovechen este comienzo de Legislatura, señor Consejero, usted que nos ha ofrecido, y quiero creerle, llegar a acuerdos, y no haga posible hoy una toma de decisión al respecto. Esto es lo que me llama la atención y nos sorprende.

Mire, ustedes, el Partido Popular, plantearon esta legislación, creo que el 20 de abril de 2012 y la Comunidad de Madrid ocho días más tarde ya daba instrucciones para cerrar la cobertura de los inmigrantes en la Comunidad, pero grave es que han ido ustedes en esta normativa, de lo absurdo al disparate. En primer lugar, encargaron la atención a los inmigrantes a las ONG, como era inviable, inventaron un seguro, un seguro que significaba, el más barato, 710 euros al año y el más caro, para mayores de 65 años, 1.800 euros; disparate también.

El siguiente disparate fue que pensaron facturar al país de origen de los inmigrantes ilegales. Pero, estábamos en época electoral y el señor Ministro actual, no la señora Mato, planteó devolver la atención primaria a los inmigrantes, pero esto lo dijo en abril y estamos casi a finales de julio; fue una promesa electoral vacía, y lo que me preocupa de esa promesa electoral, por lo que hoy dice un periódico, es que lo van a traer como novedad: que les van a dar atención primaria en Madrid a los inmigrantes, si es que es cierta esa información. Pero ¿qué sucede? Sucede que hoy he hablado con el Presidente de la Sociedad Madrileña de Medicina de Familia y no sabe nada esto. Sucede que el día 29 hay un consejo interterritorial y en la agenda del día no está cómo se va a organizar esto. Sucede, además, que es un absurdo intentar dar a estas personas únicamente atención primaria. Porque, ¿qué sucede, por ejemplo -yo soy neumólogo-, cuando llega un paciente con hemólisis al médico de cabecera? ¿Dónde le hacen el diagnóstico de qué pudiera ser: cáncer o tuberculosis? No tiene sentido.

El único planteamiento sensato, dado cómo están las cosas, dado cómo han dejado ustedes las cosas con el Decreto 16/2012 y el Decreto 11/92, que lo desarrolla posteriormente, es lo que planteamos en esta PNL, que es lo que han hecho diez comunidades autónomas, lo que ha hecho Navarra con una ley, lo que reclama el sentido común, lo que reclaman los profesionales. Esto es lo que planteamos y no entendemos que ustedes no hayan ido por esta vía, porque no tiene ninguna razón de ser. Lo que estamos planteando -y esto ha sido parte del debate con Ciudadanos, a quienes agradezco sinceramente su disposición, su diálogo, que les permitirá abstenerse- no es el tema de fondo sino que estamos hablando de un tema estrictamente humanitario, de unas 150.000 personas que viven en la Comunidad de Madrid, que tienen necesidades sanitarias muy claras, y lo estamos planteando por una cuestión humanitaria, por una cuestión ética, por decencia social, pero también, si me lo permite, señor Consejero, lo estamos planteando por razones estrictamente sanitarias. Tengo aquí a mano dos publicaciones recientes, de médicos de la Comunidad de Madrid, exactamente "Enfermedades Infecciones y Microbiología Clínica", de 2012, "Evaluación del impacto del marco legal sanitario sobre los inmigrantes en situación irregular en España", el caso de la infección por el virus de la deficiencia humana; conclusión: la aplicación del decreto no supondrá ahorro económico y, sin embargo, supondrá un enorme coste sanitario y coste económico mayor. Hay otro estudio que

apareció en la Revista Española de Salud Pública, España, que igualmente traigo a colación: "Tuberculosis e inmigración en España", revisión bibliográfica 2014; conclusión: los inmigrantes con tuberculosis se caracterizan por ser más jóvenes que los autóctonos, presentan más resistencias farmacológicas y proceden, sobre todo, de países como África, Asia y demás. La no disponibilidad de tarjetas puede ser un gran problema sanitario, y esto lo saben ustedes; es decir, es un problema, en primer lugar, humanitario y, en segundo lugar, sanitario, que no tiene una solución con lo que ustedes plantean.

No entiendo que a estas alturas vengan diciendo que abrir atención primaria, lo que en todo caso debían haber hecho al principio, pueda ser una solución. En vista de ello, reitero la petición de que reconsideren lo que les estamos diciendo, que sencillamente está muy claro: revisen lo que han hecho otras comunidades y cojan aquello que pueda ser más útil para nosotros. Es cierto que hay una gran diversidad entre lo que hacen las comunidades autónomas, pero todas tienen un común denominador: que nadie esté excluido y tienen una racionalidad, y no pueden argumentar costes. Miren, hay una Comunidad Autónoma, Asturias, que factura la farmacia a través de Cruz Roja y tiene, por lo tanto, detallado el coste: unos 34.990 euros en 2014.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Freire, le ruego que vaya terminando.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Si extrapolamos esto a Madrid y pensamos que tenemos 15 veces más inmigrantes, sale una cifra de recetas sencillamente ridícula, la proporción de los 1.000 millones que tenemos de factura. No es economía, es decencia, es humanidad, son valores y, por eso, les pedimos que voten en ese sentido. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, corresponde intervenir al Grupo Parlamentario de Ciudadanos, como único enmendante, y tiene la palabra el señor Álvarez Cabo por tiempo máximo de 15 minutos.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO**: Señora Presidenta, señores miembros del Consejo de Gobierno, señorías, buenas tardes. La Ley General de Sanidad de 1986 y la Ley de Calidad y Cohesión del año 2003, junto a otra serie de normas de carácter no sanitario, como la Ley de Extranjería, ayudaron a configurar el acceso de los nacionales españoles y de los extranjeros residentes en España a la asistencia sanitaria. Era un modelo de Sistema Nacional de Salud financiado prácticamente al cien por cien por impuestos y podemos decir, con legítimo orgullo, que ha sido uno de los grandes logros de nuestro Estado del bienestar, y es un esfuerzo que han hecho Gobiernos de distinto signo político, tanto del Partido Socialista como del Partido Popular; no me corresponde a mí decir qué cuota de ese éxito es corresponsabilidad de cada uno de ellos, pero desde luego creo que es un logro del que nos podemos sentir muy satisfechos y yo personalmente, como trabajador durante más de veinte años en el sistema sanitario público, condición que creo que comparto con diputados de todos los Grupos presentes en la Asamblea, tengo que reconocer el trabajo de cientos de miles de profesionales de los

distintos servicios regionales de salud y del Ingesa, que siguen haciendo posible que nuestro Estado de bienestar sea realidad. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

Ese es un orgullo personal que creo que es compartido por muchos ciudadanos, pero hubo un momento en el que empezaron a cambiar las cosas: en el año 2012 la crisis económica y la necesidad de garantizar la sostenibilidad del sistema sanitario público fueron el marco, quizás haya que decir con más precisión, que fueron las justificaciones que se emplearon para modificar el acceso a las prestaciones sanitarias públicas, a la atención y a la farmacia. Eso se hizo de una manera, si me permiten la expresión, poco rigurosa: se hicieron modificaciones sustanciales mediante el Real Decreto Ley 16/2012, que tiene una metodología jurídica cuestionable, que se hizo de forma apresurada, que además obligó a que en el propio Boletín Oficial del Estado se añadieran posteriormente distintas correcciones de errores; no nos parece, por tanto, la mejor manera de resolver legislativamente una cuestión tan trascendente. El Real Decreto Ley posterior, el 1192/2012, alteró de manera significativa aspectos claves de la definición de nuestro sistema sanitario. Voy a hacer una brevísima referencia para aquellas personas que a lo mejor no tienen una noción clara de la diferencia entre el Sistema Nacional de Salud, financiado por impuestos y en el que el acceso a la prestación sanitaria es independiente de la condición laboral de los asegurados y beneficiarios del modelo que, como consecuencia del real decreto y los de desarrollo en el año 2012, se implantó; de alguna manera se produjo una regresión hacia un modelo de Seguridad Social ya superado. Esas medidas, además, se introdujeron sin una memoria económica detallada. Se utilizó como razón última que era necesario en ese contexto económico, que obligaba a una contención del gasto público, que con esos ajustes o recortes –usen la palabra con la que se sientan más cómodos- se iban a conseguir ahorros significativos, pero en ningún momento quedó acreditado y lo que desde luego es obvio es que no se demostró que la atención a los inmigrantes irregulares, que se prestaba sin ningún tipo de restricción previamente, representara ningún riesgo para la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud.

Estos reales decretos –y lo ha anticipado el señor Freire- se aplicaron de manera desigual en las distintas comunidades autónomas. El real decreto es de carácter estatal y, obviamente, afecta a todo el territorio nacional, pero las comunidades autónomas dictaron instrucciones de desarrollo que muchas veces lo que hacían era sortear la aplicación de los aspectos más controvertidos; con independencia del signo político gobernante en cada una de las comunidades autónomas, se interpretó a su modo y manera y el resultado es que las condiciones al acceso son desiguales, que hay un abanico muy grande de posibilidades, con independencia de que al frente de esas comunidades autónomas haya habido un Gobierno del Partido Popular o del Partido Socialista.

La Comunidad de Madrid, que es nuestro ámbito de actuación, dictó instrucciones para cumplir lo previsto en el Real Decreto 16/2012 y fue posiblemente la Comunidad que más se ajustó a las previsiones del real decreto ley. Esas instrucciones del año 2012 tuvieron que matizarse y complementarse un año más tarde, en 2013. Y se han producido unas elecciones autonómicas que han supuesto un vuelco en el panorama político. ¿Qué sucede? Que el acceso a la Presidencia de las comunidades autónomas de Gobiernos de distinto signo ha motivado que en este mes de julio

distintas comunidades –las más recientes son la Comunidad Valenciana y las Islas Baleares- hayan promulgado nuevas normas. Todo este panorama normativo, de alguna manera, lo que está generando es inequidad –las prestaciones son desiguales en el territorio nacional, el lugar donde están viviendo condiciona el acceso que tienen los extranjeros, y eso en una sociedad como la nuestra, en la que hay una movilidad geográfica muy importante no solo dentro del territorio nacional sino en el contexto mundial, nos parece absurdo y, además, genera incertidumbre. Muchas personas –y estamos hablando de colectivos que se enfrentan a dificultades económicas severas con mucha frecuencia- ven condicionado su acceso a los servicios sanitarios públicos en función de la comunidad autónoma en la que residan. Si eso es complicado de entender para profesionales del sistema sanitario, pónganse en la condición de una persona extranjera que no conoce nuestra sociedad y que no tiene un conocimiento profundo de nuestra estructura administrativa. Además –también lo ha señalado el doctor Freire-, sobre estas diferencias normativas, lo que está escrito en el papel, la aplicación práctica ha sido desigual, han existido dificultades, trabas burocráticas y errores en la interpretación de las normas, de modo que, habiendo prestaciones reconocidas por el real decreto, incluso en las comunidades que han tenido una posición más restrictiva en este aspecto, a las personas que tenían derecho a las mismas se les ha dificultado recibirlas. Esto lo han puesto de manifiesto diversos estudios, y ha mencionado uno de ellos el señor Freire, el de Médicos del Mundo, que también he tenido ocasión de consultar.

Creo que es necesario recalcar aquí cuál es nuestra posición política en relación con los servicios públicos. Se ha puesto de manifiesto nuestra defensa de un modelo educativo de carácter nacional basado en un pacto y también en el caso de la sanidad defendemos que es fundamental la equidad en el acceso a las prestaciones sanitarias con independencia de la comunidad autónoma de residencia. Para nosotros la solidaridad es un valor esencial que debe inspirar la organización y el funcionamiento del Sistema Nacional de Salud y, en un país con unas diferencias geográficas, territoriales y de nivel de renta tan severas, como ha ido poniendo de manifiesto cualquier tipo de estudio de fundaciones económicas o de los bancos, es importante que el sistema público, a través de las prestaciones, contribuya a reequilibrar esas diferencias territoriales. En el caso concreto de la sanidad hay determinados elementos básicos que creemos imprescindibles para cualquier persona que viva en España, con independencia de su condición de nacional español o de extranjero en situación regular o irregular: la atención a menores, la atención a embarazadas, la atención a pacientes con patologías urgentes o graves hasta el alta del paciente, y alta del paciente no significa que el día que el paciente abandona la hospitalización se desentiende el sistema público, alta del paciente es completar el proceso asistencial, y no nos estamos centrando en un dispositivo concreto, no solamente hablamos de las urgencias, hablamos de las consultas de atención primaria y de la consulta del especialista. Eso en lo que se refiere a la atención, pero hay determinadas patologías que tienen un impacto muy grande en el contexto general, en el resto de personas: las enfermedades infecciosas y las enfermedades mentales; respecto a esas patologías, nosotros defendemos que la cobertura por parte del sistema público tiene que ser durante toda la asistencia. Y algo que está en la mente de todos, como es la hepatitis C –afortunadamente, ahora mismo el avance del conocimiento científico-técnico nos va a permitir que se cure, y los que son sanitarios saben que el que una viriasis como la

hepatitis C se cure es algo extraordinario- y todas esas enfermedades crónicas de declaración obligatoria han de ser cubiertas también, con independencia de la situación administrativa, por parte del sistema sanitario público, y por supuesto el VIH, por poner otro ejemplo que está en la mente de todos ustedes.

Haciendo un análisis comparativo, porque España no es una isla, con la Unión Europea, que en muchos aspectos es nuestro modelo y el espejo en el que nos miramos, en España, con todas estas salvedades derivadas de las diferentes normas autonómicas –me dirán ustedes que hay una gran dispersión, y la hay-, el acceso a los servicios sanitarios de los inmigrantes en situación administrativa regular es, en términos generales, similar al de la mayor parte de los estados de la Unión Europea y cumple las previsiones de los tratados internacionales. ¿Nos podemos sentir satisfechos por esto? No, porque dentro de la Unión Europea sigue habiendo un grado bastante amplio de heterogeneidad en el acceso. Nos parece deseable -aunque eso escapa del ámbito competencial de la Comunidad de Madrid, pero es un mensaje que nosotros llevamos a gala- que el acceso a las prestaciones sanitarias sea homogéneo en la Unión Europea para evitar que la asistencia sanitaria fomente el flujo irregular de personas entre los países de la Unión Europea y desde terceros estados; estamos defendiendo, por tanto, una unión política, económica y social.

De diversos estudios comparativos, uno de los más recientes, o quizá a los que se les puede atribuir una mayor relevancia es el de la "Commonwealth Fund", que es una fundación próxima al Partido Demócrata de los Estados Unidos y que me parece relevante porque es la perspectiva desde fuera de Europa, establece que, incluso, aquellos países como Francia o los Países Bajos, que ofrecen una cobertura más amplia a los inmigrantes irregulares, introducen matizaciones en el sentido de fijar algún tipo de requisito; los requisitos más comunes son acreditar que se carece de recursos sanitarios suficientes para sufragar la asistencia y que existe un cierto arraigo con el país, con el lugar, donde uno pretende recibir la asistencia; las condiciones son diferentes. Entendemos –y ahora voy a entrar un poco más en nuestra posición concreta en este campo- que la normativa para regular esto ha de ser una normativa estatal y tiene que incorporar previsiones de este tipo. La regulación de las prestaciones asistenciales y su ampliación tanto en términos de grupo de población cubiertos, de servicios prestados, ha de hacerse con carácter general, tiene que ser responsabilidad del Gobierno de la nación, y la normativa que lo regule ha de ser uniforme en toda España.

Hemos visto manifestaciones del Secretario General del Ministerio de Sanidad hace unas cuantas semanas anunciando la próxima elaboración de una normativa de carácter estatal; supuestamente se iba a consensuar con las comunidades autónomas en el marco adecuado para eso, que es el Consejo Interterritorial. Ya vemos que esa propuesta se está diluyendo; recientemente no ha habido referencias. El Partido Socialista parece ir también en esa vía. Ha tenido en los últimos días, en el último fin de semana y a principios de esta semana, reuniones sectoriales en las que ha manifestado su intención de someter esta cuestión a debate en el Consejo Interterritorial en el Sistema Nacional de Salud.

Necesitamos saber los detalles concretos porque, dentro de las comunidades autónomas del Partido Socialista, tampoco ayuda a la uniformidad de criterio; pero, a la espera de conocer tanto la propuesta del Gobierno central como de las comunidades gobernadas por el Partido Socialista, nos parece la metodología adecuada. El Gobierno de nación tiene que tener la iniciativa legislativa en cuanto a cobertura sanitaria, y es una obligación del Ministerio de Sanidad ser el garante de que este derecho se produce en igualdad de condiciones en todas las comunidades autónomas. Yo me permito pedir a las fuerzas políticas mayoritarias que transmitan a las ejecutivas de su partido de carácter nacional que se pongan de acuerdo y que lleguen a un pacto que, siguiendo el modelo de educación, evite vaivenes y diferencias territoriales.

Algo que nos parece clave –y ya salgo del campo concreto de los inmigrantes irregulares- es que la normativa estatal debe recoger la cobertura plena de aquellos ciudadanos españoles que en estos años de crisis económica –y seguramente que es una experiencia que a título personal o personas muy cercanas a cada uno de nosotros prácticamente todos hemos tenido- han tenido que buscarse la vida en el extranjero –permítanme la expresión-; buscar un empleo porque la situación del empleo en España no les permitía lograr las oportunidades profesionales a las que aspiraban. Cuando estas personas regresan a España, si no tienen derecho a prestación, el sistema sanitario público en la actualidad se está desentendiendo de ellos. Nos parece que en un Estado social de derecho, en el contexto de la Unión Europea, nuestros nacionales no merecen ese trato bajo ningún concepto. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

Señorías, coincidirán conmigo en que hay muchos aspectos, muchas cuestiones, que no están bien definidas en la normativa, que está habiendo una disparidad que va a ser lesiva para el funcionamiento del Sistema Nacional de Salud. Creemos, por tanto, que la resolución de todos esos problemas, que afectan a muchos colectivos, no se deben abordar con una normativa autonómica más; no vamos a replicar el modelo de otras comunidades autónomas sino que pedimos al Gobierno de la Comunidad de Madrid, le instamos, a que, en su papel, dentro del Consejo Interterritorial, solicite al Gobierno central que se elabore pronto, que no se demore, que no se busquen excusas que lleven a que este problema no se resuelve, una normativa de forma consensuada que sirva para evitar inequidades, que defina bien los grupos de población cubiertos, los requisitos para acceder a la asistencia y la cartera de servicios que, con fondos públicos, se va a prestar a todo el mundo. Lo que sí atañe de manera muy directa al Gobierno de la Comunidad de Madrid es disponer de los recursos públicos necesarios para satisfacer a las necesidades de la protección...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminado, señoría.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO**: Le pido al señor Consejero –me gustaría que estuviera la Presidenta y la Consejera de Economía-, que, ahora que se está elaborando el anteproyecto de presupuestos, pudiéramos recuperar ese déficit que tiene Madrid respecto a otras comunidades autónomas en términos de financiación. Madrid se gasta 100 euros menos en cada residente de la Comunidad que el promedio nacional. Un cálculo muy sencillo: 650 millones si Madrid estuviera en la media de España;

eso es lo que nos permitiría mejorar nuestra cartera de servicios y las prestaciones que ofrecemos a los que residen en Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO**: Demuestre ese compromiso que contrajeron con nosotros en la tramitación de los presupuestos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Seguidamente corresponde intervenir a los Grupos que no han presentado enmiendas. Tiene la palabra la señora García Gómez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señorías. Muchas gracias también a las asociaciones y colectivos que nos acompañan y que llevan tres años denunciando lo que esta legislación ha tenido de consecuencias reales sobre la población. Gracias a "Médicos del Mundo", gracias a otras ONG, gracias a particulares, gracias a sanitarios que han estado defendiendo el atropello de esta ley. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista*).

La ley de exclusión sanitaria apareció en un Real Decreto, el 16/2012; este real decreto irrumpió en nuestro sistema sanitario como nunca una ley debería irrumpir en una sociedad democrática; apareció rompiendo todos los acuerdos y logros sociales que en materia sanitaria se habían alcanzado desde 1986 con la Ley General de Sanidad, vulnerando los principios de equidad y accesibilidad. Creo que la trayectoria de nuestro sistema sanitario se merecía más que un decretazo. Este real decreto nació sin ninguna justificación técnica, basándose en datos económicos faltos de todo rigor, se dijo que se iban a ahorrar unos 500 millones, que contrastan bastante con los 10.000 millones que se han recortado en la sanidad pública. Tres años después no solo no existe ningún informe que avale que se ha mejorado la sostenibilidad ni la calidad de la asistencia del sistema, no solo no hemos ahorrado nada, sino que nos podíamos haber ahorrado mucho en el sufrimiento de las personas. Este decreto acabó con el derecho humano a la protección de la salud y con la universalidad, no con la palabra, porque ustedes la siguen usando como una retahíla cada vez que hablan de la sanidad pública, no con la palabra, con el concepto, y el concepto se lo voy a leer de la propia RAE. El concepto de universalidad dice: que comprende o es común a todos en su especie sin excepción de ninguno." Se perdió el concepto de ciudadano y se cogió el de asegurado y se excluyó a miles de personas de la asistencia sanitaria sin hacer un estudio previo y sin hacer una evaluación posterior de cuáles han sido los resultados, tanto en salud como los resultados económicos. Iniciar un proyecto de este calado con unas repercusiones y con tan poco rigor solo trasluce un profundo desconocimiento cuando no un desprecio de lo que es nuestro sistema sanitario. Si hacemos una traducción de lo que supuso esta ley a lo que es la práctica de la medicina sería como si los médicos, después de poner un tratamiento, no evaluáramos la eficacia de ese tratamiento y no tuviéramos en cuenta la historia clínica del paciente ni los diagnósticos previos.

Siguiendo con este símil del diagnóstico, antes de nada voy a desmontar los argumentos que justificaron este decreto y que todavía seguimos oyendo ecos. Estas razones corresponderían en el argot de los médicos lo que se denominaría un "falso diagnóstico". No es verdad que los inmigrantes abusen de nuestro sistema sanitario; se ha demostrado, si acaso, todo lo contrario: los inmigrantes hacen un uso menor de nuestro sistema sanitario. No es verdad que los inmigrantes vengan a practicar turismo sanitario. (*Denegaciones por parte del señor Consejero de Sanidad.*) Sí, esto se ha dicho; esto se sigue diciendo. No es verdad que los inmigrantes vengan a practicar turismo sanitario, aunque, si a la dramática situación de la inmigración de nuestros jóvenes, ustedes la denominan oportunidad de movilidad de exterior, no me extraña que confundan los términos de turismo e inmigración. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Si quieren legislar contra el turismo sanitario, háganlo, pero no tiene nada que ver con esto. Por cierto, si quieren legislar contra el turismo sanitario, tienen un buen consejero: el exconsejero Lamela, que hizo una empresa sobre turismo sanitario. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

El verdadero diagnóstico nos lo han dado diversas entidades internacionales. El Comité Europeo de Derechos Sociales del Consejo de Europa, en su artículo 11, considera que el Real Decreto 16/2012 es contrario porque los Gobiernos deben garantizar a todas las personas un ejercicio efectivo del derecho de la protección de la salud. En ese mismo sentido, en 2014, la relatora especial de Naciones Unidas dijo que España tiene la obligación de garantizar el acceso a la atención sanitaria a todas las personas, incluidas las personas migrantes, independientemente de su situación jurídica. La resolución 58.33 de la Asamblea Mundial de la Salud de 2005 dijo que todos tenemos derecho a acceder a los servicios sanitarios e inspiró un informe de la OMS que se titulaba "Caminando hacia la universalidad". Cuando los demás estamos caminando hacia la universalidad, cuando el resto está caminando hacia la universalidad, nosotros nos echamos atrás y vamos en la dirección contraria.

Tres años después y ante la ausencia de otras evidencias, podemos afirmar que el diagnóstico no solo era erróneo sino que se basó en otras premisas, en un diagnóstico ideológico, arbitrario e incluso se podría decir que de incompetencia, porque ha permitido que en pleno siglo XXI, en nuestras fronteras, haya algún fallecido por enfermedades propias del siglo XIX. En la Comunidad de Madrid, en estos años, se calcula que se ha excluido –cada vez se dan unas cifras diferentes, pero bueno- a decenas de miles de personas. A estas personas se las está discriminando de una auténtica atención sanitaria en lo que supone de facto un apartheid sanitario. ¿Y por qué digo esto? Porque es así, porque se está dando una asistencia diferente a unas personas o a otras. Voy a decir que se está dando una asistencia diferente a unos pacientes o a otros: a unos pacientes se les está dando una asistencia integral que empieza en atención primaria o en urgencias pero que acaba con su proceso de la enfermedad; a otras personas, hasta ahora, solo se las atendía en urgencias, donde deberían saber ustedes –y sabemos todos los que trabajamos en la sanidad- que solo se deberían atender los momentos más graves y desesperados de la enfermedad, pero donde no se atiende todo el proceso de la enfermedad. Lo que ustedes defienden con esta asistencia en urgencias –lo que ustedes defendían, porque ahora han añadido otra cosa que voy a comentar- es que a alguien que se está ahogando justo en la orilla le lancemos un flotador cuando ya se lo ha llevado la corriente y vayamos

a buscarle. Lo que nosotros proponemos es no dejar que esa persona se ahogue. El siguiente flotador vino de la mano del ministro Alonso, y esta mañana, en unas declaraciones en un periódico, la señora Cifuentes ha dicho que estos pacientes tienen la oportunidad de ir a atención primaria, pero sin la tarjeta sanitaria. Señora Cifuentes, sin la tarjeta sanitaria no se tiene acceso a la historia clínica, no podemos hacer diagnósticos, no podemos hacer tratamientos y no podemos mandar a atención especializada. Es como si permito que entre alguien en el metro pero no le dejo coger el metro. Lo único que podremos hacer los médicos cuando venga un paciente a atención primaria será decirle "váyase usted a urgencias, porque sin la tarjeta sanitaria no tiene acceso al resto de las prestaciones"; con lo cual se están dando dos tipos de asistencia. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos.)* Señora Cifuentes, es curioso el concepto que tiene usted del debate parlamentario y de esta Cámara, al anunciar esta mañana que no va a dar tarjeta sanitaria a los inmigrantes, sabiendo que esta tarde teníamos pendiente un debate parlamentario, un debate plural, sobre si se daba o no la tarjeta a estos pacientes.

Tenemos varias razones para apoyar esta PNL del Partido Socialista, porque creemos que esta medida es muy importante y, entre otras cosas, iba como un punto de referencia en nuestro programa. La primera razón es ética y humanitaria, compartida por organizaciones de derechos humanos, sociedades científicas, sociedades profesionales y cualquier persona sensible a los principios éticos más elementales. Siguiendo con estas razones éticas, esta medida choca frontalmente con nuestro código deontológico, el código deontológico que todos los médicos tenemos que cumplir cuando ejercemos nuestra profesión. En este código deontológico se dice: "El médico debe atender con la misma diligencia y solicitud a todos los pacientes, sin discriminación alguna, respetando la vida humana, la dignidad de la persona y el cuidado de la salud del individuo y de la comunidad". Todas las sociedades científicas, la Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria, sociedades profesionales, se han proclamado en contra de esta ley incluso promoviendo la objeción de conciencia. ¿Por qué? Porque consideraban que vulneraba los compromisos y valores propios de nuestra profesión.

Pero, por si acaso son ustedes impermeables a estas razones éticas, añado una última razón de tipo económico. Decía el señor Freire que no es economía, pero es que, además, es economía. Esto es un claro ejemplo de un uso ineficiente de nuestro sistema. Cuando damos a unos pacientes una asistencia parcheada estamos rompiendo varios principios: uno es el principio de la eficiencia en la prevención de la salud; no podemos prevenir la salud de estos pacientes; no les podemos hacer prevención de la enfermedad ni detección de su enfermedad en estadios precoces ni enlentecimiento de la progresión de su enfermedad. Otro, que deslegitima el propio concepto de la medicina; si me viene un paciente y no puedo diagnosticarle ni tratarle, no sé para qué tengo tanta tecnología y para qué la ciencia ha evolucionado tanto en diagnosticar y tratar pacientes. Deriva a determinados pacientes por un puro criterio administrativo y no clínico, porque no es el médico el que decide dónde va, si a Atención Primaria o a Urgencias; por un puro trámite administrativo deriva a los pacientes por otra puerta. Y todos sabemos, por lo menos los que trabajamos en la sanidad pública, que cuando los pacientes llegan a Urgencias llegan con patologías más descompensadas y más agravadas, que, obviamente, son patologías más costosas. Luego encima no estamos siendo eficientes. Estudios

llevados a cabo en el hospital de Fuenlabrada demostraron que los inmigrantes atendidos en Urgencias presentaban patologías más graves porque llegaban más tarde. Les voy a poner una serie de ejemplos reales de pacientes que algunas organizaciones han ido registrando en estos tres años; le voy a poner solo tres ejemplos. Un paciente con tuberculosis ingresa con una insuficiencia respiratoria en el hospital de Parla; este paciente tiene que estar 15 días en la UVI. Supuesto precio del tratamiento, según los precios públicos, como mínimo, 25.000 euros. ¿Saben cuál es el tratamiento de la tuberculosis? 255 euros. La amputación de un miembro inferior por una enfermedad tan común como puede ser la diabetes, nos viene a costar 10.500 euros. El tratamiento con la Insulina puede variar, porque hay diferentes insulinas, entre 100 y 500 euros. Una hemorragia gastrointestinal, según los precios públicos y también según la patología, puede venir a costar 3.700 euros. El tratamiento con un sencillo Omeprazol cuesta 28 euros. Esto es ineficiencia. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid).*

Por todo esto que hemos mencionado tanto mi Grupo Parlamentario como el resto de Grupos Parlamentarios, les invitamos a que estrenen esa Dirección General de la humanización de la asistencia; estréñenla con este decreto. Voten a favor de esto. Legislen a favor de la dignidad y del derecho a una protección de la salud efectiva sin discriminación. Ya se ha comentado que muchas comunidades han legislado en contra de este Real Decreto, con el aval del Tribunal Constitucional. Y me voy a permitir leerles un trozo de ese auto. Dice: "El derecho a la salud y el derecho a la integridad física y los riesgos para la salud del conjunto de la sociedad poseen una importancia singular en el marco constitucional que no puede verse desvirtuada por la mera consideración económica de un eventual ahorro económico que no ha podido ser concretado. Tribunal Constitucional." Y no, yo creo que no nos vale la enmienda... El discurso de Ciudadanos me ha encantado, pero entonces no entiendo por qué se abstiene. Es verdad que hay que instar al Gobierno central, pero no tenemos tiempo, esto es una urgencia. No tenemos tiempo, ya llevamos tres años en los que estos pacientes no han sido atendidos. Entre que nos ponemos a que el Gobierno central cambie esta ley, pasan otros seis meses. No entiendo por qué se abstienen. Ustedes están haciendo política en esta Comunidad. Hagan política, voten a favor en esta Comunidad; luego, ya veremos lo que pasa en el Gobierno central. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.)* Usen la política sanitaria para lo que se debe usar, que es para generar salud y no es para lo contrario ni para hacer política migratoria.

Señora Cifuentes, usted, en su discurso de investidura dijo textualmente que su máximo compromiso con esta Cámara era garantizar una sanidad universal, pública y de calidad. Espero que tan alto y honorable compromiso no se rompa el primer día, y no olvide, insisto, el significado de la palabra universal, que, repito, comprende o es común a todos en su especie sin excepción de ninguno.

Señora Cifuentes, mire a ver si en ese bolsillo del que sacó el Metrobús puede encontrar las tarjetas sanitarias que hace tres años le retiraron a la gente, y asegúrese de que esas tarjetas sean iguales a esta *(Mostrando la tarjeta a la Cámara.)* y que tengan los mismos derechos que tengo yo.

Muchas gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fermosel.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Gracias, señora Presidenta. Señores miembros del Gobierno, señorías, decía el portavoz de Ciudadanos que lleva veinte años al servicio de la sanidad pública. Usted es post-ley general de sanidad. Yo llevo cuarenta y dos años, soy preconstitucional, constitucional, pre-ley general de sanidad y post-ley general de sanidad. Y le voy a contar un poquito la historia, porque hay algunos que, por su juventud, no parece que tengan muy claro cuál es el sistema de atención sanitaria en nuestro país.

En nuestro país, el esfuerzo durante más de cuarenta años de empresarios y trabajadores mediante las cotizaciones de la Seguridad Social consiguieron un sistema nacional extenso, de calidad y con una cartera de prestaciones -no digo similar a la de ahora, porque sería absurdo, porque la ciencia ha avanzado y hay nuevas tecnologías en toda España-, y el grado de cobertura sanitaria que tenía ese sistema de seguro obligatorio ligado al trabajo era el 93 por ciento. Es decir, que la universalización de la que presume el Partido Socialista con la Ley General de Sanidad correspondía a un 3 o un 6 por ciento de la población que sigue sin la cobertura en el Sistema Nacional de Sanidad, porque son los religiosos, son las Fuerzas Armadas, son las mutualidades que tienen los funcionarios del Estado; o sea, que equidad e igualdad no, porque a mí, como miembro del Sistema Nacional de Salud, me atiende lo que antiguamente era la Seguridad Social, que dejó en funcionamiento al Sistema Nacional de Salud, pero el titular de esos recursos, recursos físicos y humanos, era el SOE. Quizá es que como se parecía a PSOE quisieron hacerle un Sistema Nacional de Sanidad, no lo sé. Esta ley llega en el año 1997 y se financia con Presupuestos Generales del Estado. Es el Partido Popular el que consigue que el cien por cien de la financiación sea vía impuestos. Pero a pesar de que se separa la financiación, no se separa administrativamente quién tiene el derecho de reconocer la prestación sanitaria, que sigue siendo la Seguridad Social; o sea, llevamos treinta años y en esos treinta años sigue siendo la Seguridad Social la que reconoce quién tiene el derecho a la prestación.

El señor Freire empezaba diciendo que esto era una lucha. Estuvieron muy activos -usted no lo sabrá- tanto Izquierda Unida como UPyD y el PSOE cuando se publicó el Real Decreto, pero después del verano del Real Decreto, en el año 2013, tan solo plantearon dos preguntas: una, que ha vuelto a recordar, sobre si se facturaba en la urgencia. Ya le explicaron que se pide a veces el empadronamiento, porque si no está empadronado, es un turista y si es un turista, hay que facturarlo. Y la otra era cuántos convenios singulares que contempla el Decreto se habían hecho, y le contestaron que en torno a 27 o 30, no recuerdo bien.

Pero me llama mucho la atención lo de la humanidad, la universalidad, la ética y demás cosas. Señorías, ¿ustedes saben que la Ley General de Sanidad no aseguraba la prestación sanitaria del Sistema Nacional de Sanidad a los parados que perdían el desempleo o perdían el subsidio de

desempleo, que no tenían derecho a la sanidad y que la Ley General de Sanidad tampoco contemplaba a esos emigrantes? ¡No lo contemplaba! La primera vez que se contempla a esos inmigrantes es en una ley de extranjería -año 2000, Gobierno del señor Aznar-, que como casi no había paro, era de un dígito, como había una buena economía, dentro de la Ley de Extranjería se reconoce a los inmigrantes irregulares -mediante un artículo que no es orgánico, con lo cual se puede modificar- la prestación sanitaria. Y es el Partido Popular el que les reconoce esos derechos; y el mismo Partido Popular es el que ha acotado esos derechos, pero ¿por qué? Porque aquí se está hablando de un síntoma, pero no de la enfermedad. La enfermedad es que cuando llega el Gobierno en 2012 se encuentran una situación que se les olvida, sobre todo a la parte izquierda del hemiciclo, que estábamos a punto de estar intervenidos; de hecho, una parte se intervino. Estábamos a punto de ser intervenidos. Se les olvida que llamó mucha gente al Presidente del Gobierno para decirle: a ver qué haces. Se les olvida que fueron los que congelaron y bajaron el sueldo a los funcionarios y las pensiones. Se les olvida que no hicieron un presupuesto para 2012; es la primera vez que un Gobierno no deja un presupuesto ni prorrogado ni hecho. No, no lo hace. Y se les olvida que, sabiendo que los parados de larga duración que no tienen derecho a ninguna prestación, están en esa situación, y ahí ponga todos los adjetivos que han puesto para el tema de los emigrantes, con una diferencia: son nacionales, han cotizado, han hecho por este país, han mantenido el servicio sanitario y, sin embargo, no tenían derecho. ¡Y lo saben! ¿Y sabe por qué lo saben? Se lo voy a decir yo. Lo saben porque estando ese Gobierno del PSOE en funciones, porque las Cortes se disuelven en septiembre, aprueban una Ley de Salud Pública que contempla que los parados de larga duración pueden tener derecho a la prestación sanitaria. Mire usted, eso es inmoral; inmoral, además, porque la ley empieza a tener derecho el año 2012; es decir, le cargan al Gobierno que entre, que ya sabían que no iban a ser ellos, esa obligación. ¿Qué se encuentra el Gobierno? Pues mire, el Gobierno se encuentra que hay una deuda de 16.000 millones de euros en el Sistema Nacional de Salud. Eso no es la insulina, son 16.000 millones de euros. Fíjese la cantidad de insulina, de paracetamol y de antituberculosos que se pueden comprar con la deuda que dejó el Partido Socialista de 16.000 millones de euros en prestaciones, en medicamentos... Puso en peligro muchos puestos de trabajo y puso en peligro muchas industrias farmacéuticas. Pero además se encontró con que el Tribunal de Cuentas dice: oiga, que lo de las tarjetas sanitarias no hay quien lo controle, es un cachondeo. Mire usted, hay 800.000 señores que están dados de alta como beneficiarios y a la vez son activos. Bueno, eso es una irregularidad administrativa, se le quita de beneficiario, se le deja como activo y ya está. Hay 500.000 tarjetas sanitarias que se han dado por necesidades económicas. Se revisan las 500.000 -no todas, ¿eh?-, se revisan las tarjetas dadas por necesidades económicas y el 95 por ciento de las que se revisan tienen más recursos económicos que los que dicen que tenían para obtener esa tarjeta por falta de recursos.

¿Qué más dice el Tribunal de Cuentas? Oiga, aclaren el concepto de asegurado; aclaren el concepto de asegurado porque no está nada claro. Y el decreto lo aclara. Le gustará o no le gustará. ¿Si es bueno o malo un sistema nacional de salud o un sistema de seguro por cotizaciones al trabajo? Media Europa tiene uno y la otra media Europa tiene otro. ¿Hay diferencias en cuanto a los copagos y no copagos? Pues no. ¡Pues no! En sistemas de Seguridad Social hay copagos y en el Sistema

Nacional de Salud hay copagos. Además, en Europa hay más sistemas, sean de un lado o del otro, que tienen copago. Prácticamente solo tenemos copago en el sistema farmacéutico el Reino Unido y nosotros; los demás: atención primaria, urgencias, hospitales... O sea, como usted decía, no solo tenemos un sistema de una magnífica calidad sino que además tenemos un sistema de una magnífica accesibilidad y prácticamente gratuito.

¿Es igual la asistencia en todas las comunidades autónomas? No. No, yo llevo 20 años diciendo que en este país hay 17 sistemas sanitarios distintos. ¿Por qué? Porque la Ley General de Sanidad, en su artículo 2, dice que la ley es obligatoria de cumplir -cosa de la que duda, dependiendo de qué leyes, el lado izquierdo del Parlamento-, pero también les da la potestad de desarrollar y complementar la Ley General de Sanidad. Entonces, la Comunidad de Madrid se gasta 9 de cada 10 euros en atención social: educación, sanidad y servicios sociales, y otras comunidades autónomas se gastan 7. Pues, evidentemente, la Comunidad de Madrid tendrá mejor sanidad, mejor educación y mejores servicios sociales.

¿Pero qué pasó al hacerse la Ley General de Sanidad? Pues que uno de los conceptos era la coordinación, porque en España estaba el Sistema de Seguridad Social por cuotas del PSOE y, por otro lado, estaban los hospitales y los servicios sanitarios que tenían los ayuntamientos y las diputaciones provinciales, a las que yo pertenecía. ¿Qué era la beneficencia? Lo que no llegaba con las cuotas de los trabajadores se prestaba gratuitamente a través de los ayuntamientos y de las diputaciones. ¿Sabe usted cuál fue la coordinación cuando se creó el sistema Nacional de Salud concretamente en la Comunidad de Madrid? ¿Coordinar? ¿Es mejor coordinar? Nada, cerramos todo. Se cerraron las casas de socorro, se cerraron los equipos quirúrgicos, se cerraron los hospitales del ayuntamiento, las maternidades. Se cerró todo. Se cerró hasta el Instituto Nacional de Oncología, que era una transferencia del AISNA a la Comunidad de Madrid, y el hospital del Niño Jesús no se cerró, porque hicieron una retrotransferencia y se lo mandaron al Insalud.

¿Qué pasa con el Instituto Social de la Marina? ¿Qué pasa con la mutualidad de funcionarios, Muface, de los jueces y del Isfas? ¿Sabe quién la atiende? No la atiende el Sistema Nacional de Salud. La atienden entidades privadas, seguros privados que ellos contratan. Y si vienen al Sistema Nacional de Salud, les facturamos.

¿Qué pasa en la Unión Europea -esa Unión Europea, que gobierne quien gobierne, porque la han gobernado todos los colores políticos- con la atención a los inmigrantes? Lo ha dicho usted. Les exigen de tres a doce meses de permanencia antes de empezar a darles el reconocimiento de alguna asistencia. Hay países como los Países Bajos, Alemania o Suiza que no tienen ninguna. Les dicen: búsquese usted un seguro privado o vaya usted al sistema y yo le facturo. En toda Europa son unos perversos; no tienen humanidad, no tienen corazón. Mire, los sentimientos, cuando no son sentimientos personales sino que son sentimientos colectivos que llevan implícito un gasto, dependen del gasto; dependen del gasto. Alguien se tendría que preguntar cuál es la cobertura en los países de origen de sus sistemas sanitarios, esa universal que tenemos que tener todos en el mundo, en el mundo mundial. Suprimamos el Ministerio del Interior, suprimamos el Ministerio de Asuntos

Exteriores, quitemos a la Guardia Civil de las fronteras, que no haya fronteras en el mundo. Si es eso lo que significa universal, pues, mire, es muy difícil organizar eso.

En cuanto a la ética profesional. Mire, ningún médico, cuando tenga delante a un paciente, le va a preguntar nada, será luego la Administración la que se lo reclamará. Es más, en Alemania ningún médico tiene la obligación de declarar si es un irregular, pero los servicios sociales sí, sí, y de una forma indirecta también los médicos cuando reclaman que le paguen ese acto médico. Preguntan: ¿pero de quién? ¡Ah! O sea que no veamos la paja en el ojo ajeno y no la viga en lo demás.

Me gustaría decirle que probablemente esta PNL, que es la misma que trajo Izquierda Unida hace tres años, y por eso me extraña un poco la urgencia, porque es la misma, la misma, y ha dicho lo mismo, lo mismo. Coja usted el Diario de Sesiones y se lo lee. Y, mire, es curioso que ni Izquierda Unida ni UPyD estén aquí, que fueron los que atacaron... Pero ¿sabe usted lo que dice el real decreto? Que se tiene que atender a los que piden protección internacional y que se tiene que atender a las víctimas de trata. ¡Hasta entonces, no! Y eso no les rompe el corazón...

La Sra. **PRESIDENTA:** Señor Fermosel, vaya terminando, por favor.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ:** Mire, alguien dijo: "Deje usted su verdad, que yo dejaré la mía, y vayamos juntos a buscar la verdad". La suya, desde luego, es la peor de todas. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Fermosel. Concluido el debate, señor Freire, le pregunto si acepta la enmienda planteada por el señor Álvarez Cabo. (El Sr. **FREIRE CAMPO:** *No.*) Gracias, señoría. Entonces, procedemos a votar el texto original. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. *(Pausa.)* Comienza la votación de la PNL 9/15.

Con 123 diputados presentes, 60 votos a favor, 48 votos en contra y 15 abstenciones, queda aprobada la Proposición no de Ley 9/15. *(Fuertes y prolongados aplausos por parte de los diputados del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid puestos en pie y dirigiéndose a la tribuna de invitados)*.

Señorías, concluido el orden del día, se levanta la sesión.

*(Eran las diecinueve horas y tres minutos)*.

**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)

**TARIFAS VIGENTES**

Información sobre suscripciones y tarifas,  
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid